

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", ACTUANDO EN ESTE ACTO POR EL DR. JOSÉ MELJEM MOCTEZUMA, SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD (SIDSS), ASISTIDO POR DR. MALAQUÍAS LÓPEZ CERVANTES, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD, (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD DE B.C.S.", REPRESENTADO POR EL DR. VÍCTOR GEORGE FLORES, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASISTIDO POR EL LIC. ISIDRO JORDÁN MOYRÓN, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES, CLÁUSULAS Y PARÁMETROS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 10 de octubre de 2012, "LA ENTIDAD DE B.C.S." y "LA SECRETARÍA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD DE B.C.S." para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B, de la Ley General de Salud.
- II. De conformidad con lo establecido en la Cláusula SEGUNDA de "EL ACUERDO MARCO", los instrumentos consensuales específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que en cada uno de ellos se determine por "LA ENTIDAD DE B.C.S.", el Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur y el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud, ambos de Baja California Sur, y por "LA SECRETARÍA", la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y la Comisión Nacional contra las Adicciones, por sí mismas, o asistidas por las unidades administrativas y/u órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.
- III. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, plantea en su Meta Nacional II. México Incluyente (VI.2.), que para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, pondrá especial énfasis en proveer una red de protección social que garantice el acceso al derecho a la salud a todos los mexicanos y evite que problemas inesperados de salud o movimientos de la economía, sean un factor determinante en su desarrollo; para lo cual en su Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud, prevé diversas Estrategias y Líneas de acción orientadas a su cumplimiento.
- IV. El Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (PROSESA) prevé dentro de su Objetivo 2 "Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad", que el Estado deberá instrumentar todas las herramientas a su alcance para que la población acceda a una atención integral con calidad técnica e interpersonal, sin importar su sexo, edad, lugar de residencia o condición laboral, así como que se deberán abordar temas de ampliación de infraestructura y otras modalidades de servicios médicos,

especialmente en las localidades más aisladas y dispersas. Para tales efectos, se establece como estrategia, crear redes integradas de servicios de salud interinstitucionales, en la que se consideran las líneas de acción relativas a reforzar las redes de servicios y procesos para la detección oportuna, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, así como ampliar la red de atención a través de unidades móviles en regiones de alta marginación y dispersión poblacional.

Asimismo, el PROSESA, en su Objetivo 5 Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud, plantea entre otras estrategias como forma diferente de manejar los recursos para obtener mejores resultados en salud; el establecer una planeación y gestión interinstitucional de recursos (infraestructura y equipamiento) para la salud.

- V. Con el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica se dará continuidad a la estrategia federal que inicia en 2007 como Programas Caravanas de la Salud y posteriormente como Programa Unidades Médicas Móviles, con el objeto de garantizar la oferta de servicios de salud en zonas marginadas del país, con alta dispersión y difícil acceso geográfico.
- VI. El Programa Fortalecimiento a la Atención Médica forma parte del objetivo de "Asegurar el acceso a los servicios de salud" previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y tiene como misión ampliar la oferta de servicios de salud a las personas que habitan en localidades de menor índice de desarrollo humano, alta y muy alta marginación, con dispersión poblacional y geográfica, sin acceso o dificultades para obtener atención médica, mediante equipos itinerantes de salud y unidades médicas móviles que ofrecen servicios de prevención y promoción del cuidado de la salud, basado en criterios de calidad, anticipación, integralidad, inclusión y resolutivez.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARÍA":

1. El Dr. José Meljem Moctezuma, en su carácter de Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, tiene la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 apartado A, 8 fracción XVI y 9, fracciones II, IV, VIII, IX y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como en lo dispuesto por el Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2010; cargo que queda debidamente acreditado con la copia de su nombramiento.
2. Dentro de las funciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES) se encuentran las de diseñar, desarrollar e implantar instrumentos para la innovación y la modernización del Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo la función rectora y de coordinación de "LA SECRETARÍA" con las unidades que lo conforman o que en él participan, vigilando permanentemente en ello el cumplimiento de las políticas y estrategias en materia de equidad e inclusión, así como coordinar el análisis de la oferta, demanda, necesidades y oportunidades de los servicios de salud para el diseño y desarrollo de propuestas innovadoras, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones I, III, V y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. Entre los objetivos del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica se encuentran el de contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre los diferentes grupos sociales y regiones del país, a través del mejoramiento de las condiciones de salud de la población sin acceso a servicios de salud, mediante la oferta de servicios de promoción y prevención de la salud, así como intervenciones específicas comprendidas en el primer nivel de atención a la salud y otorgadas a través de las unidades médicas móviles, equipadas con el fin de que se continúe trabajando de manera complementaria a establecimientos de salud fijos en el primer nivel de atención. Además, en función de la disponibilidad de recursos financieros y humanos, participar en la atención hospitalaria, prehospitalaria y de urgencias en situaciones que demanden poblaciones y personas que sean víctimas de desastres naturales, emergencias epidemiológicas y otras situaciones de excepción, como grandes aglomeraciones, a fin de brindarles los apoyos temporales necesarios en materia de salud pública, todo ello conforme los criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, para el Ejercicio Fiscal 2017, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 29 de diciembre de 2016.

4. Cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento jurídico.
5. Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico de Colaboración señala como domicilio el ubicado en el número 7 de la Calle de Lieja, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México.

II. De “LA ENTIDAD DE B.C.S.”:

1. Que el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur participa en la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 fracción VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, y los artículos 1, 5, fracciones I, II, III, y en especial a lo dispuesto en la IX y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud de Baja California Sur, publicación número 17 bis del tomo XXXIII del Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, de fecha 10 de abril de 2006, asimismo en lo dispuesto en los artículos 2, 4, 5, 9 y 25 fracción I, del Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur publicación número 27 del tomo XL, del Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur, de fecha 20 de junio de 2013, cargos que quedan debidamente acreditados con la copia del nombramiento que se adjunta al presente instrumento.
2. Que el Lic. Isidro Jordán Moyrón fue designado como Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, mediante nombramiento, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, Lic. Carlos Mendoza Davis, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 fracción II, 22 fracción II inciso h de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California Sur, tiene la capacidad legal para intervenir en el presente instrumento jurídico.
3. Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento jurídico son: Otorgar servicios de promoción y prevención de la salud, así como de atención médica y odontológica a la población objetivo del Programa, que se especifican en el Anexo 6 del presente instrumento jurídico.
4. Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico de Colaboración señala como su domicilio el ubicado en calle Revolución número 822, entre Juan María de Salvatierra y Torre Iglesias, colonia El Esterito, La Paz, Baja California Sur.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75 que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las Dependencias se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables, así como a las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica para el ejercicio fiscal 2017, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 29 de diciembre de 2016. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan; “LAS PARTES” celebran el presente Convenio Específico de Colaboración al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico de Colaboración y sus Anexos tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios a “LA ENTIDAD DE B.C.S.” para cubrir algunos conceptos de gasto para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el ejercicio fiscal 2017 (enero-diciembre), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de las unidades médicas móviles y su aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales), que amparen a las unidades médicas móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Estado de Baja California Sur, y coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, de conformidad con el presente instrumento jurídico y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico de Colaboración, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen “LA ENTIDAD DE B.C.S.” y “LA SECRETARÍA”; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestarios que transfiere "LA SECRETARÍA" se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
"PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA".	\$6,129,687.86 (Seis millones ciento veintinueve mil seiscientos ochenta y siete pesos 86/100 M.N.).

El importe que se transferirá a "LA ENTIDAD DE B.C.S." para la operación del concepto a que se refiere el cuadro anterior se precisa en el Anexo 1 del presente Convenio Específico de Colaboración.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico de Colaboración, "LAS PARTES" se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes Anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico, "LA SECRETARÍA" con cargo a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 (enero-diciembre), transferirá a "LA ENTIDAD DE B.C.S." recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$6,129,687.86 (Seis millones ciento veintinueve mil seiscientos ochenta y siete pesos 86/100 M.N.), de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio Específico de Colaboración.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán en varias ministraciones conforme al Anexo 2 y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria que se cuente, a través de la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD DE B.C.S.", en la cuenta bancaria productiva, única y específica para este instrumento jurídico que ésta establezca para tal fin. Para los efectos anteriores, la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD DE B.C.S." deberá remitir la documentación complementaria correspondiente relativa a la apertura de dicha cuenta a nombre del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA" a través de la DGPLADES, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Una vez radicados los recursos presupuestarios federales a la Secretaría de Finanzas y Administración, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente, junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción, a la Unidad Ejecutora. La no transferencia de los recursos a la Unidad Ejecutora en el plazo establecido se considerará incumplimiento de este instrumento jurídico y podrá ser una causa para solicitar el reintegro de los recursos transferidos, así como de los rendimientos financieros obtenidos, a la Tesorería de la Federación.

Para los efectos del párrafo anterior, la Unidad Ejecutora deberá, previamente abrir una cuenta bancaria productiva, única y específica para los recursos que ampara el presente Convenio Específico de Colaboración.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieran en los términos de este Convenio Específico de Colaboración no pierden su carácter federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestaria otorgada en el presente Convenio Específico de Colaboración no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al Ejecutivo Federal para complementar cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

El control y la fiscalización de los recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas a través de este Programa quedarán a cargo de las autoridades federales y locales, en sus respectivos ámbitos de competencia, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Cuando las autoridades federales o locales que en el ejercicio de sus atribuciones de control y supervisión, conozcan que los recursos federales señalados no han sido aplicados a los fines que se señalan en el presente Convenio Específico de Colaboración, deberán hacerlo del conocimiento de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública en forma inmediata y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

“LA ENTIDAD DE B.C.S.” deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales transferidos.

PARÁMETROS

“LA SECRETARÍA” vigilará, por conducto de la DGPLADES, dentro del marco de sus atribuciones, que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula SEGUNDA, sean destinados únicamente para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el ejercicio fiscal 2017 (enero-diciembre) y realizar los gastos que se deriven de la operación de las unidades médicas móviles y su aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que amparen a las unidades médicas móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Estado de Baja California Sur, unidades médicas móviles otorgadas mediante los contratos de comodato suscritos en años anteriores entre la Secretaría de Salud y el Ejecutivo de la Entidad Federativa, así como los correspondientes convenios modificatorios por los que se proroga la vigencia de éstos, de conformidad con los Anexos del presente instrumento jurídico, y por el monto a que se refiere la Cláusula PRIMERA, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES transferirá los recursos presupuestarios federales asignados a “LA ENTIDAD DE B.C.S.” a efecto de que sean aplicados específicamente para realizar los gastos que se deriven de la operación de las unidades médicas móviles y su aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales) que amparen a las unidades médicas móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el estado de Baja California Sur, y conceptos citados en la Cláusula PRIMERA del presente instrumento jurídico, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD DE B.C.S.” para cumplir con el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que determine esta última, y sin interferir de forma alguna en el procedimiento y mecanismo de supervisión externo que defina “LA ENTIDAD DE B.C.S.” durante la aplicación de los recursos presupuestarios destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de “LA ENTIDAD DE B.C.S.”.

“LA ENTIDAD DE B.C.S.” es responsable de realizar el pago y trámites correspondientes para el aseguramiento de la totalidad de las unidades médicas móviles y activos que se le han otorgado en comodato por “LA SECRETARÍA”.

La DGPLADES de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria podrá apoyar a la Entidad Federativa con recursos para cubrir la contratación del seguro de las unidades médicas móviles otorgadas mediante los contratos de comodato suscritos en años anteriores entre la Secretaría de Salud y el Ejecutivo de la Entidad Federativa, así como los correspondientes convenios modificatorios por los que se proroga la vigencia de éstos, conforme a los establecidos en el párrafo anterior, “LA ENTIDAD DE B.C.S.” deberá apegarse a los lineamientos que se emiten por “LA SECRETARÍA” a través de la DGPLADES mediante oficio y deben incluirse la totalidad de unidades médicas móviles que se han entregado en comodato a la Entidad: Unidades médicas móviles Tipo 0, de supervisión y de sustitución, así como las unidades médicas móviles tipo 1, 2 y 3, y dicho aseguramiento deberá comprender a los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, y con cobertura en casos de desastres naturales, y deberá expedirse a favor de la Tesorería de la Federación, con la finalidad de que en casos de accidentes o percances en los que se determine la pérdida total de la unidad y se proceda al pago de ésta, el cheque se expida a favor de Tesorería de la Federación.

Asimismo, el pago de emplacamiento (placas de circulación), tenencia y/o derechos federales o locales que correspondan a las unidades médicas móviles, deberá ser realizado con recursos propios de la Entidad Federativa.

- b) La DGPLADES considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria, podrá practicar visitas de supervisión de acuerdo al programa (modelo y formatos de supervisión) que se establezca para este fin, y conforme al periodo de visitas establecido en el Anexo 12 de este instrumento jurídico, a efecto de observar la correcta operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico, así como el seguimiento del ejercicio de los recursos y la presentación de informes a la DGPLADES, los informes de avances y rendimientos financieros (conforme al Anexo 10 de este instrumento jurídico), relaciones de gasto, los estados de cuenta bancaria y las conciliaciones bancarias; asimismo solicitará a "LA ENTIDAD DE B.C.S.", la entrega del reporte de indicadores de desempeño de prestación de servicio, así como la certificación de gasto, conforme al formato que se detalla en el Anexo 4 del presente Convenio Específico de Colaboración, mediante los cuales se detallan las erogaciones del gasto, y por los que "LA ENTIDAD DE B.C.S." sustente y fundamente la correcta aplicación de los recursos transferidos citados en la Cláusula SEGUNDA del presente instrumento jurídico.
- c) La DGPLADES podrá en todo momento supervisar y verificar a "LA ENTIDAD DE B.C.S." la documentación que permita observar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud de este Convenio Específico de Colaboración, así como de sus rendimientos financieros generados, y podrá solicitar a esta última la comprobación fiscal que sustente y fundamente el ejercicio de los recursos citados. El ejercicio de los recursos deberá reflejarse en el formato de certificación de gasto, conforme lo establecido en el Anexo 4 del presente Convenio Específico de Colaboración (adjuntando en archivos electrónicos la documentación soporte).
- d) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normativa aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARÍA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestarios no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD DE B.C.S." para los fines objeto del presente Convenio Específico de Colaboración de conformidad con el Anexo 3 del presente instrumento jurídico, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia, proceder a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días naturales siguientes en que los requiera "LA SECRETARÍA", así como la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD DE B.C.S.", en términos de lo establecido en la Cláusula OCTAVA de "EL ACUERDO MARCO", y de que notifique a las autoridades competentes en términos de lo señalado en la Cláusula Segunda del presente Convenio.
- e) Los recursos presupuestarios federales que "LA SECRETARÍA" se comprometen a transferir a "LA ENTIDAD DE B.C.S." mediante el presente instrumento jurídico, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios que comprenda la ejecución de los recursos transferidos al Programa, a través de las diversas fuentes de financiamiento federales que transfiere el Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECRETARÍA" a través de la DGPLADES, a que se refiere la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio Específico de Colaboración, se aplicarán al concepto a que se refiere la Cláusula PRIMERA del mismo, los cuales tendrán los objetivos, metas e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Transferir recursos a "LA ENTIDAD DE B.C.S." para contribuir con la prestación de servicios de salud, de acuerdo con el CAUSES que se detalla en el Anexo 5 del presente instrumento jurídico, a la población que no tiene acceso a los servicios de salud, y que habita en las localidades descritas en el Anexo 6 de este Convenio Específico de Colaboración a través del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, a cargo de los Servicios de Salud del estado de Baja California Sur.

META: Atender a la población de las localidades mencionadas en el Anexo 6 de este Convenio Específico de Colaboración.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: En el Anexo 7 se describen los indicadores y las variables a las que se compromete "LA ENTIDAD DE B.C.S." que permitirán evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento jurídico.

CUARTA.- APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere “LA SECRETARÍA”, a que alude la Cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para cubrir algunos conceptos de gasto para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el ejercicio fiscal 2017 (enero-diciembre), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de las unidades médicas móviles y su aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales), que amparen a unidades médicas móviles del Programa en el Estado de Baja California Sur, por parte de la Secretaría de Salud de Baja California Sur y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

Dichos recursos no podrán destinarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren con motivo de la ejecución del presente Convenio Específico de Colaboración, en su carácter de subsidios, se devengan conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y deberán ser registrados por “LA ENTIDAD DE B.C.S.” en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros y economías que generen los recursos presupuestarios federales transferidos a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este Convenio Específico de Colaboración, previa autorización de la DGPLADES, podrán destinarse al Programa y conceptos previstos en la Cláusula PRIMERA y de conformidad con lo establecido en el Anexo 8 de este Convenio Específico de Colaboración.

“LA ENTIDAD DE B.C.S.” presentará un informe (por lo menos de manera trimestral) de los rendimientos financieros y economías generadas, y el seguimiento de su ejercicio deberá hacerse mediante el formato de certificación de gasto conforme a los Anexos 4 y 10 del presente Convenio Específico de Colaboración.

“LA ENTIDAD DE B.C.S.” una vez cumplido el objeto del presente Convenio Específico de Colaboración, deberá reintegrar al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los 15 días siguientes a dicho cumplimiento, los saldos no utilizados de los recursos presupuestarios federales que se hayan transferido, así como los rendimientos financieros y economías generadas que no hayan sido aplicados y comprobados de conformidad con la Cláusula PRIMERA y lo dispuesto en la presente Cláusula.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el Anexo 8 del presente Convenio Específico de Colaboración, quedan a cargo de “LA ENTIDAD DE B.C.S.” y deberán realizarse con recursos propios.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD DE B.C.S.”.- “LA ENTIDAD DE B.C.S.”, adicionalmente a los compromisos establecidos en “EL ACUERDO MARCO”, se obliga a:

- I. La Secretaría de Salud de Baja California Sur y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, como Unidad(es) Ejecutora(s), será(n) la(s) unidad(es) responsable(s) ante “LA SECRETARÍA” y enlace(s) para la adecuada ejecución y comprobación de los recursos objeto del presente instrumento jurídico; y vigilará(n) el cumplimiento estricto de las disposiciones legales aplicables en el ejercicio del gasto público federal, dando aviso ante las instancias respectivas por cualquier anomalía detectada al respecto, y conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa.
- II. Aplicar los recursos presupuestarios federales y sus rendimientos financieros a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico en el concepto establecido en la Cláusula PRIMERA del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula TERCERA de este instrumento jurídico, por lo que se hace responsable del uso, aplicación, comprobación y destino de los citados recursos.
- III. Remitir en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones que se detallan en el Anexo 2 del presente instrumento jurídico, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración a “LA SECRETARÍA”, a través de la DGPLADES, los comprobantes que acrediten la recepción de dichas ministraciones, conforme a la normativa aplicable (Comprobante Fiscal Digital por Internet–CFDI). Asimismo, la Unidad Ejecutora deberá remitir a “LA SECRETARÍA”, a través de la DGPLADES, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones realizadas por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración a la Unidad Ejecutora, los comprobantes que acrediten la recepción de dichas ministraciones, conforme a la normativa aplicable (Comprobante Fiscal Digital por Internet–CFDI).

“LA ENTIDAD DE B.C.S.”, a través de la Unidad Ejecutora, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Unidad Ejecutora la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por “LA SECRETARÍA” y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio Específico de Colaboración, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son entre otros los dispuestos por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, los cuales deberán expedirse a nombre de “LA ENTIDAD DE B.C.S.”, Unidad Receptora de los recursos y/o Unidad Ejecutora según corresponda, estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), conceptos de pago, etc.

- IV.** La Secretaría de Finanzas y Administración deberá ministrar íntegramente a la Unidad Ejecutora los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento jurídico y sus rendimientos financieros, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a que sean radicados dichos recursos en la Secretaría de Finanzas y Administración de “LA ENTIDAD DE B.C.S.” por parte de “LA SECRETARÍA” a efecto de que la Unidad Ejecutora, esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento al objeto que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio Específico de Colaboración.

Los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros, que después de radicados en la Secretaría de Finanzas y Administración de “LA ENTIDAD DE B.C.S.”, no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora, o que una vez ministrados a esta última no sean ejercidos en los términos de este Convenio Específico de Colaboración, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los quince (15) días naturales siguientes en que los requiera “LA SECRETARÍA”.

- V.** Por conducto de la Unidad Ejecutora, informar de manera trimestral, dentro de los quince (15) primeros días siguientes al trimestre que se reporta, a “LA SECRETARÍA” a través de la DGPLADES, la aplicación y comprobación de los recursos transferidos y los rendimientos financieros y economías generados, con base en los avances financieros, relaciones de gasto, estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias, respecto de los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo de este instrumento jurídico, conforme a los Anexos 4 y 10 del presente Convenio Específico de Colaboración. (Adjuntando en archivos electrónicos la documentación soporte).
- VI.** Por conducto de la Unidad Ejecutora, reportar y dar seguimiento trimestralmente, dentro de los quince (15) primeros días de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al 2017 y enero del siguiente año, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio Específico de Colaboración, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento jurídico, y en cumplimiento con las disposiciones jurídicas aplicables.
- VII.** Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento jurídico, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y “LA SECRETARÍA” y la DGPLADES, por lo que en ningún caso se entenderán estas últimas como patrón sustituto o solidario.
- VIII.** La Secretaría de Salud de Baja California Sur y/o el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, realizarán los trámites para la contratación del personal que se requiera para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y/o para el cumplimiento del objeto de este instrumento jurídico, durante el ejercicio fiscal 2017 (enero-diciembre), conforme a los requisitos y profesiograma establecido por “LA SECRETARÍA”, y de conformidad con el Anexo 9 del presente Convenio Específico de Colaboración.

- IX.** Informar a “LA SECRETARÍA” sobre el cierre del ejercicio presupuestario de los recursos federales asignados a “LA ENTIDAD DE B.C.S.” para la operación del Programa a través del presente instrumento jurídico, mediante el formato descrito en el Anexo 11 del presente Convenio Específico de Colaboración, incluyendo como documentación soporte los estados de cuenta, conciliaciones bancarias y cancelación de las cuentas abiertas por ambas instancias. Dicho informe será entregado a la DGPLADES dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal vigente.
- X.** Mantener actualizados los indicadores para resultados de los recursos presupuestarios federales transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- XI.** Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos.
- XII.** La Secretaría de Salud de Baja California Sur y/o el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur informará sobre la suscripción de este Convenio Específico de Colaboración, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en “LA ENTIDAD DE B.C.S.”.
- XIII.** La Secretaría de Salud de Baja California Sur y/o el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, realizará las gestiones para la publicación del presente instrumento jurídico en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD DE B.C.S.”, así como en su página de Internet.
- XIV.** Promover y realizar las acciones necesarias para que los beneficiarios realicen la contraloría social y de manera organizada verifiquen la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa, así como efectuar la vigilancia operativa de las Unidades Médicas Móviles, con base en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa y a los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.
- XV.** Las demás obligaciones que se establezcan a cargo de “LA ENTIDAD DE B.C.S.” dentro de “EL ACUERDO MARCO” que le aplique en función de la naturaleza de los recursos radicados en el presente Convenio Específico de Colaboración.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE “LA SECRETARÍA”:

- I.** Realizar las gestiones necesarias a través de la DGPLADES, ante la instancia correspondiente, a efecto de que se ministren a “LA ENTIDAD DE B.C.S.”, con el carácter de subsidios, los recursos presupuestarios federales a que se refiere el párrafo primero de la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio Específico de Colaboración de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 del presente Convenio Específico de Colaboración.
- II.** Dar seguimiento, a través de la DGPLADES, documentalmente mediante el formato de certificación de gasto, conforme el Anexo 4 e informes, que los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento jurídico se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto al que son destinados en este instrumento jurídico, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y/o de “LA ENTIDAD DE B.C.S.”.
- III.** Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “LA ENTIDAD DE B.C.S.” para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestarios federales transferidos.
- IV.** A través de la DGPLADES, dependiendo de su disponibilidad de personal y presupuestaria, podrá practicar visitas de supervisión de acuerdo al Programa que se establezca para este fin con “LA ENTIDAD DE B.C.S.”, conforme al formato de visitas establecido en el Anexo 12 de este instrumento jurídico.
- V.** A través de la DGPLADES, a efecto de cumplir con lo dispuesto por las disposiciones jurídicas aplicables, solicitar a “LA ENTIDAD DE B.C.S.”, de manera trimestral y dentro de los cinco (5) primeros días siguientes al trimestre que se deba reportar, la entrega del informe de actividades de los avances en el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, el reporte de cumplimiento de metas e indicadores de resultados a través del formato de indicadores de desempeño de prestación de servicios (Anexo 7 del presente Convenio Específico de Colaboración),

que permitan evaluar el desempeño y cumplimiento de los compromisos pactados, así como dar seguimiento al ejercicio de los recursos con base en los estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias y rendimientos financieros, respecto de los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo de este instrumento jurídico y de las economías generadas, conforme al formato establecido en el Anexo 10, así como también a través del formato de certificación de gasto conforme al Anexo 4, ambos del presente instrumento jurídico, que sustenten y fundamenten la aplicación y destino de los recursos por “LA ENTIDAD DE B.C.S.”.

Así como solicitar a “LA ENTIDAD DE B.C.S.”, la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales que se transfieren, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normativa aplicable, misma que deberá expedirse a nombre de “LA ENTIDAD DE B.C.S.”, estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

“LA ENTIDAD DE B.C.S.” deberá remitir archivo electrónico del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), salvo los casos de excepción establecidos en la legislación y normativa de la materia que así lo establezca, en cuyo caso se deberán atender las disposiciones especiales para su comprobación. Asimismo, deberá remitir archivo electrónico con la Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

- VI.** Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normativa aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestarios federales, no hayan sido aplicados por “LA ENTIDAD DE B.C.S.” para los fines que en este instrumento jurídico se determinan, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a “LA ENTIDAD DE B.C.S.”, en términos de lo establecido en la Cláusula OCTAVA de “EL ACUERDO MARCO”.
- VII.** Presentar el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico de Colaboración.
- VIII.** Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con “LA ENTIDAD DE B.C.S.”, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.
- IX.** El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento jurídico sean transferidos, corresponderá a “LA SECRETARÍA”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de “LA ENTIDAD DE B.C.S.”.
- X.** Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento jurídico en el Diario Oficial de la Federación.
- XI.** Difundir en la página de internet de la DGPLADES, el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y los recursos transferidos mediante el presente instrumento jurídico, en los términos de las disposiciones aplicables.
- XII.** Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos.

OCTAVA.- VIGENCIA.- El presente Convenio Específico de Colaboración comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de “LA SECRETARÍA” y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2017.

NOVENA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECÍFICO.- “LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio Específico de Colaboración podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico de Colaboración obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “LA ENTIDAD DE B.C.S.”.

En circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en este instrumento jurídico, "LAS PARTES" acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

DÉCIMA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente Convenio Específico de Colaboración podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por el cumplimiento del objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de "LAS PARTES".
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- IV. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.
- V. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron para fines distintos a los previstos en el presente instrumento jurídico.
- VI. Por no existir la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos que adquiere "LA SECRETARÍA".

DÉCIMA PRIMERA- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico de Colaboración deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento jurídico, las Cláusulas que le sean aplicables atendiendo la naturaleza del recurso, establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento jurídico como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente Convenio Específico de Colaboración.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico de Colaboración, lo firman por cuadruplicado.- Por la Entidad de B.C.S., a los once días del mes de enero de dos mil diecisiete.- Por la Secretaría, a los trece días del mes de enero de dos mil diecisiete.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, **José Meljem Moctezuma**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Malaquías López Cervantes**.- Rúbrica.- Por la Entidad de B.C.S.: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, **Víctor George Flores**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, **Isidro Jordán Moyrón**.- Rúbrica.

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO DE GASTO	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL 2017
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	\$6,129,687.86	\$0.00	\$6,129,687.86
TOTAL	\$6,129,687.86	\$0.00	\$6,129,687.86

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$6,129,687.86 (Seis millones ciento veintinueve mil seiscientos ochenta y siete pesos 86/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

CALENDARIO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

CONCEPTO	01 ENE-31 MZO	01 ABR-30 JUN	01 JUL-30 SEP	01 OCT-31 DIC	TOTAL 2017
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"					
43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios."	\$2,005,112.90	\$1,181,132.04	\$1,181,132.04	\$1,762,310.88	\$6,129,687.86
ACUMULADO	\$2,005,112.90	\$1,181,132.04	\$1,181,132.04	\$1,762,310.88	\$6,129,687.86

La "Secretaría" podrá suspender la transferencia de los recursos presupuestarios federales, con carácter de subsidios para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, en caso de presentarse incumplimiento en la comprobación de los recursos transferidos a "La Entidad" mediante el presente instrumento. La comprobación de los recursos deberá de realizarse dentro de los primeros 15 días hábiles siguientes al término del trimestre correspondiente.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$6,129,687.86 (Seis millones ciento veintinueve mil seiscientos ochenta y siete pesos 86/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

ANEXO 3 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA

ASEGURAMIENTO DE 12 UMM CON GASTOS DE OPERACIÓN PARA 3 MESES 4 UMM 12 MESES 9 UMM	TOTAL 2017
1000 "SERVICIOS PERSONALES"	\$5,811,787.86
1o. Transferencia (01 ENE-31 MZO)	\$1,767,762.90
2o. Transferencia (01 ABR-30 JUN)	\$1,154,282.04
3o. Transferencia (01 JUL-30 SEP)	\$1,154,282.04
4o. Transferencia (01 OCT-31 DIC)	\$1,735,460.88
3700 "SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS"	\$132,900.00
1o. Transferencia (01 ENE-31 MZO)	\$52,350.00
2o. Transferencia (01 ABR-30 JUN)	\$26,850.00
3o. Transferencia (01 JUL-30 SEP)	\$26,850.00
4o. Transferencia (01 OCT-31 DIC)	\$26,850.00
34501 "SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES"	\$185,000.00
1o. Transferencia (01 ENE-31 MZO)	\$185,000.00
TOTAL	\$6,129,687.86

* En caso de que la entidad federativa realice comisiones oficiales vía terrestre, en las cuales genere gastos por concepto de peaje podrá comprobar el gasto en la partida 39202

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$6,129,687.86 (Seis millones ciento veintinueve mil seiscientos ochenta y siete pesos 86/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

ANEXO 4 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2017 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

Entidad Federativa: (1) Monto por concepto de gasto (2)

Concepto de Gasto de Aplicación (3) Nombre del Concepto de Gasto (4)

Fecha de elaboración (5)

(6) Partida Específica	(7) Número Factura Pagada	(8) Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica	(9) Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica	(10) Mod. Adquisición	(11) Contrato o Pedido	(12) Proveedor o Prestador de Servicios	(13) Importe	(14) Observaciones
TOTAL ACUMULADO							(15)	0.00

LA DOCUMENTACION ORIGINAL COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES, ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS VIGENTES VINCULADOS AL PROGRAMA Y SE ENCUENTRAN PARA SU GUARDA Y CUSTODIA EN LA SECRETARÍA DE SALUD O SU EQUIVALENTE DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS, MISMA QUE ESTA A DISPOSICIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA SU REVISIÓN O EFECTOS QUE SE CONSIDEREN PROCEDENTES.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio Específico de Colaboración, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son entre otros los dispuestos por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, los cuales deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD" (SEGÚN CORRESPONDA), estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), conceptos de pago, etc., para lo cual deberá remitir archivo electrónico del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), salvo los casos de excepción establecidos en la legislación y normativa de la materia que así lo establezca, en cuyo caso se deberán atender las disposiciones especiales para su comprobación. Asimismo, deberá remitir archivo electrónico con la Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

<p>Elaboró</p> <p>(16)</p> <hr style="width: 100%;"/> <p>(17)</p>	<p>Autorizó</p> <p>(18)</p> <hr style="width: 100%;"/> <p>Director Administrativo de los Servicios de Salud (o equivalente)</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p>(19)</p> <hr style="width: 100%;"/> <p>Secretario de Salud o Director de los Servicios de Salud de la entidad (o su equivalente)</p>
--	--	---

MES: (20)

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$6,129,687.86 (Seis millones ciento veintinueve mil seiscientos ochenta y siete pesos 86/100 M.N.) que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 4
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2017 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"**

INSTRUCTIVO

Se deberá anotar lo siguiente:

- 1 Entidad Federativa
- 2 Monto por concepto de gasto
- 3 Concepto de Gasto de Aplicación
- 4 Nombre del Concepto de Gasto
- 5 Fecha de elaboración del certificado
- 6 Partida Específica de gasto
- 7 No. de factura pagada
- 8 Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica del pago efectuado
- 9 Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica
- 10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
- 11 Especificar si es contrato o pedido
- 12 Proveedor o Prestador de Servicios
- 13 Importe neto de la factura (incluye IVA)
- 14 Observaciones Generales
- 15 Total del gasto efectuado
- 16 Nombre del Responsable de elaborar la comprobación
- 17 Cargo del Responsable de elaborar la comprobación
- 18 Nombre del Director de Administración
- 19 Nombre del Secretario de Salud
- 20 Mes en que se reporta

NOTA: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBERÁ EMITIRSE UN FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO POR CADA CONCEPTO DE GASTO COMPROBADO (EJERCIDO), ASÍ COMO PARA EL CASO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, DE ACUERDO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA.

Asimismo deberá remitir archivo electrónico del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), salvo los casos de excepción establecidos en la legislación y normativa de la materia que así lo establezca, en cuyo caso se deberán atender las disposiciones especiales para su comprobación. Asimismo, deberá remitir archivo electrónico con la Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$6,129,687.86 (Seis millones ciento veintinueve mil seiscientos ochenta y siete pesos 86/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

Catálogo Universal de Servicios de Salud 2016

N. FAM	N. CAUSES	INTERVENCIONES DE SALUD PÚBLICA
1	1	Vacunación contra tuberculosis (B.C.G.)
2	2	Vacunación contra hepatitis b (HB) menores de 14 años
3	3	Administración de vacuna pentavalente (DPT, HB, HIB)
4	4	Vacunación contra rotavirus
5	5	Vacunación contra neumococo conjugado (heptavalente)
6	6	Vacunación profiláctica contra influenza (gripe estacional) menores de 14 años y grupos de riesgo
7	7	Vacunación contra sarampión, parotiditis y rubéola (SRP)
8	8	Vacunación contra difteria, tos ferina y tétanos (DPT)
9	9	Vacunación contra poliomielitis (SABIN)
10	10	Vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH)
11	11	Vacunación contra hepatitis b (HB) mayores de 14 años
12	12	Vacunación contra sarampión y rubéola (SR)
13	13	Vacunación contra tétanos y difteria (TD)
14	14	Vacunación contra el neumococo para el adulto mayor
15	15	Vacunación profiláctica contra influenza (gripe estacional) para mayores de 60 años sin patologías asociadas
16	16	Acciones preventivas para recién nacido
17	17	Acciones preventivas para menores de 5 años
18	18	Acciones preventivas para niñas y niños de 5 a 9 años
19	19	Detección precoz de los trastornos de la conducta alimentaria
20	20	Acciones preventivas para adolescentes de 10 a 19 años
21	21	Acciones preventivas para mujeres de 20 a 59 años
22	22	Acciones preventivas para hombres de 20 a 59 años
23	23	Examen médico completo para mujeres de 40 a 59 años
24	24	Examen médico completo para hombres de 40 a 59 años
25	25	Prevención y atención a violencia familiar y de género
26	26	Acciones preventivas para adultos mayores de 60 años en adelante
27	27	Otras acciones de promoción a la salud y prevención de riesgos

N. FAM	N. CAUSES	INTERVENCIONES DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL, FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD
28	28	Diagnóstico y tratamiento de anemia ferroporiva y por deficiencia de vitamina b12
29	29	Diagnóstico y tratamiento por deficiencia de vitamina A
30	30	Diagnóstico y tratamiento de escarlatina
31	31	Diagnóstico y tratamiento de sarampión, rubéola y parotiditis
32	32	Diagnóstico y tratamiento de varicela
33	33	Diagnóstico y tratamiento de faringoamigdalitis aguda

N. FAM	N. CAUSAS	INTERVENCIONES DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL, FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD
34	34	Diagnóstico y tratamiento de tos ferina
35	35	Diagnóstico y tratamiento de otitis media no supurativa
36	36	Diagnóstico y tratamiento de rinofaringitis aguda
37	37	Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis
38	38	Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica y vasomotora
39	39	Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico (y otras fiebres producidas por flavivirus y arbovirus)
40	40	Diagnóstico y tratamiento del síndrome diarreico agudo
41	41	Diagnóstico y tratamiento de fiebre paratifoidea y otras salmonelosis
42	42	Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea
43	43	Diagnóstico y tratamiento del herpes zóster
44	44	Diagnóstico y tratamiento de candidiasis oral
45	45	Diagnóstico y tratamiento de gonorrea
46	46	Diagnóstico y tratamiento de infecciones por chlamydia (incluye tracoma)
47	47	Diagnóstico y tratamiento de trichomoniasis
48	48	Diagnóstico y tratamiento de sífilis precoz y tardía
49	49	Diagnóstico y tratamiento de cistitis
50	50	Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda
51	51	Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda
52	52	Diagnóstico y tratamiento de chancro blando
53	53	Diagnóstico y tratamiento de herpes genital
54	54	Diagnóstico y tratamiento de amebiasis
55	55	Diagnóstico y tratamiento de anquilostomiasis y necatoriasis
56	56	Diagnóstico y tratamiento de ascariasis
57	57	Diagnóstico y tratamiento de enterobiasis
58	58	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de equinococosis
59	59	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de esquistosomiasis
60	60	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongiloidiasis
61	61	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis
62	62	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis
63	63	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis
64	64	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis
65	65	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de triquinosis
66	66	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de brucelosis
67	67	Diagnóstico y tratamiento de escabiosis
68	68	Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis
69	69	Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales (excepto onicomiosis)
70	70	Diagnóstico y tratamiento de onicomiosis
71	71	Diagnóstico y tratamiento de erisipela y celulitis

N. FAM	N. CAUSES	INTERVENCIONES DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL, FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD
72	72	Diagnóstico y tratamiento de procesos infecciosos de rezago (paludismo, rickettsiosis, lepra, enfermedad de chagas, leishmaniasis, oncocercosis)
73	73	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica y de contacto
74	74	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis atópica
75	75	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes
76	76	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal
77	77	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa
78	78	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica
79	79	Diagnóstico y tratamiento de verrugas vulgares
80	80	Diagnóstico y tratamiento del acné
81	81	Diagnóstico y tratamiento de infección aguda por virus de la hepatitis a y b
82	82	Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda, duodenitis y dispepsia
83	83	Diagnóstico y tratamiento del síndrome de intestino irritable
84	84	Diagnóstico y tratamiento de prediabetes y diabetes mellitus tipo 2
85	85	Diagnóstico y tratamiento de hipertensión arterial
86	86	Diagnóstico y tratamiento conservador de artrosis erosiva y poliartrosis no especificada
87	87	Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia
88	88	Atención por algunos signos, síntomas y otros factores que influyen en el estado de salud
89	90	Método de planificación familiar temporal con anticonceptivos hormonales
90	91	Consejo y asesoramiento general sobre anticoncepción mediante el uso del condón
91	92	Método de planificación familiar temporal con dispositivo intrauterino
92	93	Atención prenatal en el embarazo
93	96	Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea primaria
94	97	Diagnóstico y tratamiento del climaterio y menopausia
95	98	Diagnóstico y tratamiento trastornos benignos de la mama
96	99	Diagnóstico y tratamiento de hiperplasia endometrial
97	100	Diagnóstico y tratamiento de vaginitis subaguda y crónica
98	101	Diagnóstico y tratamiento de endometriosis
99	102	Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral
100	103	Diagnóstico y tratamiento de lesiones escamosas intraepiteliales de grados bajo y moderado
101	104	Diagnóstico y tratamiento de lesiones escamosas intraepiteliales de alto grado
102	105	Diagnóstico y tratamiento de desnutrición leve, moderada y severa
103	106	Diagnóstico y tratamiento de desnutrición severa tipo kwashiorkor
104	107	Diagnóstico y tratamiento de desnutrición severa tipo marasmo
105	108	Diagnóstico y tratamiento de secuelas de desnutrición
106	109	Diagnóstico y tratamiento médico del sobrepeso y obesidad exógena
107	110	Diagnóstico y tratamiento de laringotraqueítis aguda
108	111	Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa

N. FAM	N. CAUSES	INTERVENCIONES DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL, FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD
109	112	Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda
110	113	Diagnóstico y tratamiento del asma y sus exacerbaciones en adultos
111	114	Diagnóstico y tratamiento del asma y sus exacerbaciones en menores de 18 años
112	115	Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES)
113	116	Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis farmacorresistente (TAES)
114	117	Diagnóstico y tratamiento de psoriasis
115	118	Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo
116	119	Diagnóstico y tratamiento de úlcera gástrica y péptica crónica no perforada
117	120	Diagnóstico y tratamiento de dislipidemia
118	121	Diagnóstico y tratamiento de hipertiroidismo
119	123	Diagnóstico y tratamiento de hipotiroidismo
120	124	Diagnóstico y tratamiento de diabetes mellitus tipo 1
121	125	Diagnóstico y tratamiento de insuficiencia cardíaca
122	126	Diagnóstico y tratamiento de osteoporosis
123	127	Diagnóstico y tratamiento de hiperuricemia y gota
124	128	Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide
125	132	Diagnóstico y tratamiento ambulatorio de epilepsia y crisis convulsivas
126	133	Diagnóstico y tratamiento médico de enfermedad de Parkinson
127	134	Diagnóstico y tratamiento conservador de luxación congénita de cadera
128	136	Diagnóstico y tratamiento de parálisis facial
129	137	Prevención y detección temprana de adicciones (consejería)

N. FAM	N. CAUSES	INTERVENCIONES DE ODONTOLOGÍA
130	138	Prevención de caries dental
131	139	Aplicación de selladores de fasetas y fisuras dentales
132	140	Restauraciones dentales con amalgama, ionómero de vidrio y resina, por caries o fractura de los dientes
133	141	Diagnóstico y tratamiento de focos infecciosos bacterianos agudos en la cavidad bucal
134	142	Extracción de dientes erupcionados y restos radiculares
135	143	Terapia pulpar
136	144	Extracción de tercer molar

N. FAM	N. CAUSES	INTERVENCIONES EN URGENCIAS
137	149	Diagnóstico y tratamiento de angina de pecho
138	155	Diagnóstico y tratamiento del envenenamiento por insecticidas organofosforados y carbamatos
139	158	Diagnóstico y tratamiento de picadura de alacrán
140	159	Diagnóstico y tratamiento de picaduras de abeja, araña y otros artrópodos
141	160	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda alimentaria

N. FAM	N. CAUSES	INTERVENCIONES EN URGENCIAS
142	161	Manejo de mordedura y prevención de rabia en humanos
143	162	Extracción de cuerpos extraños
144	163	Curación y suturas de lesiones traumáticas de tejidos blandos
145	165	Manejo en urgencias de quemaduras de primer grado
146	166	Diagnóstico y tratamiento de esguince cervical
147	167	Diagnóstico y tratamiento de esguince de hombro
148	168	Diagnóstico y tratamiento de esguince de codo
149	169	Diagnóstico y tratamiento de esguince de muñeca y mano
150	170	Diagnóstico y tratamiento conservador de esguince de rodilla
151	171	Diagnóstico y tratamiento de esguince de tobillo y pie

N. FAM	N. CAUSES	INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACIÓN
152	172	Diagnóstico y tratamiento de pielonefritis
153	178	Diagnóstico y tratamiento de neumonía en menores de 18 años
154	181	Diagnóstico y tratamiento de enfermedad pélvica inflamatoria
155	184	Atención del parto y puerperio fisiológico
156	188	Atención del recién nacido
157	198	Diagnóstico y tratamiento de infección de episiorrafia o herida quirúrgica obstétrica
158	202	Diagnóstico y tratamiento de retención aguda de orina
159	211	Diagnóstico y tratamiento de neuropatía periférica secundaria a diabetes
160	218	Diagnóstico y tratamiento de diabetes gestacional
161	219	Diagnóstico y tratamiento de hipertensión inducida y/o preexistente en el embarazo

N. FAM	N. CAUSES	INTERVENCIONES DE CIRUGÍA GENERAL
162	231	Diagnóstico y tratamiento de enfermedad hemorroidal

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$6,129,687.86 (Seis millones ciento veintinueve mil seiscientos ochenta y siete pesos 86/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

**ANEXO 6 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES
RUTAS 2017**

No. de unidades: 8 UMM-0, 2 UMM-1 y 3 UMM-2.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre					CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030030277	San Pedro	568	1 Médico 1 Enfermera 1 Polivalente	8 horas por 5 días a la semana			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030030780	El Buen Sur	4					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031618	Santa Teresita	10					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032673	El Milagro	2					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031593	El Bosque de San Isidro	2					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031860	El Novillo	4					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032813	González [Mini Súper]	3					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032383	San Javier (San Marcos)	5					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032807	Ninguno	6					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032803	La Joya	2					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032839	El Mezquite	6					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031757	El Arroyo del Novillo	2					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031920	El Sacrificio	4					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032845	Los Cuates	1					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032865	Santa María	7					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032864	El Rc	4					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032866	Santa Cecilia	1					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032592	Los Juanitos	4					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032867	San Felipe	2					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032805	El Copalquín	3					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031753	Los Altares	6					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032097	La Huerta	4					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030030641	El Palmar de Enmedio	8					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032462	El Ancón	1					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031602	San Luis	14					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032616	El Palmar de La Matanza	37					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032095	San José	3					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032696	Ninguno	1					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032656	El Cuervo	1					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031052	Santa Isabel	2					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032299	Los Hermanos Ford	3					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031322	La Fortuna	11					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032100	El Dorado	9					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032628	Ninguno	4					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032629	Ninguno	3					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032097	La Huerta	4					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032317	El Alteño	4					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031600	San Juan del Rancho	3					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra

Dirección General de Información en Salud							Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad			CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032102	Las Dos Palmas	38			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032827	San Diego	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031361	San Bernardo	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032096	El Santo Niño	24			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031432	Las Castellanas	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031510	La Matanza	92			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032333	La Ponderosa	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031405	Bellavista	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031594	San Isidro	4			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031580	San Antonio	10			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030030640	El Palmar de Abajo	19			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032658	El descanso	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032253	Las Bugambilias	4			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032601	El Altitio	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032663	La Esperanza	6			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032654	El Crucero de Milano	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032974	Los Cactus [Mini Súper]	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032667	La Guadalupe	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032678	El Palomito	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032693	San Miguel El Grande	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032820	Las Maravillas	5			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031060	El Veladero	4			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031740	El Ademado	4			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032818	El Cañón de La Brecha	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031627	Santa Teresa de La Soledad	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032826	El Paraje	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032695	Santa Regina	6			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031362	San Carlos	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032824	El Fresno	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032692	San Julián	5			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032655	Las Cuatro Milpas	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032657	Las delicias	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032684	El Progreso	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032686	Durango	5			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032699	El Tallotita	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031324	La Garita	10			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032607	Los Cascabeles	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032895	El José María	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030030628	La Muela	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030030336	Agua Amarga	382			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030030309	Los Tamales	44			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031526	San Pablo	16			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030030310	Los Tejones	10			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030030236	Los Robles	12			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	

Dirección General de Información en Salud							Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad			CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030030120	San Rafael de Los Encinitos	29			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031532	El Palacio	9			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031500	Ley Federal de Reforma Agraria Número Uno	71			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030030313	El Tepetate	5			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030030745	El Rosario 2	10			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031484	El Cenizo	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032083	El Yorigeobe	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032422	Santa Teresa	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031592	San Isidro de Las Palmas	5			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032698	Ninguno	4			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031787	El Chaparral	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032644	La Ballena de Los Inocentes	5			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031456	La Cruz	5			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030030854	Santa Rosa	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030030146	San Rafael de Los Inocentes	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031494	Familia José de Jesús	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031499	Ley Federal de Reforma Agraria Dos	117			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030030038	La Aguja	7			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030030112	El Chivato	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032910	El Venadito	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031673	El Conejo	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031401	El Arroyo Seco	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030030985	NCP Conquista Agraria	160			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031961	Santa Mónica	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030030112	El Chivato	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031227	San Pedro México	296			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031050	El Ancón	83			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030030503	San Fermín	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031262	La Parra	4			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030030945	Alfredo V. Bonfil	129			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032758	El Zorrillo	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032992	San Gregorio	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032787	Las Cuatro	6			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032124	Los Vergelitos	9			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031854	El Mezquital	6			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030030880	La Soledad	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031027	Los Laureles	10			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031296	El Bajío	32			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030032505	San Miguel	4			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	003	La Paz	030031344	El Pirul	7			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001155	U.M. No. 14. Caravana T-1 La Paz	UMM-1, 2007	1			122	2,548	3	8 horas	1	1	

Dirección General de Información en Salud								Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080177	Palo Escopeta	101	1 Médico 1 Enfermera 1 Polivalente	8 horas por 5 días a la semana			BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080197	Migriño	21			BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030081070	Lo Quemado	2			BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080135	La Joya	3			BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080885	Ninguno	2			BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080287	El Sauzal	4			BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030081226	Los Morritos	5			BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030081156	Ninguno	3			BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080912	Las Piedras	1			BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080688	Las Pilas	6			BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080470	El Zorrillo	2			BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080760	La Dorada	5			BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080080	La Cieneguita	17			BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080023	Las Ánimas Altas	262			BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080024	Las Ánimas Bajas	377			BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080209	El Ranchito	220			BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080084	El Copalar	32			BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080534	Plan de Los Dos	16			BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080511	Guadalajara	2			BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080358	El Rancho	16			BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080063	La Candelaria	76			BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080072	San Ramoncito	3			BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080298	La Trinidad	9			BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080523	El Otro Arroyo	2	BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo				
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080593	El Campamento	531	BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo				
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080761	La Angostura	7	BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo				
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080003	El Agua Azul	23	BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo				

Dirección General de Información en Salud							Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)				
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad			CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080178	Palo Verdial	4		8 horas			BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080203	Los Pozos	36					BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030081151	Las Norias	6					BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080286	El Saucito	1					BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080053	Cabo Pulmo	50					BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030081232	Mi Viejo San Juan	1					BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080085	Coral de Frailes	1					BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080516	Lagunitas de Los Frailes	6					BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080232	San Antonio	10					BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080122	Los Frailes	9					BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080794	Villa Los Frailes	3					BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080025	Antares	3					BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080532	Las Piedras Bolas	2					BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080139	Las Lagunas	1					BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080042	Boca de Los Tesos	2					BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080702	La Abundancia	4					BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080031	Las Barracas	7					BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007	008	Los Cabos	030080544	San Martín	4					BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo		
BSSSA001160	U.M. No. 2. Caravana T-1 La Playa	UMM-1, 2007		1		45	1,898			3	8 horas			1	1
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030030911	El Triunfo	321			1 Médico 1 Enfermera 1 Polivalente 1 Odontólogo	8 horas por 5 días a la semana			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032260	El Triunfito	2					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031749	El Aguajito	2					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031994	La Matanza	95					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032623	La Buena Suerte	47					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032511	El Paraíso	1					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031054	Santa Teresita	7					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032390	Jaibolito	2					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032391	La Vinatería	4					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030030926	La Vinatería	1					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031523	El Palmarito	12					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030030641	El Palmar de Enmedio	8					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032462	El Ancón	1					BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		

Dirección General de Información en Salud								Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES			Nombre	CLUES	Nombre	
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031602	San Luis	14			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032094	Santa Teresa	6			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031326	Guadalupe	36			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032616	El Palmar de La Matanza	37			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032095	San José	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032696	Ninguno	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032656	El Cuervo	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031052	Santa Isabel	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032299	Los Hermanos Ford	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031322	La Fortuna	11			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032100	El Dorado	9			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032628	Ninguno	4			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032629	Ninguno	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032097	La Huerta	4			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032317	El Alterío	4			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031600	San Juan del Rancho	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032102	Las Dos Palmas	38			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032827	San Diego	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031361	San Bernardo	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032096	El Santo Niño	24			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031432	Las Castellanas	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031510	La Matanza	92			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032333	La Ponderosa	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031405	Bellavista	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031594	San Isidro	4			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031580	San Antonio	10			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030030640	El Palmar de Abajo	19			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032658	El descanso	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032253	Las Bugambillas	4			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032601	El Altito	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032663	La Esperanza	6			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032654	El Crucero de Milano	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032974	Los Cactus [Mini Súper]	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032667	La Guadalupe	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032678	El Palomito	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032693	San Miguel El Grande	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032820	Las Maravillas	5			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031060	El Veladero	4			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031740	El Ademado	4			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032818	El Cañón de La Brecha	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031627	Santa Teresa de La Soledad	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032826	El Paraje	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032695	Santa Regina	6			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		

Dirección General de Información en Salud								Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031362	San Carlos	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032824	El Fresno	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032692	San Julián	5			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032655	Las Cuatro Milpas	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032657	Las delicias	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032684	El Progreso	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032686	Durango	5			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032699	El Tallotita	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031324	La Garita	10			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032607	Los Cascabeles	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032895	El José María	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030030628	La Muela	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030030458	El Carrizal	618			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032495	Rancho Roxana	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032476	Mi Ranchito	7			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032896	El Junco	14			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032952	Ninguno	8			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032954	Los Ángeles	18			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032966	Los Sánchez	11			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032808	Santa Lidia [Agrícola]	7			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032975	Miramar	4			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032731	El Country	4			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031934	San José	9			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032493	El Mocerito	4			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031819	Las Flores	8			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032721	Las Flores Dos	8			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031375	Santa Susana	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032361	El Molino	5			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030030843	Santa Inés	4			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032032	El Cachanilla	626			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030030844	Santa Lucía	7			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031648	Bernardino	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032335	Pueblo Nuevo	186			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030030288	Santa Cruz	5			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032415	Santa Cruz	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030030999	San Luis	60			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032034	Palo Verde	8			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031569	Agrodelicias de La Baja Sur	58			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031506	Rancho Lourdes	12			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031910	San Alfonso	4			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032036	Los Naranjos	10			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031503	Los Llanos	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030030809	San Martín	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031357	La Reyna	5			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032819	Granjas Familiares La Paz	4			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		

Dirección General de Información en Salud								Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES			Nombre	CLUES	Nombre	
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031458	Los Cuatro Hermanos	5			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031497	Los Laureles	8			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032955	Los Arenales	4			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031336	El Motor	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030030906	La Trinidad	245			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030030443	Cananea	9			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032213	Rancho Camacho	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032265	El Carmen	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030030796	San Juan	14			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032221	Guadalupe Y Mangle	1			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032382	San Isidro de La Campana	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032383	San Javier	5			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032847	San Pablo	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030030066	Las Breyitas	5			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032409	San Miguel del Triángulo	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032843	Las Cuatro Lupitas	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031020	General Juan Domínguez Cota	801			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032723	Kilómetro 40	23			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032492	El Copal	8			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031021	Los Ángeles	22			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032751	Chayito [Mini Súper]	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030030784	San Ignacio	17			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030030503	San Fermín	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030030525	Los Divisaderos	36			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031261	El Ciruelar	6			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031263	La Trinchera	5			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031317	La Estrella del Norte	8			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032000	Las Palomas	4			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032541	San Blas Lote 7 [Mini Súper]	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031751	Los Alamos	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032844	Los Alamos	4			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032262	El Cantil	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030030638	Las Palmas	6			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032953	Ninguno	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031359	San Miguel del Salto	23			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030030371	Álvaro Obregón	66			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030030460	Casa Blanca	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030031846	La Puerta	7			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032697	Ninguno	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030030896	Las Tijeras	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032810	El Copalquín	5			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032814	Puerta Dorada	3			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007	003	La Paz	030032816	El Márquez	2			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001044 (*)	U.M. No. 4. Caravana T-2 El Centenario	UMM-2, 2007		1		144	4,031	4	8 horas	1	1		

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta			Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
BSSSA001020	U.M. No. 5. Caravana T-2 Ciudad Constitución	UMM-2, 2007	001	Comondú	030010391	Ley Federal de Aguas Número Dos	309	1 Médico 1 Enfermera 1 Polivalente 1 Odontólogo	8 horas por 5 días a la semana			BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa		
BSSSA001020	U.M. No. 5. Caravana T-2 Ciudad Constitución	UMM-2, 2007	001	Comondú	030010390	Ley Federal de Aguas Número Uno	505					BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa		
BSSSA001020	U.M. No. 5. Caravana T-2 Ciudad Constitución	UMM-2, 2007	001	Comondú	030012844	Salvatierra Longoria	11					BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa		
BSSSA001020	U.M. No. 5. Caravana T-2 Ciudad Constitución	UMM-2, 2007	001	Comondú	030010379	Villa Hidalgo	282					BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa		
BSSSA001020	U.M. No. 5. Caravana T-2 Ciudad Constitución	UMM-2, 2007	001	Comondú	030010397	Josefa Ortiz de Domínguez	115					BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa		
BSSSA001020	U.M. No. 5. Caravana T-2 Ciudad Constitución	UMM-2, 2007	001	Comondú	030010392	Ley Federal de Aguas Número Tres	238					BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa		
BSSSA001020	U.M. No. 5. Caravana T-2 Ciudad Constitución	UMM-2, 2007	001	Comondú	030010162	María Auxiliadora	121					BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa		
BSSSA001020	U.M. No. 5. Caravana T-2 Ciudad Constitución	UMM-2, 2007	001	Comondú	030010393	Ley Federal de Aguas Número Cuatro	356					BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa		
BSSSA001020	U.M. No. 5. Caravana T-2 Ciudad Constitución	UMM-2, 2007	001	Comondú	030010394	Ley Federal de Aguas Número Cinco	328					BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa		
BSSSA001020	U.M. No. 5. Caravana T-2 Ciudad Constitución	UMM-2, 2007	001	Comondú	030010266	Ramaditas	176					BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa		
BSSSA001020	U.M. No. 5. Caravana T-2 Ciudad Constitución	UMM-2, 2007					2,441	4	8 horas			1	1		
BSSSA001032	U.M. No. 8. Caravana T-2 Emiliano Zapata	UMM-2, 2007	002	Mulegé	030020244	Ejido Licenciado Alfredo Vladimir Bonfil	377	1 Médico 1 Enfermera 1 Polivalente 1 Odontólogo	8 horas por 5 días a la semana			BSSSA0000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca		
BSSSA001032	U.M. No. 8. Caravana T-2 Emiliano Zapata	UMM-2, 2007	002	Mulegé	030020232	Emiliano Zapata	317					BSSSA0000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca		
BSSSA001032	U.M. No. 8. Caravana T-2 Emiliano Zapata	UMM-2, 2007	002	Mulegé	030020527	Benito Juárez	482					BSSSA0000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca		
BSSSA001032	U.M. No. 8. Caravana T-2 Emiliano Zapata	UMM-2, 2007	002	Mulegé	030020227	Colonia Laguneros	27					BSSSA0000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca		
BSSSA001032	U.M. No. 8. Caravana T-2 Emiliano Zapata	UMM-2, 2007	002	Mulegé	030020605	Francisco J. Mújica	109					BSSSA0000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca		
BSSSA001032	U.M. No. 8. Caravana T-2 Emiliano Zapata	UMM-2, 2007	002	Mulegé	030020147	San Francisco de La Sierra	55					BSSSA0000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca		
BSSSA001032	U.M. No. 8. Caravana T-2 Emiliano Zapata	UMM-2, 2007	002	Mulegé	030021042	Los Crestones	4					BSSSA0000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca		
BSSSA001032	U.M. No. 8. Caravana T-2 Emiliano Zapata	UMM-2, 2007	002	Mulegé*	030020001	Santa Rosalia*	11,765					BSSSA0001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001032	U.M. No. 8. Caravana T-2 Emiliano Zapata	UMM-2, 2007	002	Mulegé*	030020527	Benito Juárez*	482					BSSSA0001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001032	U.M. No. 8. Caravana T-2 Emiliano Zapata	UMM-2, 2007	002	Mulegé*	030020605	Francisco J. Mújica*	109					BSSSA0001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001032	U.M. No. 8. Caravana T-2 Emiliano Zapata	UMM-2, 2007	002	Mulegé*	030020232	Emiliano Zapata*	317			BSSSA0001213	H. G. Juan María de Salvatierra				
BSSSA001032	U.M. No. 8. Caravana T-2 Emiliano Zapata	UMM-2, 2007	002	Mulegé*	030020244	Ejido Licenciado Alfredo Vladimir Bonfil*	377			BSSSA0001213	H. G. Juan María de Salvatierra				
BSSSA001032	U.M. No. 8. Caravana T-2 Emiliano Zapata	UMM-2, 2007					1,371	4	8 horas			1	1		
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030030224	Puerto Chale	373	1 Médico 1 Enfermera 1 Polivalente	8 horas por 5 días a la semana	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa		
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032007	Puerto Dátil	42					BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032337	Puerto Viejo	2					BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030031525	La Palmilla	9					BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032790	Los Arados	1					BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030031706	El Paso de Encinas	4					BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032319	Las Palmitas	5					BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030030563	San Jorge de La Mezcalera	12					BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032740	San Silvestre	7					BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030031942	San Martín de La Redención	4					BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa

Dirección General de Información en Salud							Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad			CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032856	La Esperanza	6	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030031446	La Cieneguita de Guadalupe	3	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030033010	Tierra Noble	3	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032960	Los Huacos Dos	2	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030031718	Santa Teresita	18	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032877	El Cayuri	2	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030031700	El Caporal	2	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032931	La Fusca	4	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032979	Rancho Chico	5	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032419	Santa Isabel	10	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030030586	San José de La Palmilla	25	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032779	El Manantial	4	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032778	Las Flechas	6	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030031704	Iraquí	8	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032884	La Cruz de Piedra	7	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030031732	El Merecuaco	1	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032897	El Merecuaco Dos	6	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030030421	Las Animas	89	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030031879	El Paraje	7	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030030687	San Pedro de La Presa	35	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032781	Las Parras	3	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032669	La Higuera	19	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030031716	Las Tinajitas	12	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030031327	El Guamúchil	3	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032997	San Juan del Aguajito	2	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030031735	San Cayetano del Ciruelo	8	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030033001	San Pablito	2	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032407	San Juanito Nuevo	5	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032009	El Aguajito	3	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032746	El Paso de Iritú	5	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030031717	Santa María de Toris	38	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030031893	La Poza Verde	10	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032771	La Angostura	2	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030030169	La Matancita	5	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030031873	San José	5	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030031699	La Capilla	3	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032674	El Muro	12	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030031707	La Presa de Guadalupe	2	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030031327	El Guamúchil	3	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032997	San Juan del Aguajito	2	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030031735	San Cayetano del Ciruelo	8	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	

Dirección General de Información en Salud								Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030033001	San Pablito	2		BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032407	San Juanito Nuevo	5		BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032009	El Aguajito	3		BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030030129	La Fortuna	3		BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032148	Santa Rita	17		BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030031688	San Francisco de La Costa	1		BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030030175	El Médano	20		BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032777	Santa María de Guadalupe	3		BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030030281	San Ramón	1		BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030030257	San Jerónimo	2		BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030030855	Santa Teresa	3		BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032949	Ninguno	3		BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030031329	Santa Rosa [Restaurante]	3		BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030030186	Santa Clara	17		BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032986	La Concha [Restaurante]	2		BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032332	Los Pocitos	2		BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030030039	Los Algodones Uno	5		BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032961	Los Juncos	3		BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030031745	El Agua de Los Coyotes	14		BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030033009	La Subida de La Palmita	3		BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030032912	El Emmanuel	3		BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030031702	El Chamizal	4		BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030031711	San Ignacio	12		BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030031694	San Andrés	6		BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009	003	La Paz	030031693	El Cantil	5		BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001201	U.M. No. 13. Caravana T-0 Las Pocitas	UMM-0, 2009		1		76	996	3	8 horas	1	1	1	
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030020160	San José de Magdalena	129		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca	
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	03002s/d	El Llanito	86		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca	
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030020690	Las Mariolas	9		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca	
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030020682	El Llano Redondo	3	1 Médico	BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca	
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030021623	El Represo	3	1 Enfermera	BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca	
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030020043	Las Cruces	5	1 Polivalente	BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca	
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030020453	Las Bebelamas	2		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca	
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030020158	San José de Castro	3		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca	

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre					CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030020181	San Sebastián	3		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030021571	La India	2		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030021156	San Fernando	6		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030021157	Las Huertitas	4		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030021155	El Huérivo	5		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030021154	El Cochi	3		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030021102	El Motor	4		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030020221	Los Gatos	6		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030021100	San Venancio	7		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030021548	Santa María	7		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030021108	San Dieguito	4		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030020843	San Miguel	5		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030020840	San Martín	1		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030020878	Santo Domingo	4		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030020269	Palo Verde	240		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030020627	Guadalupe	21		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030020818	San Estanislao	4		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030021363	El Carpintero	5		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030020958	La Angostura	2		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030020701	El Mezquital	3		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030020341	San Juan	3		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030021092	El Pozo	4		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030020759	La Presa	6		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030020838	San Marcos	8		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030020648	La Higuierita	2		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca

Dirección General de Información en Salud							Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)				
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad			CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030021113	Los Sauces	2		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca			
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030020935	Las Tunas	4		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca			
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030020847	La Casa de Enmedio	4		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca			
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030021537	La Puerta	5		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca			
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030020834	San Juan de La Pila	3		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca			
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030020855	San Simón	3		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca			
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030020821	San Francisquito	5		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca			
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030020856	San Tadeo	14		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca			
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030021091	El Barranco	6		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca			
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030021592	El Saltito	5		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca			
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030020842	San Matías	4		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca			
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030021386	Las Paredes	3		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca			
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009	002	Mulegé	030020607	El Dátil	3		BSSSA000245	CSRPD Heroica Mulegé	BSSSA000192	Umr Adam G. Velarde y Oaxaca			
BSSSA001196	U.M. No. 12. Caravana T-0 Heroica Mulegé	UMM-0, 2009		1		46	660		3	8 horas	1	1	1	1	
BSSSA001172	U.M. No. 5A. Caravana T-0 Ciudad Constitución	UMM-0, 2009	001	Comondú	030010241	Puerto Alcatraz	156		1 Médico 1 Enfermera 1 Polivalente	8 horas por 5 días a la semana	BSSSA000035	CSU Ciudad Constitución	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa	
BSSSA001172	U.M. No. 5A. Caravana T-0 Ciudad Constitución	UMM-0, 2009	001	Comondú	030010031	Los Batequitos	23	BSSSA000035			CSU Ciudad Constitución	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa		
BSSSA001172	U.M. No. 5A. Caravana T-0 Ciudad Constitución	UMM-0, 2009	001	Comondú	030010722	El Tequezquite	15	BSSSA000035			CSU Ciudad Constitución	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa		
BSSSA001172	U.M. No. 5A. Caravana T-0 Ciudad Constitución	UMM-0, 2009	001	Comondú	030010398	Tepentú	34	BSSSA000035			CSU Ciudad Constitución	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa		
BSSSA001172	U.M. No. 5A. Caravana T-0 Ciudad Constitución	UMM-0, 2009	001	Comondú	030010295	San José de La Noría	38	BSSSA000035			CSU Ciudad Constitución	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa		
BSSSA001172	U.M. No. 5A. Caravana T-0 Ciudad Constitución	UMM-0, 2009	001	Comondú	030010662	San Buto	93	BSSSA000035			CSU Ciudad Constitución	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa		
BSSSA001172	U.M. No. 5A. Caravana T-0 Ciudad Constitución	UMM-0, 2009	001	Comondú	030010193	Palo Bola	292	BSSSA000035			CSU Ciudad Constitución	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa		
BSSSA001172	U.M. No. 5A. Caravana T-0 Ciudad Constitución	UMM-0, 2009	001	Comondú	030011366	El Sauce	8	BSSSA000035			CSU Ciudad Constitución	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa		
BSSSA001172	U.M. No. 5A. Caravana T-0 Ciudad Constitución	UMM-0, 2009	001	Comondú	030010137	Jesús María	29	BSSSA000035			CSU Ciudad Constitución	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa		
BSSSA001172	U.M. No. 5A. Caravana T-0 Ciudad Constitución	UMM-0, 2009	001	Comondú	030010245	San Dionisio Quepo	3	BSSSA000035			CSU Ciudad Constitución	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa		
BSSSA001172	U.M. No. 5A. Caravana T-0 Ciudad Constitución	UMM-0, 2009	001	Comondú	030010027	Puerto Magdalena	122	BSSSA000035			CSU Ciudad Constitución	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa		
BSSSA001172	U.M. No. 5A. Caravana T-0 Ciudad Constitución	UMM-0, 2009	001	Comondú	030010751	San Luis Gonzaga	37	BSSSA000035			CSU Ciudad Constitución	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa		
BSSSA001172	U.M. No. 5A. Caravana T-0 Ciudad Constitución	UMM-0, 2009		1		12	850	3			8 horas	1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud								Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
BSSSA001184	U.M. No. 10. Caravana T-0 Loreto	UMM-0, 2009	009	Loreto	030090161	Ligüi	203	1 Médico 1 Enfermera 1 Polivalente	8 horas por 5 días a la semana	BSSSA000933	Hospital Comunitario de Loreto	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa
BSSSA001184	U.M. No. 10. Caravana T-0 Loreto	UMM-0, 2009	009	Loreto	030090206	San Javier	131			BSSSA000933	Hospital Comunitario de Loreto	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa
BSSSA001184	U.M. No. 10. Caravana T-0 Loreto	UMM-0, 2009	009	Loreto	030090156	Ensenada Blanca	255			BSSSA000933	Hospital Comunitario de Loreto	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa
BSSSA001184	U.M. No. 10. Caravana T-0 Loreto	UMM-0, 2009	009	Loreto	030090069	San Juan Londó	3			BSSSA000933	Hospital Comunitario de Loreto	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa
BSSSA001184	U.M. No. 10. Caravana T-0 Loreto	UMM-0, 2009	009	Loreto	030090235	Timbabichi	50			BSSSA000933	Hospital Comunitario de Loreto	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa
BSSSA001184	U.M. No. 10. Caravana T-0 Loreto	UMM-0, 2009	009	Loreto	030090197	Juncalito	40			BSSSA000933	Hospital Comunitario de Loreto	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa
BSSSA001184	U.M. No. 10. Caravana T-0 Loreto	UMM-0, 2009	009	Loreto	030090229	Santa Cruz	3			BSSSA000933	Hospital Comunitario de Loreto	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa
BSSSA001184	U.M. No. 10. Caravana T-0 Loreto	UMM-0, 2009	009	Loreto	030090216	Agua Verde	25			BSSSA000933	Hospital Comunitario de Loreto	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa
BSSSA001184	U.M. No. 10. Caravana T-0 Loreto	UMM-0, 2009	009	Loreto	030090071	San Nicolás	62			BSSSA000933	Hospital Comunitario de Loreto	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa
BSSSA001184	U.M. No. 10. Caravana T-0 Loreto	UMM-0, 2009	009	Loreto	030090167	El Peloteado	18			BSSSA000933	Hospital Comunitario de Loreto	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa
BSSSA001184	U.M. No. 10. Caravana T-0 Loreto	UMM-0, 2009	009	Loreto	030090192	Los Dolores	15			BSSSA000933	Hospital Comunitario de Loreto	BSSSA000011	H. G. D. René Tomás Guijosa
BSSSA001184	U.M. No. 10. Caravana T-0 Loreto	UMM-0, 2009		1		11	805			3	8 horas	1	1
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031039	El Ciruelito	10	1 Médico 1 Enfermera 1 Polivalente	8 horas por 5 días a la semana	BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032606	Casas Viejas	3			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032999	San Judas Tadeo	6			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030643	El Palmarito	11			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032815	Altamira	5			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031333	Don Mariano	8			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre					CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031459	El Cuave	27		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032149	El Agua de Las Palomas	4		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030410	El Bolillo	1		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030469	El Cerro Blanco	2		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030712	El Pozo	6		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031454	Los Corralitos	2		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032149	El Agua de Las Palomas	4		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030402	Boca del Álamo	100		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031073	La Reforma	3		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030462	Casas Viejas	1		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030353	El Álamo	1		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030785	San Isidro	15		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030345	El Agua de López	38		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031415	La Cacachila	6		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032809	Las Bebelamas	2		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032812	El Maguey	4		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030658	El Palo de Arco	3		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031984	El Venero	1		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra

Dirección General de Información en Salud							Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad			CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031885	La Piedra Larga	6	BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030778	San Evaristo	73	BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030121	Ensenada de Cortés	30	BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031675	La Cueva	10	BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032005	La Palma Sola	23	BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032233	El Pardito	15	BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030178	Nopoló	11	BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032703	Las Cumbres	10	BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032774	Punta Colorada	4	BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030963	San Juan de La Costa	320	BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032059	Boca del Cajón de Los Reyes	7	BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032471	El Huizache	3	BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030045	Las Ánimas	7	BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030060	Boca del Sauzoso	40	BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032290	La Esmeralda	1	BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032059	Boca del Cajón de Los Reyes	7	BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031520	Las Pacas	2	BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032754	Ninguno	4	BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad			Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre					CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031686	El Agua de Yepis	1		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032996	San Juan de Arriba Tours	3		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030830	San Simón	6		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031762	Bellavista	3		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031834	Jesús María	5		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032302	El Huatamotito	5		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031871	La Palmilla	12		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030493	Covarrubias	6		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031739	A Dónde	2		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032822	La Petaca	6		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031543	Los Potrerillos	3		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032238	El Aeropuerto	4		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030885	Los Taraices	7		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031059	El Crucero	2		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030695	El Pintado	5		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030407	Boca del Saucito	2		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030302	El Saucito	4		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030915	El Valle Perdido	18		BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra

Dirección General de Información en Salud								Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030334	El Ocotillo	5			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030574	El Iguajil	5			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031632	Los Sauces	5			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030340	El Agua de Enmedio	6			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030382	La Bajada del Molino	2			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031054	Santa Teresita (El crusero)	7			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030237	El Rosario Uno	91			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031863	El Otro Arroyo	4			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030738	El Rincón de Los Morales	4			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032939	La Salinita (El junco)	2			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031916	El Rincón del Oro	5			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032225	El Winolito	2			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032821	Los Dos Hermanos	5			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030567	El Guayabito	3			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032489	La Purga	1			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031424	El Cardonal	216			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030898	Las Tinas	48			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030909	La Trinidad	37			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031394	Los Algodones	61			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra

Dirección General de Información en Salud								Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032549	La Perla Azul	8			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030381	Bajada de La Mesa	70			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030592	La Línea	34			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030076	Las Calabazas	27			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030268	San Pedro	7			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030423	Los Caballeros	23			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030605	La Matancita	10			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030730	El Refugio	1			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030861	San Vicente	6			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030928	La Vinorama	8			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031030	Santo Tomás	2			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031287	El Aguajito	9			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031290	Los Arenales	15			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031311	La Casa Blanca	7			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031316	La Escondida	7			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031378	La Semilla	10			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031411	Buenavista	10			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra

Dirección General de Información en Salud								Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031467	Las Dos Palmas	4		8 horas	BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031486	Los Guayabitos	15			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031028	El Pitahayal	8			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032230	San Ángel	2			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031558	Punta Coyote	39			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032519	El Portugués	3			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031634	Segundo Bosque	8			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030947	El Primer Bosque	11			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032233	El Pedito	15			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030946	Agua del Barro	7			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030306	La Soledad	15			BSSSA000402	CSU La Paz Francisco Cardoza Carballo	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001312 (*)	U.M. Caravana T-0 San Evaristo	UMM-0, 2011		1		107	1,820			3	8 horas	1	1	1	1
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030170	Matancitas	10			1 Médico 1 Enfermera 1 Polivalente	8 horas por 5 días a la semana	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032906	El Reparito	2					BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032397	El Rincón	2	BSSSA000414	CSU Todos Santos			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031122	Casas de Abajo	29	BSSSA000414	CSU Todos Santos			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031522	El Palmarito	6	BSSSA000414	CSU Todos Santos			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030440	La Calerita	3	BSSSA000414	CSU Todos Santos			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032967	Los Sauzones	4	BSSSA000414	CSU Todos Santos			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031106	Los Crestones (El gusano)	7	BSSSA000414	CSU Todos Santos			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030534	Los Encinitos	9	BSSSA000414	CSU Todos Santos			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030944	Melitón Albáñez Domínguez	1,588	BSSSA000414	CSU Todos Santos			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030891	El Tesito	3	BSSSA000414	CSU Todos Santos			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031009	El Cardón	3	BSSSA000414	CSU Todos Santos			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031314	El Confeti	6	BSSSA000414	CSU Todos Santos			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031580	San Antonio	10	BSSSA000414	CSU Todos Santos			BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030989	Chapingo	4	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra				

Dirección General de Información en Salud								Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES			Nombre	CLUES	Nombre	
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031689	Santa Martha	4	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032956	Los Bueyes	4	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030501	Cuernavaca	3	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031488	Los Horconitos	6	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030241	San Andrés	16	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031444	Santa Cruz	2	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032417	Santa Genoveva	1	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032340	El Quemado	2	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031886	Las Piedras Moras	3	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032414	Santa Cecilia	5	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031759	El Barranco	3	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032603	La Aplanada	4	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031490	El Huérivo	1	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031831	El Rinconcito	3	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032608	El Chubasco	3	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030706	El Potrenito	2	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030539	Los Encinos	5	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031911	El Sinaloa	2	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031663	Las Vinoramas	4	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031508	Manzanillo	2	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030860	San Venancio	1	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030895	Texcalama	20	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032453	Mi Propiedad	2	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032720	La Alegría	1	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030619	El Mezquitillo	9	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030810	San Martín	2	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032215	El Cachania	3	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030858	Santo Domingo	11	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031576	El Saltillo	1	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031599	San Juan del Aserradero	1	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031562	La Raizuda	4	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032647	Las Cabras	4	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032216	El Mautalito	1	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030864	San Vicente de La Sierra	14	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031746	Aguaje de San Vicente	2	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031856	Miramar	2	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032438	La Soledad	4	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031621	Santa Gertrudis	41	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031236	El Garbancillo	6	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031996	El Agua Escondida (El Zacatón)	3	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032943	Las Piedras	2	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031058	El Salto	1	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031851	El Mezcalito	1	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		

Dirección General de Información en Salud							Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad			CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031610	San Pedro El Frijolar	4	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032664	El Frijolar	7	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031337	La Palmilla	4	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030787	San Jacinto	15	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031533	Las Parrilas	21	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030686	Las Piedras Coloradas	8	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030659	Palo Escopeta	9	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030756	El Saltillo de Los García	26	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032324	Piedras Moras	3	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032274	El Choyal	4	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031112	El Tunal	5	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030482	Ejido Plutarco Elías Calles	102	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031382	La Tinaja	8	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032119	Punta Ballena	1	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030075	El Cajoncito	5	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032437	Ninguno	2	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031477	El Gaspareño	2	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031844	Mar Azul	1	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032339	Punta Pelicano	7	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030689	La Piedrita	6	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031116	La Matanza	124	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032381	El Pilar	2	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032604	Boca del Refugio	6	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032341	El Setentaídos	13	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032316	El Salitral	1	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032118	Rancho Nuevo	6	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032364	Rancho del Mar	1	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031117	El Palmar del Balvino	1	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030732	El Refugio	8	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030870	Los Sauces	1	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031393	El Aguajito	2	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030272	San Miguel	6	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031612	San Rafael	4	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031115	El Remudadero	8	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030032115	Las Vinoramitas	3	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031609	San Pedro de La Soledad	6	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030033000	San Martín	4	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030030351	El Aguaje	10	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031300	Los Bules	3	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031597	Las Pilas	2	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	003	La Paz	030031480	El Grullo	2	BSSSA000414	CSU Todos Santos	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra		
BSSSA001300 (*)	U.M. Caravana T-0 Matancitas	UMM-0, 2011	1			99	2,350	3	8 horas	1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud							Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad			CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
BSSSA001320 (*)	Unidad Móvil Tipo 0 La Purísima	UMM-0, 2013	001	Comondú	030012086	San Juanico	647	1 Médico 1 Enfermera 1 Polivalente	8 horas por 5 días a la semana	BSSSA000035	CSU Ciudad Constitución	BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo
BSSSA001320 (*)	Unidad Móvil Tipo 0 La Purísima	UMM-0, 2013	001	Comondú	030010049	Las Barrancas	422			BSSSA000035	CSU Ciudad Constitución	BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo
BSSSA001320 (*)	Unidad Móvil Tipo 0 La Purísima	UMM-0, 2013	001	Comondú	030010045	Cadejé	77			BSSSA000035	CSU Ciudad Constitución	BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo
BSSSA001320 (*)	Unidad Móvil Tipo 0 La Purísima	UMM-0, 2013	001	Comondú	030010112	Francisco Villa	48			BSSSA000035	CSU Ciudad Constitución	BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo
BSSSA001320 (*)	Unidad Móvil Tipo 0 La Purísima	UMM-0, 2013	001	Comondú	030010294	San José de Guajademi	15			BSSSA000035	CSU Ciudad Constitución	BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo
BSSSA001320 (*)	Unidad Móvil Tipo 0 La Purísima	UMM-0, 2013	001	Comondú	030010055	Carambucho	140			BSSSA000035	CSU Ciudad Constitución	BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo
BSSSA001320 (*)	Unidad Móvil Tipo 0 La Purísima	UMM-0, 2013	001	Comondú	030012476	El Chicharrón	42			BSSSA000035	CSU Ciudad Constitución	BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo
BSSSA001320 (*)	Unidad Móvil Tipo 0 La Purísima	UMM-0, 2013	001	Comondú	030010200	Paso Hondo	15			BSSSA000035	CSU Ciudad Constitución	BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo
BSSSA001320 (*)	Unidad Móvil Tipo 0 La Purísima	UMM-0, 2013	001	Comondú	030012043	El Zapote	33			BSSSA000035	CSU Ciudad Constitución	BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo
BSSSA001320 (*)	Unidad Móvil Tipo 0 La Purísima	UMM-0, 2013	001	Comondú	030012165	El Datilón	5			BSSSA000035	CSU Ciudad Constitución	BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo
BSSSA001320 (*)	Unidad Móvil Tipo 0 La Purísima	UMM-0, 2013	002	Mulegé	030020456	Campo Delgadito	74			BSSSA000035	CSU Ciudad Constitución	BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo
BSSSA001320 (*)	Unidad Móvil Tipo 0 La Purísima	UMM-0, 2013	002	Mulegé	030020159	San José de Gracia	45			BSSSA000035	CSU Ciudad Constitución	BSSSA000595	H. G. Raúl A. Carrillo
BSSSA001320 (*)	Unidad Móvil Tipo 0 La Purísima	UMM-0, 2013	1		12		1,563			3	8 horas	1	1
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030032019	Las Golondrinas	14	1 Médico 1 Enfermera 1 Polivalente	8 horas por 5 días a la semana	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030031986	Las Veredas	10			BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030031713	El Sauce	9			BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030032933	La Huerta	4			BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030031708	Punta del Cerro	4			BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030030074	Los Burritos	8			BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030030964	San Bartolo	9			BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030032990	San Bartolito	5			BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030032888	El Breal	2			BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030030871	El Saucito	7			BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030032730	El Paso del Tepetate	7			BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030031808	El Dorado	6			BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030031474	La Estaca	2			BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030032055	El Escondido	2			BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030030192	El Palo Verde	21			BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030031603	San Martín	4			BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030030306	La Soledad	15			BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030030323	La Trinidad	1			BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030030168	La Matancita	3			BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030030070	Buenavista	2			BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030031979	Las Tunitas	6			BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030031898	Los Queleles	12			BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030030489	Corral Falso	15			BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030030777	San Dionisio	4			BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra

Dirección General de Información en Salud							Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad			CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030032052	Las Cuevas	3	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030030708	El Potrero	3	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030031452	El Corral de Piedra	19	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030030054	Las Bebelamas 2	5	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030032935	La Ilusión	1	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030032772	La Bajada Verde	1	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030031717	Santa María de Toris (El Saucito del Cedro)	38	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030031509	La Matancita	4	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030032625	San José	2	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030032780	Cerro del Toro	6	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030032775	La Santa Cruz	5	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030031830	Las Higuieritas	10	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030032627	San Ramón	18	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030030127	El Estero	16	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030030251	San Fermín	12	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030031309	El Cantil	13	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030030223	La Primer Agua	19	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030031634	Segundo Bosque	8	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030030947	El Primer Bosque	11	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030032012	Rancho Nuevo	1	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030030196	Las Paredes	7	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030030226	La Purificación	4	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030031927	San Antonio	25	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030032734	La Tinajita	7	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030030294	Santa Rita del Coyote	10	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030030036	El Agüita	6	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030030946	Agua del Barro	7	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030030205	El Pilar	18	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	003	La Paz	030030258	San Hilario	51	BSSSA000460	CSRPD Las Pocitas	BSSSA001213	H. G. Juan María de Salvatierra	
BSSSA001335	Unidad Móvil Tipo 0 Los Dolores	UMM-0, 2013	1		53	502	3	8 horas	1	1	1	1
13	13	13	5		744	21,835	42	8 horas	6	6	4	4

Nota: *) Unidades Médicas Móviles con financiamiento federal correspondiente al periodo enero-marzo de 2017.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$6,129,687.86 (Seis millones ciento veintinueve mil seiscientos ochenta y siete pesos 86/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

ANEXO 7 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2017

Entidad Federativa (Escribir Nombre)

Trimestres (Escribir Nombre)

TABLA 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL (COBERTURA OBJETIVO UNIDADES MÉDICAS MÓVILES)				Cobertura Operativa	Personas atendidas por primera vez en el año		Casas trabajadas en el periodo	Muertes maternas por lugar de origen en el periodo	Embarazadas que ingresan a control prenatal durante el periodo
Hombres	Rango de Edad	Mujeres	Hombres+Mujeres		Consultas por diagnóstico y/o tratamiento	Acciones de promoción o prevención			
	70 y más			1er.					
	65 a 69			2o.					
	60 a 64			3er.					
	55 a 59			4o.					
	50 a 54			Total					
	45 a 49								
	40 a 44								
	35 a 39								
	30 a 34								
	25 a 29								
	20 a 24								
	15 a 19								
	10 a 14								
	5 a 9								
	2 a 4 años								
	1 año								
	< de 1 año								
	Total								

Observaciones:

Supervisor Estatal (nombre y firma)
 Responsable de Integración

Coordinador Estatal (nombre y firma)
 Responsable de Validación

I. Control Nutricional

Porcentaje de niños con obesidad y sobrepeso
Porcentaje de niños con peso para la talla normal
Porcentaje de niños con desnutrición leve
Porcentaje de niños con desnutrición moderada
Porcentaje de niños con desnutrición grave
Porcentaje de niños con recuperados de desnutrición

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

II. Enfermedades Diarreicas Agudas en menores de cinco años

Porcentaje de enfermedades diarreicas agudas en menores de cinco años
Porcentaje de casos de enfermedades diarreicas agudas en menores de cinco años que requirieron plan A
Porcentaje madres capacitadas en enfermedades diarreicas agudas

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

III. Enfermedades Infecciones Respiratoria Agudas en menores de cinco años

Porcentaje de enfermedades infecciosas respiratorias agudas en menores de cinco años
Porcentaje de casos de enfermedades infecciosas respiratorias agudas en menores de cinco años que requirieron antibiótico
Porcentaje madres capacitadas en enfermedades infecciones respiratorias agudas

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

IV. Diabetes Mellitus

Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus en tratamiento
Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus controlados
Porcentaje de casos nuevos de Diabetes Mellitus
Porcentaje de detecciones de Diabetes Mellitus

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

V. Hipertensión Arterial Sistémica

Porcentaje de pacientes con Hipertensión Arterial Sistémica en tratamiento
Porcentaje de pacientes con Hipertensión Arterial Sistémica controlados
Porcentaje de casos nuevos de Hipertensión Arterial Sistémica
Porcentaje de detecciones de Hipertensión Arterial Sistémica

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

VI. Obesidad

Porcentaje de pacientes con Obesidad en tratamiento
Porcentaje de pacientes con Obesidad controlados
Porcentaje de casos nuevos de Obesidad
Porcentaje de detecciones de Obesidad

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

VII. Dislipidemias

Porcentaje de pacientes con Dislipidemias en tratamiento
Porcentaje de pacientes con Dislipidemias controlados
Porcentaje de casos nuevos de Dislipidemias
Porcentaje de detecciones de Dislipidemias

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

VIII. Síndrome Metabólico

Porcentaje de casos nuevos de Síndrome metabólico

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

IX. Cáncer Cervicouterino

Porcentaje de detecciones oportunas de cáncer cérvico uterino
Porcentaje de detecciones de Virus de Papiloma Humano
Porcentaje de casos nuevos de Displasia (leve, moderada y severa)
Porcentaje de casos nuevos de cáncer cérvico uterino

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

X. Cáncer de Mama

Porcentaje de detecciones por exploración para cáncer de mama
Porcentaje de casos nuevos de cáncer de mama

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

XI. Control Prenatal y Puerperio

Porcentaje de detecciones de mujeres embarazadas en el primer trimestre de gestación
Porcentaje de consultas a mujeres embarazadas
Porcentaje de mujeres con embarazo de alto riesgo
Porcentaje de mujeres con embarazo de alto riesgo referidas a segundo o tercer nivel
Porcentaje de consultas de seguimiento a puérperas

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

XII. Prevención de defectos al nacimiento

Porcentaje de mujeres en edad fértil que recibieron ácido fólico

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

--	--	--	--	--

XIII. Planificación Familiar

Porcentaje de mujeres activas de planificación familiar
 Porcentaje de puérperas aceptantes de planificación familiar

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

--	--	--	--	--

XIV. Atención Odontológica

Promedio de pacientes que reciben consulta odontológica
 Porcentaje de acciones preventivas odontológicas
 Porcentaje de acciones curativas odontológicas

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

--	--	--	--	--

XV. Vacunación

Porcentaje de vacunación en embarazadas
 Porcentaje de vacunación en menores de 9 años

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

--	--	--	--	--

Análisis cualitativo de cada Indicador con sus respectivos avances en el periodo que se reporta:

- I
- II
- III
- IV
- V
- VI
- VII
- VIII
- IX
- X
- XI
- XII
- XIII
- XIV
- XV

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$6,129,687.86 (Seis millones ciento veintinueve mil seiscientos ochenta y siete pesos 86/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

**ANEXO 8 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES,
CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
12101	HONORARIOS	ANEXO 8 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto 3500 Servicios de mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
37101*	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37103*	PASAJES AÉREOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37104*	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37201*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37203*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
37204*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento
37501*	VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37101 y 37201.
37503*	VIÁTICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37103 y 37203.
37504*	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37501, 37502, 37503, 37104 y 37204. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos.
37901*	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadía de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700.
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como gastos de escrituración, legislación de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales, derechos y gastos de navegación de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el impuesto sobre la renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del Capítulo 1000 "Servicios Personales". EXCLUSIVO PARA PAGO DE PEAJE

* PARTIDAS DEL CONCEPTO 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS ASIGNADAS PARA COORDINADOR Y SUPERVISORES, EN EL CASO DEL PERSONAL OPERATIVO, CUANDO ÉSTE SEA CONVOCADO POR "LA SECRETARÍA" (DGPLADES), SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DE ESTE CONVENIO PARA CUBRIR SUS GASTOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$6,129,687.86 (Seis millones ciento veintinueve mil seiscientos ochenta y siete pesos 86/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

**ANEXO 9 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA
DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN
DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

PERSONAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

NIVEL ESTATAL

PERSONAL CONTRATACIÓN ENERO-DICIEMBRE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO *	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
CFMA0001	COORDINADOR (DIR. ÁREA "A")	1	\$47,973.69	\$5,330.41	\$53,304.10	Enero-Diciembre	\$639,649.20
CF500000	SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MÉDICA "A")	1	\$33,531.45	\$3,725.72	\$37,257.17	Enero-Diciembre	\$447,086.04
							\$1,086,735.24

UNIDAD MÓVIL TIPO 0

BSSSA001172, BSSSA001184, BSSSA001196, BSSSA001201, BSSSA001335

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO *	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	5	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Enero-Diciembre	\$1,031,732.40
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	5	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Enero-Diciembre	\$861,207.60
							\$1,892,940.00

UNIDAD MÓVIL TIPO 1

BSSSA001155, BSSSA001160

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO *	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	2	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Enero-Diciembre	\$412,692.96
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	2	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Enero-Diciembre	\$344,483.04
							\$757,176.00

UNIDAD MÓVIL TIPO 2

BSSSA001020, BSSSA001032

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	2	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Enero-Diciembre	\$412,692.96
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	2	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Enero-Diciembre	\$344,483.04
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	2	\$23,854.32	\$2,650.48	\$26,504.80	Enero-Diciembre	\$636,115.20
							\$1,393,291.20
					SUBTOTAL		\$5,130,142.44

*

PERSONAL CONTRATACIÓN ENERO-MARZO							
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
CFMA0001	COORDINADOR (DIR. ÁREA "A")	0	\$47,973.69	\$5,330.41	\$53,304.10	Enero-Marzo	\$ -
CF500000	SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MÉDICA "A")	2	\$33,531.45	\$3,725.72	\$37,257.17	Enero-Marzo	\$223,543.02
							\$223,543.02

UNIDAD MÓVIL TIPO 0

BSSSA001300, BSSSA001312, BSSSA001320

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	3	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Enero-Marzo	\$154,759.86
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	3	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Enero-Marzo	\$129,181.14
							\$283,941.00

UNIDAD MÓVIL TIPO 2

BSSSA001044

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	1	\$15,475.99	\$1,719.55	\$17,195.54	Enero-Marzo	\$51,586.62
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	1	\$12,918.11	\$1,435.35	\$14,353.46	Enero-Marzo	\$43,060.38
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	1	\$23,854.32	\$2,650.48	\$26,504.80	Enero-Marzo	\$79,514.40
							\$174,161.40

SUBTOTAL \$ 681,645.42

TOTAL \$ 5,811,787.86

* La asignación presupuestal correspondiente a la parte proporcional de aguinaldo, se encuentra programada para ministrarse en el último trimestre del año

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$6,129,687.86 (Seis millones ciento veintinueve mil seiscientos ochenta y siete pesos 86/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

**ANEXO 11 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES,
CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

CIERRE PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2017

Capítulo de gasto	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido (comprobado)	Reintegro TESOFE (1)
1000				
3000				
Total				

No. Cuenta	Rendimientos generados	Rendimientos ejercidos	Rendimientos reintegrados a TESOFE (2)
No. Cuenta Secretaría de Finanzas			
No. Cuenta Servicios de Salud			
Total			

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS

Rúbrica.

NOTAS:

- (1) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE de reintegro presupuestal, y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.
- (2) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE de reintegro de rendimientos financieros, y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$6,129,687.86 (Seis millones ciento veintinueve mil seiscientos ochenta y siete pesos 86/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

**ANEXO 12 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
PRESUPUESTARIOS FEDERALES, CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL
PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

PROGRAMA DE VISITAS A REALIZAR EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

PERIODO DE VISITA
DEL MES DE MAYO A DICIEMBRE DE 2017

Durante la realización de las visitas especificadas en el párrafo anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso b) de los Parámetros y en la Cláusula Séptima fracción IV del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, se verificará que los recursos presupuestarios transferidos sean destinados únicamente para la realización del objeto establecido en la Cláusula Primera del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con carácter de subsidios por la cantidad de \$6,129,687.86 (Seis millones ciento veintinueve mil seiscientos ochenta y siete pesos 86/100 M.N.), del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, anteriormente señalado. Por lo que con tal finalidad, las autoridades de “LA ENTIDAD” se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$6,129,687.86 (Seis millones ciento veintinueve mil seiscientos ochenta y siete pesos 86/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Secretaría de Salud y el Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur.

Firmas de los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, **José Meljem Moctezuma**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Malaquías López Cervantes**.- Rúbrica.- Por la Entidad de B.C.S.: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud de Baja California Sur, **Víctor George Flores**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, **Isidro Jordán Moyrón**.- Rúbrica.

CONVENIO Especifico de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas.

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ "LA SECRETARÍA", ACTUANDO EN ESTE ACTO POR EL DR. JOSÉ MELJEM MOCTEZUMA, SUBSECRETARIO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD (SIDSS), ASISTIDO POR DR. MALAQUÍAS LÓPEZ CERVANTES, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD (DGPLADES), Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIAPAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL DR. FRANCISCO ORTEGA FARRERA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD, CON LA PARTICIPACIÓN DEL C. HUMBERTO PEDRERO MORENO, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE HACIENDA, A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES, CLÁUSULAS Y PARÁMETROS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 10 de octubre de 2012, "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" y "LA SECRETARÍA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B, de la Ley General de Salud.
- II. De conformidad con lo establecido en la Cláusula SEGUNDA de "EL ACUERDO MARCO", los instrumentos consensuales específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que en cada uno de ellos se determine por "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud, el Secretario de Hacienda y el Secretario de Infraestructura; y por "LA SECRETARÍA", la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y la Comisión Nacional contra las Adicciones, por sí mismas, o asistidas por las unidades administrativas y/o órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.
- III. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de mayo de 2013, plantea en su Meta Nacional II. México Incluyente (VI.2.), que para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, pondrá especial énfasis en proveer una red de protección social que garantice el acceso al derecho a la salud a todos los mexicanos y evite que problemas inesperados de salud o movimientos de la economía, sean un factor determinante en su desarrollo; para lo cual en su Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud, prevé diversas Estrategias y Líneas de acción orientadas a su cumplimiento.
- IV. El Programa Sectorial de Salud 2013-2018 (PROSESA) prevé dentro de su Objetivo 2 "Asegurar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad", que el Estado deberá instrumentar todas las herramientas a su alcance para que la población acceda a una atención integral con calidad técnica e interpersonal, sin importar su sexo, edad, lugar de residencia o condición laboral, así como que se deberán abordar temas de ampliación de infraestructura y otras modalidades de servicios médicos, especialmente en las localidades más aisladas y dispersas. Para tales efectos, se establece como estrategia, crear redes integradas de servicios de salud interinstitucionales, en la que se consideran las líneas de acción relativas a reforzar las redes de servicios y procesos para la detección oportuna, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y cuidados paliativos, así como ampliar la red de atención a través de unidades móviles en regiones de alta marginación y dispersión poblacional.

Asimismo, el PROSESA, en su Objetivo 5 Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud, plantea entre otras estrategias como forma diferente de manejar los recursos para obtener mejores resultados en salud; el establecer una planeación y gestión interinstitucional de recursos (infraestructura y equipamiento) para la salud.

- V. Con el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica se dará continuidad a la estrategia federal que inicia en 2007 como Programas Caravanas de la Salud y posteriormente como Programa Unidades Médicas Móviles, con el objeto de garantizar la oferta de servicios de salud en zonas marginadas del país, con alta dispersión y difícil acceso geográfico.
- VI. El Programa Fortalecimiento a la Atención Médica forma parte del objetivo de "Asegurar el acceso a los servicios de salud" previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y tiene como misión ampliar la oferta de servicios de salud a las personas que habitan en localidades de menor índice de desarrollo humano, alta y muy alta marginación, con dispersión poblacional y geográfica, sin acceso o dificultades para obtener atención médica, mediante equipos itinerantes de salud y unidades médicas móviles que ofrecen servicios de prevención y promoción del cuidado de la salud, basado en criterios de calidad, anticipación, integralidad, inclusión y resolutiveidad.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARÍA":

1. El Dr. José Meljem Moctezuma, en su carácter de Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, tiene la competencia y legitimidad para intervenir en el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en los artículos 2 apartado A, 8 fracción XVI y 9, fracciones II, IV, VIII, IX y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, así como en lo dispuesto por el Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2010; cargo que queda debidamente acreditado con la copia de su nombramiento.
2. Dentro de las funciones de la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES), se encuentran las de diseñar, desarrollar e implantar instrumentos para la innovación y la modernización del Sistema Nacional de Salud, fortaleciendo la función rectora y de coordinación de "LA SECRETARÍA" con las unidades que lo conforman o que en él participan, vigilando permanentemente en ello el cumplimiento de las políticas y estrategias en materia de equidad e inclusión, así como coordinar el análisis de la oferta, demanda, necesidades y oportunidades de los servicios de salud para el diseño y desarrollo de propuestas innovadoras, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 fracciones I, III, V y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. Entre los objetivos del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica se encuentran el de contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre los diferentes grupos sociales y regiones del país, a través del mejoramiento de las condiciones de salud de la población sin acceso a servicios de salud, mediante la oferta de servicios de promoción y prevención de la salud, así como intervenciones específicas comprendidas en el primer nivel de atención a la salud y otorgadas a través de las unidades médicas móviles, equipadas con el fin de que se continúe trabajando de manera complementaria a establecimientos de salud fijos en el primer nivel de atención. Además, en función de la disponibilidad de recursos financieros y humanos, participar en la atención hospitalaria, prehospitalaria y de urgencias en situaciones que demanden poblaciones y personas que sean víctimas de desastres naturales, emergencias epidemiológicas y otras situaciones de excepción, como grandes aglomeraciones, a fin de brindarles los apoyos temporales necesarios en materia de salud pública, todo ello conforme los criterios establecidos en las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, para el Ejercicio Fiscal 2017, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 29 de diciembre de 2016.
4. Cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento jurídico.
5. Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico de Colaboración, señala como domicilio el ubicado en el número 7 de la Calle de Lieja, Colonia Juárez, Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México.

II. De “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”:

1. El Dr. Francisco Ortega Farrera, Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 31 de mayo de 2016 expedido a su favor por Lic. Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado de Chiapas, y cuenta con las facultades para celebrar el presente convenio de conformidad con los artículos 9, 10, 12 fracción II, 20, 27 fracción XIII, así como el 39 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, así como el artículo 10 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Instituto de Salud, 2 y 18 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas
2. El Lic. Humberto Pedrero Moreno, en su carácter de Secretario de Hacienda, acredita su personalidad con la que actúa con de nombramiento de fecha 11 de enero de 2016, expedido a su favor por el C. Gobernador del Estado de Chiapas, Lic. Manuel Velasco Coello, y se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio de conformidad a lo establecido en los artículos 9, 10, 20, 27 fracción II y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, Artículo 14 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.
3. Sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento jurídico son: Otorgar servicios de promoción y prevención de la salud, así como de atención médica y odontológica a la población objetivo del Programa, que se especifican en el Anexo 6 del presente instrumento jurídico.
4. Para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico de Colaboración señala como su domicilio el ubicado en la Unidad Administrativa Edificio “C”, Colonia Maya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, C.P. 29010.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75 que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las Dependencias se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables, así como a las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica para el ejercicio fiscal 2017, publicadas en el Diario Oficial de la Federación en fecha 29 de diciembre del 2016. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan; “LAS PARTES” celebran el presente Convenio Específico de Colaboración al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico de Colaboración y sus Anexos tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales con el carácter de subsidios a “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” para cubrir algunos conceptos de gasto para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el ejercicio fiscal 2017 (enero-diciembre), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la operación de las unidades médicas móviles y su aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales), que amparen a las unidades médicas móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Estado de Chiapas, y coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de los artículos 9 y 13 apartado B de la Ley General de Salud, de conformidad con el presente instrumento jurídico y los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico de Colaboración, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” y “LA SECRETARÍA”; y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos presupuestarios que transfiere “LA SECRETARÍA” se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO	IMPORTE
“PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA”.	\$43,198,715.19 (Cuarenta y tres millones ciento noventa y ocho mil setecientos quince pesos 19/100 M.N.).

El importe que se transferirá a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" para la operación del concepto a que se refiere el cuadro anterior se precisa en el Anexo 1 del presente Convenio Específico de Colaboración.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico de Colaboración, "LAS PARTES" se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes Anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento jurídico, "LA SECRETARÍA", con cargo a su presupuesto para el ejercicio fiscal 2017 (enero-diciembre), transferirá a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$43,198,715.19 (Cuarenta y tres millones ciento noventa y ocho mil setecientos quince pesos 19/100 M.N.), de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio Específico de Colaboración.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior se radicarán en varias ministraciones conforme al Anexo 2 y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria que se cuente, a través de la Secretaría de Hacienda de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", en la cuenta bancaria productiva, única y específica para este instrumento jurídico que ésta establezca para tal fin. Para los efectos anteriores, la Secretaría de Hacienda de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" deberá remitir la documentación complementaria correspondiente relativa a la apertura de dicha cuenta a nombre del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARÍA" a través de la DGPLADES, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Una vez radicados los recursos presupuestarios federales a la Secretaría de Hacienda, ésta se obliga a ministrarlos íntegramente, junto con los rendimientos financieros que se generen, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su recepción, a la Unidad Ejecutora. La no transferencia de los recursos a la Unidad Ejecutora en el plazo establecido se considerará incumplimiento de este instrumento jurídico y podrá ser una causa para solicitar el reintegro de los recursos transferidos, así como de los rendimientos financieros obtenidos, a la Tesorería de la Federación.

Para los efectos del párrafo anterior, la Unidad Ejecutora deberá, previamente abrir una cuenta bancaria productiva, única y específica para los recursos que ampara el presente Convenio Específico de Colaboración.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieran en los términos de este Convenio Específico de Colaboración no pierden su carácter federal, por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Queda expresamente estipulado que la transferencia presupuestaria otorgada en el presente Convenio Específico de Colaboración no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo al Ejecutivo Federal para complementar cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

El control y la fiscalización de los recursos presupuestarios federales transferidos a las entidades federativas, a través de este Programa, quedarán a cargo de las autoridades federales y locales, en sus respectivos ámbitos de competencia, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Cuando las autoridades federales o locales que, en el ejercicio de sus atribuciones de control y supervisión, conozcan que los recursos federales señalados no han sido aplicados a los fines que se señalan en el presente Convenio Específico de Colaboración, deberán hacerlo del conocimiento de la Auditoría Superior de la Federación y de la Secretaría de la Función Pública en forma inmediata y, en su caso, del Ministerio Público de la Federación.

"EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales transferidos.

PARÁMETROS

“LA SECRETARÍA” vigilará, por conducto de la DGPLADES, dentro del marco de sus atribuciones, que los recursos presupuestarios federales señalados en la Cláusula SEGUNDA, sean destinados únicamente para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el ejercicio fiscal 2017 (enero-diciembre) y realizar los gastos que se deriven de la operación de las unidades médicas móviles y su aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales), que amparen a las unidades médicas móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el Estado de Chiapas, unidades médicas móviles otorgadas mediante los contratos de comodato suscritos en años anteriores entre la Secretaría de Salud y el Ejecutivo de la Entidad Federativa, así como los correspondientes convenios modificatorios por los que se prorroga la vigencia de éstos, de conformidad con los Anexos del presente instrumento jurídico, y por el monto a que se refiere la Cláusula PRIMERA, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) La DGPLADES transferirá los recursos presupuestarios federales asignados a “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” a efecto de que sean aplicados específicamente para realizar los gastos que se deriven de la operación de las unidades médicas móviles y su aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales), que amparen a las unidades médicas móviles del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el estado de Chiapas, y conceptos citados en la Cláusula PRIMERA del presente instrumento jurídico, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” para cumplir con el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que determine esta última, y sin interferir de forma alguna en el procedimiento y mecanismo de supervisión externo que defina “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” durante la aplicación de los recursos presupuestarios destinados a su ejecución y demás actividades que se realicen para el cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, de tiempo, de cantidad y de calidad contratadas a través de “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”.

“EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” es responsable de realizar el pago y trámites correspondientes para el aseguramiento de la totalidad de las unidades médicas móviles y activos que se le han otorgado en comodato por “LA SECRETARÍA”.

La DGPLADES, de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria, podrá apoyar a la Entidad Federativa con recursos para cubrir la contratación del seguro de las unidades médicas móviles otorgadas mediante los contratos de comodato suscritos en años anteriores entre la Secretaría de Salud y el Ejecutivo de la Entidad Federativa, así como los correspondientes convenios modificatorios por los que se prorroga la vigencia de éstos, conforme a los establecidos en el párrafo anterior, “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” deberá apegarse a los lineamientos que se emiten por “LA SECRETARÍA” a través de la DGPLADES mediante oficio y deben incluirse la totalidad de unidades médicas móviles que se han entregado en comodato a la Entidad: Unidades médicas móviles Tipo 0, de supervisión y de sustitución, así como las unidades médicas móviles tipo 1, 2 y 3, y dicho aseguramiento deberá comprender a los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, y con cobertura en casos de desastres naturales, y deberá expedirse a favor de la Tesorería de la Federación, con la finalidad de que en casos de accidentes o percances en los que se determine la pérdida total de la unidad y se proceda al pago de ésta, el cheque se expida a favor de Tesorería de la Federación.

Asimismo, el pago de emplacamiento (placas de circulación), tenencia y/o derechos federales o locales que correspondan a las unidades médicas móviles, deberá ser realizado con recursos propios de la Entidad Federativa.

- b) La DGPLADES, considerando su disponibilidad de personal y presupuestaria, podrá practicar visitas de supervisión de acuerdo al programa (modelo y formatos de supervisión) que se establezca para este fin, y conforme al periodo de visitas establecido en el Anexo 12 de este instrumento jurídico, a efecto de observar la correcta operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico, así como

el seguimiento del ejercicio de los recursos y la presentación de informes a la DGPLADES, los informes de avances y rendimientos financieros (conforme al Anexo 10 de este instrumento jurídico), relaciones de gasto, los estados de cuenta bancaria y las conciliaciones bancarias; asimismo solicitará a “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”, la entrega del reporte de indicadores de desempeño de prestación de servicio, así como la certificación de gasto, conforme al formato que se detalla en el Anexo 4 del presente Convenio Específico de Colaboración, mediante los cuales se detallan las erogaciones del gasto, y por los que “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” sustente y fundamente la correcta aplicación de los recursos transferidos citados en la Cláusula SEGUNDA del presente instrumento jurídico.

- c) La DGPLADES podrá en todo momento supervisar y verificar a “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” la documentación que permita observar el ejercicio de los recursos presupuestarios federales transferidos en virtud de este Convenio Específico de Colaboración, así como de sus rendimientos financieros generados, y podrá solicitar a esta última la comprobación fiscal que sustente y fundamente el ejercicio de los recursos citados. El ejercicio de los recursos deberá reflejarse en el formato de certificación de gasto, conforme lo establecido en el Anexo 4 del presente Convenio Específico de Colaboración (adjuntando en archivos electrónicos la documentación soporte).
- d) La DGPLADES aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normativa aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de “LA SECRETARÍA” y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestarios no hayan sido aplicados por “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” para los fines objeto del presente Convenio Específico de Colaboración de conformidad con el Anexo 3 del presente instrumento jurídico, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia, proceder a su reintegro al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días naturales siguientes en que los requiera “LA SECRETARÍA”, así como la suspensión de la ministración de recursos a “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”, en términos de lo establecido en la Cláusula OCTAVA de “EL ACUERDO MARCO”, y de que notifique a las autoridades competentes en términos de lo señalado en la Cláusula Segunda del presente Convenio.
- e) Los recursos presupuestarios federales que “LA SECRETARÍA” se comprometen a transferir a “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” mediante el presente instrumento jurídico, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios que comprenda la ejecución de los recursos transferidos al Programa, a través de las diversas fuentes de financiamiento federales que transfiere el Ejecutivo Federal, por conducto de “LA SECRETARÍA” a través de la DGPLADES, a que se refiere la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio Específico de Colaboración, se aplicarán al concepto a que se refiere la Cláusula PRIMERA del mismo, los cuales tendrán los objetivos, metas e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan:

OBJETIVO: Transferir recursos a “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” para contribuir con la prestación de servicios de salud, de acuerdo con el CAUSES que se detalla en el Anexo 5 del presente instrumento jurídico, a la población que no tiene acceso a los servicios de salud, y que habita en las localidades descritas en el Anexo 6 de este Convenio Específico de Colaboración a través del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, a cargo de la Secretaría de Salud y el Instituto de Salud.

META: Atender a la población de las localidades mencionadas en el Anexo 6 de este Convenio Específico de Colaboración.

INDICADORES DE DESEMPEÑO: En el Anexo 7 se describen los indicadores y las variables a las que se compromete “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” que permitirán evaluar el desempeño y el cumplimiento de los compromisos descritos en este instrumento jurídico.

CUARTA.- APLICACIÓN.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere “LA SECRETARÍA”, a que alude la Cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico, se destinarán en forma exclusiva para cubrir algunos conceptos de gasto para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en el ejercicio fiscal 2017 (enero-diciembre), y de manera específica para realizar los gastos que se deriven de la

operación de las unidades médicas móviles y su aseguramiento (que comprenda los ocupantes, equipamiento, unidades médicas móviles, con cobertura en casos de desastres naturales), que amparen a las unidades médicas móviles del Programa en el estado de Chiapas, por parte de la Secretaría de Salud y el Instituto de Salud.

Dichos recursos no podrán destinarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren con motivo de la ejecución del presente Convenio Específico de Colaboración, en su carácter de subsidios, se devengan conforme a lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y deberán ser registrados por "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros y economías que generen los recursos presupuestarios federales transferidos a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este Convenio Específico de Colaboración, previa autorización de la DGPLADES, podrán destinarse al Programa y conceptos previstos en la Cláusula PRIMERA y de conformidad con lo establecido en el Anexo 8 de este Convenio Específico de Colaboración.

"EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" presentará un informe (por lo menos de manera trimestral) de los rendimientos financieros y economías generadas, y el seguimiento de su ejercicio deberá hacerse mediante el formato de certificación de gasto conforme a los Anexos 4 y 10 del presente Convenio Específico de Colaboración.

"EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", una vez cumplido el objeto del presente Convenio Específico de Colaboración, deberá de reintegrar al Erario Federal (Tesorería de la Federación), dentro de los 15 días siguientes a dicho cumplimiento, los saldos no utilizados de los recursos presupuestarios federales que se hayan transferido, así como los rendimientos financieros y economías generadas que no hayan sido aplicados y comprobados de conformidad con la Cláusula PRIMERA y lo dispuesto en la presente Cláusula.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos diferentes a los que se mencionan en el Anexo 8 del presente Convenio Específico de Colaboración, quedan a cargo de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" y deberán realizarse con recursos propios.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".- "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. La Secretaría de Salud y el Instituto de Salud, como Unidad(es) Ejecutora(s), será(n) la(s) unidad(es) responsable(s) ante "LA SECRETARÍA" y enlace(s) para la adecuada ejecución y comprobación de los recursos objeto del presente instrumento jurídico; y vigilará(n) el cumplimiento estricto de las disposiciones legales aplicables en el ejercicio del gasto público federal, dando aviso ante las instancias respectivas por cualquier anomalía detectada al respecto, y conforme a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa.
- II. Aplicar los recursos presupuestarios federales y sus rendimientos financieros a que se refiere la Cláusula SEGUNDA de este instrumento jurídico en el concepto establecido en la Cláusula PRIMERA del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula TERCERA de este instrumento jurídico, por lo que se hace responsable del uso, aplicación, comprobación y destino de los citados recursos.
- III. Remitir en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones que se detallan en el Anexo 2 del presente instrumento jurídico, por conducto de la Secretaría de Hacienda a "LA SECRETARÍA", a través de la DGPLADES, los comprobantes que acrediten la recepción de dichas ministraciones, conforme a la normativa aplicable (Comprobante Fiscal Digital por Internet – CFDI). Asimismo, la Unidad Ejecutora deberá remitir a "LA SECRETARÍA", a través de la DGPLADES, en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones realizadas por parte de la Secretaría de Hacienda a la Unidad Ejecutora, los comprobantes que acrediten la recepción de dichas ministraciones, conforme a la normativa aplicable (Comprobante Fiscal Digital por Internet – CFDI).

“EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” a través de la Unidad Ejecutora, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Unidad Ejecutora la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por “LA SECRETARÍA” y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio Específico de Colaboración, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son entre otros los dispuestos por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, los cuales deberán expedirse a nombre de “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”, Unidad Receptora de los recursos y/o Unidad Ejecutora según corresponda, estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), conceptos de pago, etc.

- IV.** La Secretaría de Hacienda deberá ministrar íntegramente a la Unidad Ejecutora los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento jurídico y sus rendimientos financieros, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a que sean radicados dichos recursos en la Secretaría de Hacienda de “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” por parte de “LA SECRETARÍA” a efecto de que la Unidad Ejecutora, esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento al objeto que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio Específico de Colaboración.

Los recursos presupuestarios federales transferidos y sus rendimientos financieros que, después de radicados en la Secretaría de Hacienda de “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”, no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora, o que una vez ministrados a esta última no sean ejercidos en los términos de este Convenio Específico de Colaboración, deberán ser reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los quince (15) días naturales siguientes en que los requiera “LA SECRETARÍA”.

- V.** Por conducto de la Unidad Ejecutora, informar de manera trimestral, dentro de los quince (15) primeros días siguientes al trimestre que se reporta, a “LA SECRETARÍA” a través de la DGPLADES, la aplicación y comprobación de los recursos transferidos y los rendimientos financieros y economías generados, con base en los avances financieros, relaciones de gasto, estados de cuenta bancarios y conciliaciones bancarias, respecto de los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo de este instrumento jurídico, conforme a los Anexos 4 y 10 del presente Convenio Específico de Colaboración. (Adjuntando en archivos electrónicos la documentación soporte).
- VI.** Por conducto de la Unidad Ejecutora, reportar y dar seguimiento trimestralmente, dentro de los quince (15) primeros días de los meses de abril, julio y octubre correspondientes al 2017 y enero del siguiente año, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio Específico de Colaboración, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento jurídico, y en cumplimiento con las disposiciones jurídicas aplicables.
- VII.** Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento jurídico, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y “LA SECRETARÍA” y la DGPLADES, por lo que en ningún caso se entenderán estas últimas como patrón sustituto o solidario.
- VIII.** La Secretaría de Salud y el Instituto de Salud realizarán los trámites para la contratación del personal que se requiera para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y/o para el cumplimiento del objeto de este instrumento jurídico, durante el ejercicio fiscal 2017 (enero-diciembre), conforme a los requisitos y profesiograma establecido por “LA SECRETARÍA”, y de conformidad con el Anexo 9 del presente Convenio Específico de Colaboración.
- IX.** Informar a “LA SECRETARÍA” sobre el cierre del ejercicio presupuestario de los recursos federales asignados a “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” para la operación del Programa a través del presente instrumento jurídico, mediante el formato descrito en el Anexo 11 del presente Convenio Específico de Colaboración, incluyendo como documentación soporte los estados de cuenta,

conciliaciones bancarias y cancelación de las cuentas abiertas por ambas instancias. Dicho informe será entregado a la DGPLADES dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores al cierre del ejercicio fiscal vigente.

- X.** Mantener actualizados los indicadores para resultados de los recursos presupuestarios federales transferidos, así como evaluar los resultados que se obtengan con los mismos.
- XI.** Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos.
- XII.** La Secretaría de Salud y el Instituto de Salud informarán sobre la suscripción de este Convenio Específico de Colaboración, al órgano técnico de fiscalización de la legislatura local en "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".
- XIII.** La Secretaría de Salud y el Instituto de Salud realizarán las gestiones para la publicación del presente instrumento jurídico en el órgano de difusión oficial de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", así como en su página de internet.
- XIV.** Promover y realizar las acciones necesarias para que los beneficiarios realicen la contraloría social y de manera organizada verifiquen la correcta aplicación de los recursos públicos asignados al Programa, así como efectuar la vigilancia operativa de las Unidades Médicas Móviles, con base en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa y a los Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social.
- XV.** Las demás obligaciones que se establezcan a cargo de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" dentro de "EL ACUERDO MARCO" que le aplique en función de la naturaleza de los recursos radicados en el presente Convenio Específico de Colaboración.

SÉPTIMA.- OBLIGACIONES DE "LA SECRETARÍA":

- I.** Realizar las gestiones necesarias a través de la DGPLADES, ante la instancia correspondiente, a efecto de que se ministren a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", con el carácter de subsidios, los recursos presupuestarios federales a que se refiere el párrafo primero de la Cláusula SEGUNDA del presente Convenio Específico de Colaboración de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 del presente Convenio Específico de Colaboración.
- II.** Dar seguimiento, a través de la DGPLADES, documentalmente mediante el formato de certificación de gasto, conforme el Anexo 4 e informes, que los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento jurídico se transfieran, sean aplicados únicamente para la realización del objeto al que son destinados en este instrumento jurídico, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y/o de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".
- III.** Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestarios federales transferidos.
- IV.** A través de la DGPLADES, dependiendo de su disponibilidad de personal y presupuestaria, podrá practicar visitas de supervisión de acuerdo al Programa que se establezca para este fin con "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", conforme al formato de visitas establecido en el Anexo 12 de este instrumento jurídico.
- V.** A través de la DGPLADES, a efecto de cumplir con lo dispuesto por las disposiciones jurídicas aplicables, solicitar a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", de manera trimestral y dentro de los cinco (5) primeros días siguientes al trimestre que se deba reportar, la entrega del informe de actividades de los avances en el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, el reporte de cumplimiento de metas e indicadores de resultados a través del formato de indicadores de desempeño de prestación de servicios (Anexo 7 del presente Convenio Específico de Colaboración), que permitan evaluar el desempeño y cumplimiento de los compromisos pactados, así como dar seguimiento al ejercicio de los recursos con base en los estados de cuenta bancarios, conciliaciones

bancarias y rendimientos financieros, respecto de los recursos presupuestarios federales transferidos con motivo de este instrumento jurídico y de las economías generadas, conforme al formato establecido en el Anexo 10, así como también a través del formato de certificación de gasto conforme al Anexo 4, ambos del presente instrumento jurídico, que sustenten y fundamenten la aplicación y destino de los recursos por “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”.

Así como solicitar a “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”, la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales que se transfieren, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normativa aplicable, misma que deberá expedirse a nombre de “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”, estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

“EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” deberá remitir archivo electrónico del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), salvo los casos de excepción establecidos en la legislación y normativa de la materia que así lo establezca, en cuyo caso se deberán atender las disposiciones especiales para su comprobación. Asimismo, deberá remitir archivo electrónico con la Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

- VI.** Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normativa aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestarios federales, no hayan sido aplicados por “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO” para los fines que en este instrumento jurídico se determinan, ocasionando como consecuencia el reintegro y la suspensión de la ministración de recursos a “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”, en términos de lo establecido en la Cláusula OCTAVA de “EL ACUERDO MARCO”.
- VII.** Presentar el Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico de Colaboración.
- VIII.** Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico.
- IX.** El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales que en virtud de este instrumento jurídico sean transferidos, corresponderá a “LA SECRETARÍA”, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”.
- X.** Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento jurídico en el Diario Oficial de la Federación.
- XI.** Difundir en la página de internet de la DGPLADES, el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica y los recursos transferidos mediante el presente instrumento jurídico, en los términos de las disposiciones aplicables.
- XII.** Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos presupuestarios federales transferidos.

OCTAVA.- VIGENCIA.- El presente Convenio Específico de Colaboración comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción por parte de “LA SECRETARÍA” y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2017.

NOVENA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECÍFICO.- “LAS PARTES” acuerdan que el presente Convenio Específico de Colaboración podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico de Colaboración obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de “EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO”.

En circunstancias especiales, caso fortuito o de fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en este instrumento jurídico, "LAS PARTES" acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del Convenio Modificatorio correspondiente.

DÉCIMA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN.- El presente Convenio Específico de Colaboración podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por el cumplimiento del objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de "LAS PARTES".
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- IV. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.
- V. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron para fines distintos a los previstos en el presente instrumento jurídico.
- VI. Por no existir la disponibilidad presupuestaria para hacer frente a los compromisos que adquiere "LA SECRETARÍA".

DÉCIMA PRIMERA.- CLÁUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico de Colaboración deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de Antecedentes de este instrumento jurídico, las Cláusulas que le sean aplicables atendiendo la naturaleza del recurso, establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento jurídico como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente Convenio Específico de Colaboración.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico de Colaboración, lo firman por cuadruplicado.- Por el Poder Ejecutivo del Estado, a los seis días del mes de enero de dos mil diecisiete.- Por la Secretaría, a los trece días del mes de enero de dos mil diecisiete.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, **José Meljem Moctezuma**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Malaquías López Cervantes**.- Rúbrica.- Por el Poder Ejecutivo del Estado: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud, **Francisco Ortega Farrera**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Humberto Pedrero Moreno**.- Rúbrica.

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS

CAPÍTULO DE GASTO	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL 2017
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"	\$43,198,715.19	\$0.00	\$43,198,715.19
TOTAL	\$43,198,715.19	\$0.00	\$43,198,715.19

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$43,198,715.19 (Cuarenta y tres millones ciento noventa y ocho mil setecientos quince pesos 19/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud, y la Secretaría de Hacienda.

**ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
CALENDARIO DE MINISTRACIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS**

CONCEPTO	01 ENE - 31 MZO	01 ABR - 30 JUN	01 JUL - 30 SEP	01 OCT - 31 DIC	TOTAL 2017
4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas"					
43801 "Subsidios a las Entidades Federativas y Municipios."	\$ 12,498,133.26	\$ 8,877,775.05	\$ 8,877,775.05	\$ 12,945,031.83	\$ 43,198,715.19
ACUMULADO	\$ 12,498,133.26	\$ 8,877,775.05	\$ 8,877,775.05	\$ 12,945,031.83	\$ 43,198,715.19

La "Secretaría" podrá suspender la transferencia de los recursos presupuestarios federales, con carácter de subsidios para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, en caso de presentarse incumplimiento en la comprobación de los recursos transferidos a "La Entidad" mediante el presente instrumento. La comprobación de los recursos deberá de realizarse dentro de los primeros 15 días hábiles siguientes al término del trimestre correspondiente.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$43,198,715.19 (Cuarenta y tres millones ciento noventa y ocho mil setecientos quince pesos 19/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud, y la Secretaría de Hacienda.

**ANEXO 3 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA PRESUPUESTARIA**

ASEGURAMIENTO DE 128 UMM CON GASTOS DE OPERACIÓN PARA 3 MESES 21 UMM 12 MESES 85 UMM	TOTAL 2017
1000 "SERVICIOS PERSONALES"	\$40,672,565.19
1o. Transferencia (01 ENE - 31 MZO)	\$10,320,283.26
2o. Transferencia (01 ABR - 30 JUN)	\$8,761,675.05
3o. Transferencia (01 JUL - 30 SEP)	\$8,761,675.05
4o. Transferencia (01 OCT - 31 DIC)	\$12,828,931.83
3700 "SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS"	\$426,150.00
1o. Transferencia (01 ENE - 31 MZO)	\$77,850.00
2o. Transferencia (01 ABR - 30 JUN)	\$116,100.00
3o. Transferencia (01 JUL - 30 SEP)	\$116,100.00
4o. Transferencia (01 OCT - 31 DIC)	\$116,100.00
34501 "SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES"	\$2,100,000.00
1o. Transferencia (01 ENE - 31 MZO)	\$2,100,000.00
TOTAL	\$43,198,715.19

*** En caso de que la Entidad Federativa realice comisiones oficiales vía terrestre, en las cuales genere gastos por concepto de peaje podrá comprobar el gasto en la partida 39202**

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$43,198,715.19 (Cuarenta y tres millones ciento noventa y ocho mil setecientos quince pesos 19/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud, y la Secretaría de Hacienda.

ANEXO 4 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2017 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"

Entidad Federativa: (1) Monto por concepto de gasto (2)

Concepto de Gasto de Aplicación (3) Nombre del Concepto de Gasto (4)

Fecha de elaboración (5)

(6) Partida Específica	(7) Número Factura Pagada	(8) Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica	(9) Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica	(10) Mod. Adquisición	(11) Contrato o Pedido	(12) Proveedor o Prestador de Servicios	(13) Importe	(14) Observaciones
TOTAL ACUMULADO							(15)	0.00

La documentación original comprobatoria correspondiente cumple con los requisitos fiscales, administrativos y normativos vigentes vinculados al programa y se encuentran para su guarda y custodia en la Secretaría de Salud o su equivalente de esta entidad federativa, conforme a lo establecido en el convenio específico de colaboración en materia de transferencia de recursos, misma que esta a disposición de la Secretaría de Salud Federal para su revisión o efectos que se consideren procedentes.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio Específico de Colaboración, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son entre otros los dispuestos por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, los cuales deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD" (SEGÚN CORRESPONDA), estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), conceptos de pago, etc., para lo cual deberá remitir archivo electrónico del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), salvo los casos de excepción establecidos en la legislación y normativa de la materia que así lo establezca, en cuyo caso se deberán atender las disposiciones especiales para su comprobación. Asimismo, deberá remitir archivo electrónico con la Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

<p>Elaboró</p> <p style="text-align: center;">(16)</p> <hr style="width: 100%;"/> <p style="text-align: center;">(17)</p>	<p>Autorizó</p> <p style="text-align: center;">(18)</p> <hr style="width: 100%;"/> <p style="text-align: center;">Director Administrativo de los Servicios de Salud (ó equivalente)</p>	<p>Vo. Bo.</p> <p style="text-align: center;">(19)</p> <hr style="width: 100%;"/> <p style="text-align: center;">Secretario de Salud o Director de los Servicios de Salud de la entidad (o su equivalente)</p>
--	--	---

MES: (20)

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la Operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$43,198,715.13 (Cuarenta y tres millones ciento noventa y ocho mil setecientos quince pesos 15/100 M.N.) que celebran por una parte el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud, y la Secretaría de Hacienda.

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL ANEXO 4
FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO 2017 PARA "GASTOS DE OPERACIÓN"**

INSTRUCTIVO

Se deberá anotar lo siguiente:

- 1 Entidad Federativa.
- 2 Monto por concepto de gasto
- 3 Concepto de Gasto de Aplicación
- 4 Nombre del Concepto de Gasto
- 5 Fecha de elaboración del certificado
- 6 Partida Específica de gasto
- 7 No. de factura pagada
- 8 Póliza Cheque y/o Transferencia Electrónica del pago efectuado
- 9 Fecha de la Póliza de Cheque y/o Transferencia Electrónica
- 10 Siglas de la modalidad de adquisición (conforme a la LAASSP)
- 11 Especificar si es contrato o pedido
- 12 Proveedor o Prestador de Servicios
- 13 Importe neto de la factura (incluye IVA)
- 14 Observaciones Generales
- 15 Total del gasto efectuado.
- 16 Nombre del Responsable de elaborar la comprobación.
- 17 Cargo del Responsable de elaborar la comprobación.
- 18 Nombre del Director de Administración.
- 19 Nombre del Secretario de Salud.
- 20 Mes en que se reporta

NOTA: ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBERÁ EMITIRSE UN FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE GASTO POR CADA CONCEPTO DE GASTO COMPROBADO (EJERCIDO), ASÍ COMO PARA EL CASO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS, DE ACUERDO AL EJERCICIO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA ENTIDAD FEDERATIVA.

Asimismo deberá remitir archivo electrónico del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), salvo los casos de excepción establecidos en la legislación y normativa de la materia que así lo establezca, en cuyo caso se deberán atender las disposiciones especiales para su comprobación. Asimismo, deberá remitir archivo electrónico con la Verificación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT).

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$43,198,715.19 (Cuarenta y tres millones ciento noventa y ocho mil setecientos quince pesos 19/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud, y la Secretaría de Hacienda.

ANEXO 5 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

Catálogo Universal de Servicios de Salud 2016

N. FAM	N. CAUSES	INTERVENCIONES DE SALUD PÚBLICA
1	1	Vacunación contra tuberculosis (B.C.G)
2	2	Vacunación contra hepatitis b (HB) menores de 14 años
3	3	Administración de vacuna pentavalente (DPT, HB, HIB)
4	4	Vacunación contra rotavirus
5	5	Vacunación contra neumococo conjugado (heptavalente)
6	6	Vacunación profiláctica contra influenza (gripe estacional) menores de 14 años y grupos de riesgo
7	7	Vacunación contra sarampión, parotiditis y rubéola (SRP)
8	8	Vacunación contra difteria, tos ferina y tétanos (DPT)
9	9	Vacunación contra poliomielitis (SABIN)
10	10	Vacunación contra el virus del papiloma humano (VPH)
11	11	Vacunación contra hepatitis b (HB) mayores de 14 años
12	12	Vacunación contra sarampión y rubéola (SR)
13	13	Vacunación contra tétanos y difteria (TD)
14	14	Vacunación contra el neumococo para el adulto mayor
15	15	Vacunación profiláctica contra influenza (gripe estacional) para mayores de 60 años sin patologías asociadas
16	16	Acciones preventivas para recién nacido
17	17	Acciones preventivas para menores de 5 años
18	18	Acciones preventivas para niñas y niños de 5 a 9 años
19	19	Detección precoz de los trastornos de la conducta alimentaria
20	20	Acciones preventivas para adolescentes de 10 a 19 años
21	21	Acciones preventivas para mujeres de 20 a 59 años
22	22	Acciones preventivas para hombres de 20 a 59 años
23	23	Examen médico completo para mujeres de 40 a 59 años
24	24	Examen médico completo para hombres de 40 a 59 años
25	25	Prevención y atención a violencia familiar y de género
26	26	Acciones preventivas para adultos mayores de 60 años en adelante
27	27	Otras acciones de promoción a la salud y prevención de riesgos

N. FAM	N. CAUSES	INTERVENCIONES DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL, FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD
28	28	Diagnóstico y tratamiento de anemia ferropriiva y por deficiencia de vitamina b12
29	29	Diagnóstico y tratamiento por deficiencia de vitamina A
30	30	Diagnóstico y tratamiento de escarlatina
31	31	Diagnóstico y tratamiento de sarampión, rubéola y parotiditis
32	32	Diagnóstico y tratamiento de varicela
33	33	Diagnóstico y tratamiento de faringoamigdalitis aguda
34	34	Diagnóstico y tratamiento de tos ferina
35	35	Diagnóstico y tratamiento de otitis media no supurativa
36	36	Diagnóstico y tratamiento de rinoфарингитis aguda
37	37	Diagnóstico y tratamiento de conjuntivitis
38	38	Diagnóstico y tratamiento de rinitis alérgica y vasomotora
39	39	Diagnóstico y tratamiento de dengue clásico (y otras fiebres producidas por flavivirus y arbovirus)
40	40	Diagnóstico y tratamiento del síndrome diarreico agudo
41	41	Diagnóstico y tratamiento de fiebre paratifoidea y otras salmonelosis
42	42	Diagnóstico y tratamiento de fiebre tifoidea
43	43	Diagnóstico y tratamiento del herpes zóster
44	44	Diagnóstico y tratamiento de candidiasis oral
45	45	Diagnóstico y tratamiento de gonorrea
46	46	Diagnóstico y tratamiento de infecciones por chlamydia (incluye tracoma)
47	47	Diagnóstico y tratamiento de trichomoniasis
48	48	Diagnóstico y tratamiento de sífilis precoz y tardía
49	49	Diagnóstico y tratamiento de cistitis
50	50	Diagnóstico y tratamiento de vaginitis aguda
51	51	Diagnóstico y tratamiento de vulvitis aguda
52	52	Diagnóstico y tratamiento de chancro blando
53	53	Diagnóstico y tratamiento de herpes genital
54	54	Diagnóstico y tratamiento de amebiasis
55	55	Diagnóstico y tratamiento de anquilostomiasis y necatoriasis
56	56	Diagnóstico y tratamiento de ascariasis
57	57	Diagnóstico y tratamiento de enterobiasis

N. FAM	N. CAUSAS	INTERVENCIONES DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL, FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD
58	58	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de equinocosis
59	59	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de esquistosomiasis
60	60	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de estrongiloidiasis
61	61	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de filariasis
62	62	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de giardiasis
63	63	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de teniasis
64	64	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de tricuriasis
65	65	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de triquinosis
66	66	Diagnóstico y tratamiento farmacológico de brucelosis
67	67	Diagnóstico y tratamiento de escabiosis
68	68	Diagnóstico y tratamiento de pediculosis y phthiriasis
69	69	Diagnóstico y tratamiento de micosis superficiales (excepto onicomicosis)
70	70	Diagnóstico y tratamiento de onicomicosis
71	71	Diagnóstico y tratamiento de erisipela y celulitis
72	72	Diagnóstico y tratamiento de procesos infecciosos de rezago (paludismo, rickettsiosis, lepra, enfermedad de chagas, leishmaniasis, oncocercosis)
73	73	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis alérgica y de contacto
74	74	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis atópica
75	75	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis de contacto por irritantes
76	76	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis del pañal
77	77	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis exfoliativa
78	78	Diagnóstico y tratamiento de dermatitis seborreica
79	79	Diagnóstico y tratamiento de verrugas vulgares
80	80	Diagnóstico y tratamiento del acné
81	81	Diagnóstico y tratamiento de infección aguda por virus de la hepatitis a y b
82	82	Diagnóstico y tratamiento de gastritis aguda, duodenitis y dispepsia
83	83	Diagnóstico y tratamiento del síndrome de intestino irritable
84	84	Diagnóstico y tratamiento de prediabetes y diabetes mellitus tipo 2
85	85	Diagnóstico y tratamiento de hipertensión arterial
86	86	Diagnóstico y tratamiento conservador de artrosis erosiva y poliartritis no especificada
87	87	Diagnóstico y tratamiento de lumbalgia
88	88	Atención por algunos signos, síntomas y otros factores que influyen en el estado de salud
89	90	Método de planificación familiar temporal con anticonceptivos hormonales
90	91	Consejo y asesoramiento general sobre anticoncepción mediante el uso del condón
91	92	Método de planificación familiar temporal con dispositivo intrauterino
92	93	Atención prenatal en el embarazo
93	96	Diagnóstico y tratamiento de dismenorrea primaria
94	97	Diagnóstico y tratamiento del climaterio y menopausia
95	98	Diagnóstico y tratamiento trastornos benignos de la mama
96	99	Diagnóstico y tratamiento de hiperplasia endometrial
97	100	Diagnóstico y tratamiento de vaginitis subaguda y crónica
98	101	Diagnóstico y tratamiento de endometriosis
99	102	Diagnóstico y tratamiento de uretritis y síndrome uretral
100	103	Diagnóstico y tratamiento de lesiones escamosas intraepiteliales de grados bajo y moderado
101	104	Diagnóstico y tratamiento de lesiones escamosas intraepiteliales de alto grado
102	105	Diagnóstico y tratamiento de desnutrición leve, moderada y severa
103	106	Diagnóstico y tratamiento de desnutrición severa tipo kwashiorkor
104	107	Diagnóstico y tratamiento de desnutrición severa tipo marasmo
105	108	Diagnóstico y tratamiento de secuelas de desnutrición
106	109	Diagnóstico y tratamiento médico del sobrepeso y obesidad exógena
107	110	Diagnóstico y tratamiento de laringotraqueítis aguda
108	111	Diagnóstico y tratamiento de otitis media supurativa
109	112	Diagnóstico y tratamiento de sinusitis aguda
110	113	Diagnóstico y tratamiento del asma y sus exacerbaciones en adultos
111	114	Diagnóstico y tratamiento del asma y sus exacerbaciones en menores de 18 años
112	115	Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis (TAES)
113	116	Diagnóstico y tratamiento de tuberculosis farmacorresistente (TAES)
114	117	Diagnóstico y tratamiento de psoriasis
115	118	Diagnóstico y tratamiento de esofagitis por reflujo
116	119	Diagnóstico y tratamiento de úlcera gástrica y péptica crónica no perforada
117	120	Diagnóstico y tratamiento de dislipidemia
118	121	Diagnóstico y tratamiento de hipertiroidismo
119	123	Diagnóstico y tratamiento de hipotiroidismo

N. FAM	N. CAUSES	INTERVENCIONES DE CONSULTA DE MEDICINA GENERAL, FAMILIAR Y DE ESPECIALIDAD
120	124	Diagnóstico y tratamiento de diabetes mellitus tipo 1
121	125	Diagnóstico y tratamiento de insuficiencia cardiaca
122	126	Diagnóstico y tratamiento de osteoporosis
123	127	Diagnóstico y tratamiento de hiperuricemia y gota
124	128	Diagnóstico y tratamiento de artritis reumatoide
125	132	Diagnóstico y tratamiento ambulatorio de epilepsia y crisis convulsivas
126	133	Diagnóstico y tratamiento médico de enfermedad de Parkinson
127	134	Diagnóstico y tratamiento conservador de luxación congénita de cadera
128	136	Diagnóstico y tratamiento de parálisis facial
129	137	Prevención y detección temprana de adicciones (consejería)

N. FAM	N. CAUSES	INTERVENCIONES DE ODONTOLOGÍA
130	138	Prevención de caries dental
131	139	Aplicación de selladores de fosetas y fisuras dentales
132	140	Restauraciones dentales con amalgama, ionómero de vidrio y resina, por caries o fractura de los dientes
133	141	Diagnóstico y tratamiento de focos infecciosos bacterianos agudos en la cavidad bucal
134	142	Extracción de dientes erupcionados y restos radiculares
135	143	Terapia pulpar
136	144	Extracción de tercer molar

N. FAM	N. CAUSES	INTERVENCIONES EN URGENCIAS
137	149	Diagnóstico y tratamiento de angina de pecho
138	155	Diagnóstico y tratamiento del envenenamiento por insecticidas organofosforados y carbamatos
139	158	Diagnóstico y tratamiento de picadura de alacrán
140	159	Diagnóstico y tratamiento de picaduras de abeja, araña y otros artrópodos
141	160	Diagnóstico y tratamiento de intoxicación aguda alimentaria
142	161	Manejo de mordedura y prevención de rabia en humanos
143	162	Extracción de cuerpos extraños
144	163	Curación y suturas de lesiones traumáticas de tejidos blandos
145	165	Manejo en urgencias de quemaduras de primer grado
146	166	Diagnóstico y tratamiento de esguince cervical
147	167	Diagnóstico y tratamiento de esguince de hombro
148	168	Diagnóstico y tratamiento de esguince de codo
149	169	Diagnóstico y tratamiento de esguince de muñeca y mano
150	170	Diagnóstico y tratamiento conservador de esguince de rodilla
151	171	Diagnóstico y tratamiento de esguince de tobillo y pie

N. FAM	N. CAUSES	INTERVENCIONES DE HOSPITALIZACIÓN
152	172	Diagnóstico y tratamiento de pielonefritis
153	178	Diagnóstico y tratamiento de neumonía en menores de 18 años
154	181	Diagnóstico y tratamiento de enfermedad pélvica inflamatoria
155	184	Atención del parto y puerperio fisiológico
156	188	Atención del recién nacido
157	198	Diagnóstico y tratamiento de infección de episiorrafia o herida quirúrgica obstétrica
158	202	Diagnóstico y tratamiento de retención aguda de orina
159	211	Diagnóstico y tratamiento de neuropatía periférica secundaria a diabetes
160	218	Diagnóstico y tratamiento de diabetes gestacional
161	219	Diagnóstico y tratamiento de hipertensión inducida y/o preexistente en el embarazo

N. FAM	N. CAUSES	INTERVENCIONES DE CIRUGÍA GENERAL
162	231	Diagnóstico y tratamiento de enfermedad hemorroidal

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Especifico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$43,198,715.19 (Cuarenta y tres millones ciento noventa y ocho mil setecientos quince pesos 19/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud, y la Secretaría de Hacienda.

**ANEXO 6 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN
EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES
RUTAS 2017**

No. de unidades: 90 UMM-0, 7 UMM-1, 5 UMM-2 y 4 UMM-3.

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
CSSSA018356 (*)	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	071120019	La Palma Uno	642	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA008433	C.S. Chilolja	CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA018356 (*)	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	071120002	Baquelchán	943			CSSSA008433	C.S. Chilolja	CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA018356 (*)	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	071120027	Yocwitz	1,203			CSSSA008433	C.S. Chilolja	CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA018356 (*)	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	071120014	El Joob	233			CSSSA008433	C.S. Chilolja	CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA018356 (*)	Caravana Tipo 0 La Palma Uno	UMM-0, 2009		1		4	3,021	3	8 horas	1	1	1	1		
CSSSA018134	Caravana Tipo 0 Juc'Nil	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	071120012	Juc'Nil	635	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA018134	Caravana Tipo 0 Juc'Nil	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	071120037	Te'Mash	301			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA018134	Caravana Tipo 0 Juc'Nil	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	071120035	Tzemen	186			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA018134	Caravana Tipo 0 Juc'Nil	UMM-0, 2009	112	San Juan Cancuc	071120038	Axultic	271			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA018134	Caravana Tipo 0 Juc'Nil	UMM-0, 2009		1		4	1,393	3	8 horas	1	1	1	1		
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	026	Chenalhó	070260078	Cruzton	457	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	026	Chenalhó	070260161	Benito Juárez	136			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	026	Chenalhó	070260158	Las Palmas	59			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	026	Chenalhó	070260125	Las delicias	290			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660088	San José Buenavista Primero	173			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660167	Guadalupe La Lámina	284			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660173	Nueva Jerusalén	189			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660187	San José Buenavista Tercero	156			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660082	San Francisco de Asís	131			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660257	Yab Muctana	54			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660063	El Progreso	13			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA018151	Caravana Tipo 0 San José Buenavista Tercero	UMM-0, 2009		2		11	1,942			3	8 horas	1	1	1	1
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660077	San Carlos Corralito	263			Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660267	Santa Rosalía	51					CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660246	Los Chorros	38			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660095	El Roblar	247			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660089	San José Buenavista Segundo	71			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660067	El Retiro	139			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660090	San José Chactú	86			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660127	Cristo Rey Chactú	81			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660169	Lotero	39			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660145	Corralito Pedernal (Zaquilá)	105			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018146	Caravana Tipo 0 San Carlos Corralito	UMM-0, 2009		1		10	1,120			3	8 horas	1	1
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660020	Las Limas Chitamucum	386	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660051	Pabuchil	15			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660174	Nuevo Progreso	49			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660247	Fracción San Francisco	15			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660268	Santo domingo	10			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009	066	Pantelhó	070660044	Los Mangos	296			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018291	Caravana Tipo 0 Los Mangos	UMM-0, 2009		1		6	771			3	8 horas	1	1
CSSSA018385 (*)	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009	049	Larráinzar	070490010	K'Ante'El	95	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA001561	C.S. Chenalhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018385 (*)	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009	049	Larráinzar	070490038	Pocoltón	303			CSSSA001561	C.S. Chenalhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018385 (*)	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009	049	Larráinzar	070490028	Nashinich	418			CSSSA001561	C.S. Chenalhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018385 (*)	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009	049	Larráinzar	070490051	Tivo Alto	306			CSSSA001561	C.S. Chenalhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018385 (*)	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009	049	Larráinzar	070490092	Pathuitz	137			CSSSA001561	C.S. Chenalhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018385 (*)	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009	049	Larráinzar	070490018	Guacamaya	90			CSSSA001561	C.S. Chenalhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018385 (*)	Caravana Tipo 0 Pocoltón	UMM-0, 2009		1		6	1,349			3	8 horas	1	1
CSSSA018991	Caravana Tipo 0 Tzabalhó	UMM-0, 2011	026	Chenalhó	070260051	Tzabalhó	509	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004496	C.S. Oxchuc	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018991	Caravana Tipo 0 Tzabalhó	UMM-0, 2011	026	Chenalhó	070260070	Chojhó	147			CSSSA004496	C.S. Oxchuc	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018991	Caravana Tipo 0 Tzabalhó	UMM-0, 2011	026	Chenalhó	070260180	Vayúm Vakaxtik	67			CSSSA004496	C.S. Oxchuc	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018991	Caravana Tipo 0 Tzabalhó	UMM-0, 2011	026	Chenalhó	070260184	Los Ranchos	67			CSSSA004496	C.S. Oxchuc	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018991	Caravana Tipo 0 Tzabalhó	UMM-0, 2011	026	Chenalhó	070260183	Kakumchich	87			CSSSA004496	C.S. Oxchuc	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA018991	Caravana Tipo 0 Tzabalhó	UMM-0, 2011		1		5	877			3	8 horas	1	1

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660002	La Alianza	62	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA006876	C.S. Teopisca	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660064	La Providencia	287			CSSSA006876	C.S. Teopisca	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660041	Nueva Reforma	214			CSSSA006876	C.S. Teopisca	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660116	Esmeralda	45			CSSSA006876	C.S. Teopisca	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660168	Liquidámbar	80			CSSSA006876	C.S. Teopisca	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660175	San Carlos	58			CSSSA006876	C.S. Teopisca	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660181	El Porvenir Cacateal	36			CSSSA006876	C.S. Teopisca	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660182	Nuevo Refugio	30			CSSSA006876	C.S. Teopisca	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660252	Peña Blanca	36			CSSSA006876	C.S. Teopisca	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660098	Santa Elena	55			CSSSA006876	C.S. Teopisca	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660050	Nueva Linda	246			CSSSA006876	C.S. Teopisca	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660105	Nueva Santa Cruz Yaxté	146			CSSSA006876	C.S. Teopisca	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660251	Nuevo San Carlos	31			CSSSA006876	C.S. Teopisca	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660102	Santiago Alcachofas (Pikintee)	175			CSSSA006876	C.S. Teopisca	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	066	Pantelhó	070660172	Nueva Galilea	209			CSSSA006876	C.S. Teopisca	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019003	Caravana Tipo 0 La Providencia	UMM-0, 2011	1		15		1,710	3	8 horas	1	1	1	1
CSSSA019015 (*)	Caravana Tipo 0 Jocosic	UMM-0, 2011	038	Huixtán	070380048	Chishté	22	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004496	C.S. Oxchuc	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019015 (*)	Caravana Tipo 0 Jocosic	UMM-0, 2011	038	Huixtán	070380011	Jocosic	729			CSSSA004496	C.S. Oxchuc	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019015 (*)	Caravana Tipo 0 Jocosic	UMM-0, 2011	038	Huixtán	070380021	Los Ranchos	355			CSSSA004496	C.S. Oxchuc	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019015 (*)	Caravana Tipo 0 Jocosic	UMM-0, 2011	038	Huixtán	070380037	Tzelepat	321			CSSSA004496	C.S. Oxchuc	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA019015 (*)	Caravana Tipo 0 Jocosic	UMM-0, 2011	1		4		1,427	3	8 horas	1	1	1	1
CSSSA012225 (*)	Caravana Tipo 0 Conoijla	UMM-0, 2012 CDI	064	Oxchuc	070640017	Conoijla	471	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004542	C.S. El Niz	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012225 (*)	Caravana Tipo 0 Conoijla	UMM-0, 2012 CDI	064	Oxchuc	070640043	Biquil Lejlem	263			CSSSA004542	C.S. El Niz	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012225 (*)	Caravana Tipo 0 Conoijla	UMM-0, 2012 CDI	064	Oxchuc	070640056	Chenco	110			CSSSA004542	C.S. El Niz	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012225 (*)	Caravana Tipo 0 Conoijla	UMM-0, 2012 CDI	064	Oxchuc	070640004	Benito Juárez	625			CSSSA004542	C.S. El Niz	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012225 (*)	Caravana Tipo 0 Conoijla	UMM-0, 2012 CDI	064	Oxchuc	070640138	Porvenir	112			CSSSA004542	C.S. El Niz	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012225 (*)	Caravana Tipo 0 Conoijla	UMM-0, 2012 CDI	064	Oxchuc	070640194	Chapultepec	35			CSSSA004542	C.S. El Niz	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012225 (*)	Caravana Tipo 0 Conoijla	UMM-0, 2012 CDI	064	Oxchuc	070640189	Frontera Las Casitas	26			CSSSA004542	C.S. El Niz	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012225 (*)	Caravana Tipo 0 Conoijla	UMM-0, 2012 CDI	1		7		1,642	3	8 horas	1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud							Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
CSSSA012242	Caravana Tipo 0 Pacanam	UMM-0, 2012 CDI	022	Chalchihuitán	070220016	Pacanam	284	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA017743	C.S. Balunaco	CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA012242	Caravana Tipo 0 Pacanam	UMM-0, 2012 CDI	022	Chalchihuitán	070220029	Patkanteal	321			CSSSA017743	C.S. Balunaco	CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA012242	Caravana Tipo 0 Pacanam	UMM-0, 2012 CDI	022	Chalchihuitán	070220034	Joveltic	343			CSSSA017743	C.S. Balunaco	CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA012242	Caravana Tipo 0 Pacanam	UMM-0, 2012 CDI	022	Chalchihuitán	070220035	Pacanam Viejo	255			CSSSA017743	C.S. Balunaco	CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA012242	Caravana Tipo 0 Pacanam	UMM-0, 2012 CDI	022	Chalchihuitán	070220036	Lobolaltic (Tojtíc)	328			CSSSA017743	C.S. Balunaco	CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA012242	Caravana Tipo 0 Pacanam	UMM-0, 2012 CDI	022	Chalchihuitán	070220038	Abanchén	35			CSSSA017743	C.S. Balunaco	CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA012242	Caravana Tipo 0 Pacanam	UMM-0, 2012 CDI	022	Chalchihuitán	070220039	Mashilo	20			CSSSA017743	C.S. Balunaco	CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA012242	Caravana Tipo 0 Pacanam	UMM-0, 2012 CDI	1		7	1,586	3			8 horas	1	1	1	1
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490013	Chalotoj	153	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490029	Naxoch	171					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490083	Na Xoch II	93					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490045	Suytik	342					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490071	La Laguna I	409					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490019	Jocolho	87					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490088	Pechtón II	130					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490032	Nintetic	319					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490086	Ok'Oxton	213					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490022	Latzviltón II	444					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490035	Pechtón	118					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490057	Yolté	339					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490096	Linda Vista	40					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490049	Tentic Bajo	231					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	049	Larráinzar	070490015	Chonomyaquilhó	475					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018390	Caravana Tipo 1 Meonho	UMM-1, 2009	1		15	3,564	3			8 horas			1	1
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 Tierra Blanca	UMM-1, 2009	007	Amatenango del Valle	070070070	San José La Reforma	187			Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA005773
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 Tierra Blanca	UMM-1, 2009	007	Amatenango del Valle	070070064	Rancho Nuevo	215					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 Tierra Blanca	UMM-1, 2009	007	Amatenango del Valle	070070068	San Caralampio	126					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 Tierra Blanca	UMM-1, 2009	007	Amatenango del Valle	070070028	San Miguel El Alto	171					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 Tierra Blanca	UMM-1, 2009	007	Amatenango del Valle	070070099	Maria Cristina	41					CSSSA005773	Hospital de la Mujer	

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetiva	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
														CLUES	Nombre
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 Tierra Blanca	UMM-1, 2009	007	Amatenango del Valle	070070101	Nuevo Jerusalén	37					CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 Tierra Blanca	UMM-1, 2009	007	Amatenango del Valle	070070065	Santa Anita	29					CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 Tierra Blanca	UMM-1, 2009	094	Teopisca	070940023	Chijiltec (San Isidro)	504					CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 Tierra Blanca	UMM-1, 2009	094	Teopisca	070940022	San Francisco	250					CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA018303	Caravana Tipo 1 Tierra Blanca	UMM-1, 2009		2		9	1,560			3	8 horas			1	1
CSSSA017965	Caravana Tipo 2 Jocotic	UMM-2, 2007	023	Chamula	070230023	Chiotic	962	Médico, Odontólogo, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA017965	Caravana Tipo 2 Jocotic	UMM-2, 2007	023	Chamula	070230132	Los Ranchos	553					CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA017965	Caravana Tipo 2 Jocotic	UMM-2, 2007	023	Chamula	070230149	Monte Bonito	241					CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA017965	Caravana Tipo 2 Jocotic	UMM-2, 2007	023	Chamula	070230177	Ajtetic	44					CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA017965	Caravana Tipo 2 Jocotic	UMM-2, 2007		1		4	1,800			4	8 horas			1	1
CSSSA017953 (*)	Caravana Tipo 2 San José	UMM-2, 2007	038	Huixtán	070380009	La Independencia	576	Médico, Odontólogo, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA017953 (*)	Caravana Tipo 2 San José	UMM-2, 2007	038	Huixtán	070380043	Población	210					CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA017953 (*)	Caravana Tipo 2 San José	UMM-2, 2007	038	Huixtán	070380106	San José	82					CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA017953 (*)	Caravana Tipo 2 San José	UMM-2, 2007	038	Huixtán	070380050	Sna Oquíl	158					CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA017953 (*)	Caravana Tipo 2 San José	UMM-2, 2007		1		4	1,026			4	8 horas			1	1
CSSSA017813	Caravana Tipo 3 Tzajalá	UMM-3, 2007	094	Teopisca	070940010	Dos Lagunas (San Isidro)	566	Médico, Odontólogo, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA017813	Caravana Tipo 3 Tzajalá	UMM-3, 2007	094	Teopisca	070940028	Tzajala	553					CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA017813	Caravana Tipo 3 Tzajalá	UMM-3, 2007	094	Teopisca	070940077	Balhuitz	278					CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA017813	Caravana Tipo 3 Tzajalá	UMM-3, 2007	094	Teopisca	070940162	Yashlumilja	385					CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA017813			066	Pantelhó*	070660001	Pantelhó*	7,428					CSSSA019954	H.G. de Tuxtla Gutiérrez		
CSSSA017813			038	Huixtán*	070380001	Huixtán*	1,716					CSSSA019954	H.G. de Tuxtla Gutiérrez		
CSSSA017813			023	Chamula*	070230001	Chamula*	4,060					CSSSA019954	H.G. de Tuxtla Gutiérrez		
CSSSA017813	Caravana Tipo 3 Tzajalá	UMM-3, 2007		1		4	1,782			4	8 horas			1	1
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013 CDI	066	Pantelhó	070660107	La Victoria	202			Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013 CDI	066	Pantelhó	070660153	Emiliano Zapata Segundo	26	CSSSA004846	C.S. Pantelhó			CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013 CDI	066	Pantelhó	070660213	La Esmeralda	71	CSSSA004846	C.S. Pantelhó			CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013 CDI	066	Pantelhó	070660192	Fracción San Martín El Triunfo	39	CSSSA004846	C.S. Pantelhó			CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013 CDI	066	Pantelhó	070660191	San Martín Caballero	153	CSSSA004846	C.S. Pantelhó			CSSSA005773	Hospital de la Mujer		

Dirección General de Información en Salud										Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetiva	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad		CLUES	Nombre			CLUES	Nombre		
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013 CDI	066	Pantelhó	070660271	San Antonio El Encanto	149			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013 CDI	026	Chenalhó	070260155	La Esperanza	557			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013 CDI	066	Pantelhó	070660270	Fracción Rosario	31			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013 CDI	066	Pantelhó	070660193	San Roque	16			CSSSA004846	C.S. Pantelhó	CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA012721	Caravana Tipo 0 La Victoria	UMM-0, 2013 CDI		2		9	1,244	3	8 horas	1	1	1	1		
CSSSA012730 (*)	Caravana Tipo 0 Apas	UMM-0, 2013 CDI	111	Zinacantán	071110002	Apas	1,188			CSSSA008380	C.S. Nachig	CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA012730 (*)	Caravana Tipo 0 Apas	UMM-0, 2013 CDI	111	Zinacantán	071110032	El Pig	591			CSSSA008380	C.S. Nachig	CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA012730 (*)	Caravana Tipo 0 Apas	UMM-0, 2013 CDI	111	Zinacantán	071110017	Yalentay (San Joaquín)	463			CSSSA008380	C.S. Nachig	CSSSA005773	Hospital de la Mujer		
CSSSA012730 (*)	Caravana Tipo 0 Apas	UMM-0, 2013 CDI		1		3	2,242	3	8 horas	1	1	1	1		
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Plan Chanjale	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890114	El Manacal	740			CSSSA006444	C.S.U. Tapachula	CSSSA000832	H.G. Tapachula		
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Plan Chanjale	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890572	Parcelas de Manacal	62			CSSSA006444	C.S.U. Tapachula	CSSSA000832	H.G. Tapachula		
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Plan Chanjale	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890706	El Refugio	230			CSSSA006444	C.S.U. Tapachula	CSSSA000832	H.G. Tapachula		
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Plan Chanjale	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890720	San Carlos	13			CSSSA006444	C.S.U. Tapachula	CSSSA000832	H.G. Tapachula		
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Plan Chanjale	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890682	Santa Lucia	4			CSSSA006444	C.S.U. Tapachula	CSSSA000832	H.G. Tapachula		
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Plan Chanjale	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890583	Santa Teresa	36			CSSSA006444	C.S.U. Tapachula	CSSSA000832	H.G. Tapachula		
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Plan Chanjale	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890718	La Patria	57			CSSSA006444	C.S.U. Tapachula	CSSSA000832	H.G. Tapachula		
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Plan Chanjale	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890726	Soledad Y Progreso	164			CSSSA006444	C.S.U. Tapachula	CSSSA000832	H.G. Tapachula		
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Plan Chanjale	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890716	Naranja Reforma	114			CSSSA006444	C.S.U. Tapachula	CSSSA000832	H.G. Tapachula		
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Plan Chanjale	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890713	Soledad Y Progreso	218			CSSSA006444	C.S.U. Tapachula	CSSSA000832	H.G. Tapachula		
CSSSA012592	Caravana Tipo 0 Plan Chanjale	UMM-0, 2012 CDI		1		10	1,638	3	8 horas	1	1	1	1		
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890452	Toquian Chiquito	189			CSSSA006485	C.S. Edén	CSSSA000832	H.G. Tapachula		
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890437	Santa Fe Chinince	16			CSSSA006485	C.S. Edén	CSSSA000832	H.G. Tapachula		
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890257	Guadalupe Zaju	10			CSSSA006485	C.S. Edén	CSSSA000832	H.G. Tapachula		
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890445	Violetas	12			CSSSA006485	C.S. Edén	CSSSA000832	H.G. Tapachula		
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890074	La Chiripa	170			CSSSA006485	C.S. Edén	CSSSA000832	H.G. Tapachula		
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890258	Santa Rosalía	291			CSSSA006485	C.S. Edén	CSSSA000832	H.G. Tapachula		
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890715	Villa Flor	148			CSSSA006485	C.S. Edén	CSSSA000832	H.G. Tapachula		
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890456	Lindavista	5			CSSSA006485	C.S. Edén	CSSSA000832	H.G. Tapachula		
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890093	Los Hermanitos (La Realidad)	11			CSSSA006485	C.S. Edén	CSSSA000832	H.G. Tapachula		

Dirección General de Información en Salud							Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890774	Chaperal	6			CSSSA006485	C.S. Edén	CSSSA000832	H.G. Tapachula	
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890435	La Esperanza	2			CSSSA006485	C.S. Edén	CSSSA000832	H.G. Tapachula	
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890471	San Antonio	44			CSSSA006485	C.S. Edén	CSSSA000832	H.G. Tapachula	
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890467	Morelia	14			CSSSA006485	C.S. Edén	CSSSA000832	H.G. Tapachula	
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890434	El Calmo	2			CSSSA006485	C.S. Edén	CSSSA000832	H.G. Tapachula	
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI	089	Tapachula	070890455	La Estrella	11			CSSSA006485	C.S. Edén	CSSSA000832	H.G. Tapachula	
CSSSA012604	Caravana de Salud 0 Toquian Chiquito	UMM-0, 2012 CDI		1		15	931			3	8 horas	1	1	1
CSSSA012754 (*)	Caravana de Salud Ignacio Allende	UMM-0, 2013 CDI	052	Las Margaritas	070520243	San Antonio Venecia	454	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA018414	C.S. Margaritas	Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012754 (*)	Caravana de Salud Ignacio Allende	UMM-0, 2013 CDI	052	Las Margaritas	070520069	Morelia	387			CSSSA018414	C.S. Margaritas	Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012754 (*)	Caravana de Salud Ignacio Allende	UMM-0, 2013 CDI	052	Las Margaritas	070520096	El Recuerdo	73			CSSSA018414	C.S. Margaritas	Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012754 (*)	Caravana de Salud Ignacio Allende	UMM-0, 2013 CDI	052	Las Margaritas	070520606	Agua Escondida	15			CSSSA018414	C.S. Margaritas	Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012754 (*)	Caravana de Salud Ignacio Allende	UMM-0, 2013 CDI	052	Las Margaritas	070520472	El Suspiro	42			CSSSA018414	C.S. Margaritas	Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012754 (*)	Caravana de Salud Ignacio Allende	UMM-0, 2013 CDI	052	Las Margaritas	070520242	Ignacio Allende	552			CSSSA018414	C.S. Margaritas	Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012754 (*)	Caravana de Salud Ignacio Allende	UMM-0, 2013 CDI	052	Las Margaritas	070520364	Refugio El Shaac	9			CSSSA018414	C.S. Margaritas	Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012754 (*)	Caravana de Salud Ignacio Allende	UMM-0, 2013 CDI		1		7	1,532	3	8 horas	1	1	1	1	
CSSSA012745 (*)	Caravana Tipo 0 Río Corozal	UMM-0, 2013 CDI	052	Las Margaritas	070520100	Río Corozal	506	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA018414	C.S. Margaritas	Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012745 (*)	Caravana Tipo 0 Río Corozal	UMM-0, 2013 CDI	052	Las Margaritas	070520262	Carmen Las Flores	21			CSSSA018414	C.S. Margaritas	Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012745 (*)	Caravana Tipo 0 Río Corozal	UMM-0, 2013 CDI	052	Las Margaritas	070520159	Santa Rita Invernadero	747			CSSSA018414	C.S. Margaritas	Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012745 (*)	Caravana Tipo 0 Río Corozal	UMM-0, 2013 CDI	052	Las Margaritas	070520462	La Fortuna	422			CSSSA018414	C.S. Margaritas	Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012745 (*)	Caravana Tipo 0 Río Corozal	UMM-0, 2013 CDI	052	Las Margaritas	070520056	Nueva Tierra Y Libertad	231			CSSSA018414	C.S. Margaritas	Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012745 (*)	Caravana Tipo 0 Río Corozal	UMM-0, 2013 CDI	052	Las Margaritas	070520820	La Pomarrosa	6			CSSSA018414	C.S. Margaritas	Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012745 (*)	Caravana Tipo 0 Río Corozal	UMM-0, 2013 CDI		1		6	1,933			3	8 horas	1	1	1
CSSSA012254 (*)	Caravana Tipo 0 San Antonio de Los Montes	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520112	San Antonio Los Montes	980	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA018414	C.S. Margaritas	Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán
CSSSA012254 (*)	Caravana Tipo 0 San Antonio de Los Montes	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520397	Nuevo San Antonio	124			CSSSA018414	C.S. Margaritas	Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán

Dirección General de Información en Salud							Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
CSSSA012254 (*)	Caravana Tipo 0 San Antonio de Los Montes	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520347	Villa de Las Rosas	136			CSSSA018414	C.S. Margaritas Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán	
CSSSA012254 (*)	Caravana Tipo 0 San Antonio de Los Montes	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520396	El Caracolito	58			CSSSA018414	C.S. Margaritas Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán	
CSSSA012254 (*)	Caravana Tipo 0 San Antonio de Los Montes	UMM-0, 2013 CDI	052	Las Margaritas	070520781	Buenos Aires	20			CSSSA018414	C.S. Margaritas Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán	
CSSSA012254 (*)	Caravana Tipo 0 San Antonio de Los Montes	UMM-0, 2012 CDI		1		5	1,318	3	8 horas	1	1	1	1	
CSSSA012266 (*)	Caravana Tipo 0 Santa Ana Las Flores	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520150	Santa Ana Las Flores	365	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA018414	C.S. Margaritas Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán	
CSSSA012266 (*)	Caravana Tipo 0 Santa Ana Las Flores	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520035	La Estación	239			CSSSA018414	C.S. Margaritas Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán	
CSSSA012266 (*)	Caravana Tipo 0 Santa Ana Las Flores	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520029	Laguna Las delicias (La Gloria)	20			CSSSA018414	C.S. Margaritas Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán	
CSSSA012266 (*)	Caravana Tipo 0 Santa Ana Las Flores	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520510	La Esperanza	37			CSSSA018414	C.S. Margaritas Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán	
CSSSA012266 (*)	Caravana Tipo 0 Santa Ana Las Flores	UMM-0, 2012 CDI		1		4	661	3	8 horas	1	1	1	1	
CSSSA012230 (*)	Caravana Tipo 0 San Juan Bautista	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520138	San Juan Bautista	506	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA018414	C.S. Margaritas Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán	
CSSSA012230 (*)	Caravana Tipo 0 San Juan Bautista	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520017	Candelaria Pachán	183			CSSSA018414	C.S. Margaritas Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán	
CSSSA012230 (*)	Caravana Tipo 0 San Juan Bautista	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520167	San Vicente El Encanto	585			CSSSA018414	C.S. Margaritas Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán	
CSSSA012230 (*)	Caravana Tipo 0 San Juan Bautista	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520161	Santa Rosa El Copán	75			CSSSA018414	C.S. Margaritas Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán	
CSSSA012230 (*)	Caravana Tipo 0 San Juan Bautista	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520166	Santuario	245			CSSSA018414	C.S. Margaritas Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán	
CSSSA012230 (*)	Caravana Tipo 0 San Juan Bautista	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520492	Los Laureles (Santa Julia)	20			CSSSA018414	C.S. Margaritas Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán	
CSSSA012230 (*)	Caravana Tipo 0 San Juan Bautista	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520016	Las Candelarias Bienes Comunales	251			CSSSA018414	C.S. Margaritas Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán	
CSSSA012230 (*)	Caravana Tipo 0 San Juan Bautista	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520909	San Juan Bautista dos	36			CSSSA018414	C.S. Margaritas Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán	
CSSSA012230 (*)	Caravana Tipo 0 San Juan Bautista	UMM-0, 2012 CDI	052	Las Margaritas	070520865	El Rosario	2			CSSSA018414	C.S. Margaritas Las	CSSSA018776	Hospital de la Mujer Comitán	
CSSSA012230 (*)	Caravana Tipo 0 San Juan Bautista	UMM-0, 2012 CDI		1		9	1,903	3	8 horas	1	1	1	1	
CSSSA018163	Caravana Tipo 1 Camoapa 1a. Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	070680010	Camoapita 1Ra. Sección A (San Isidro)	249	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA004945	H.G. Pichucalco	
CSSSA018163	Caravana Tipo 1 Camoapa 1a. Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	070680008	Camoapa 1Ra. Sección A (Portaceli)	236						CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA018163	Caravana Tipo 1 Camoapa 1a. Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	070680091	Camoapa 1Ra. Sección (El Chaparral)	30						CSSSA004945	H.G. Pichucalco

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA018163	Caravana Tipo 1 Camoapa 1a. Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	070680092	Camoapa 1Ra. Sección A (La Clínica)	181				CSSSA004945	H.G. Pichucalco	
CSSSA018163	Caravana Tipo 1 Camoapa 1a. Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	070680009	Camoapa 2da. Sección A Centro	260				CSSSA004945	H.G. Pichucalco	
CSSSA018163	Caravana Tipo 1 Camoapa 1a. Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	070680093	Camoapita 1Ra. Sección B	132				CSSSA004945	H.G. Pichucalco	
CSSSA018163	Caravana Tipo 1 Camoapa 1a. Sección	UMM-1, 2009	068	Pichucalco	070689001	Miguel Dominguez	122				CSSSA004945	H.G. Pichucalco	
CSSSA018163	Caravana Tipo 1 Camoapa 1a. Sección	UMM-1, 2009	1			7	1,210	3	8 horas		1	1	
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	042	Ixhuatán	070420019	Santa Anita	534	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA002780	C.S. Ixhuatán	CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	042	Ixhuatán	070420015	Pojajal 1Ra. Sección	119			CSSSA002780	C.S. Ixhuatán	CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	042	Ixhuatán	070420038	Pojajal 2da. Sección	371			CSSSA002780	C.S. Ixhuatán	CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	042	Ixhuatán	070420043	Pojajal 3Ra. Sección	146			CSSSA002780	C.S. Ixhuatán	CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	042	Ixhuatán	070420124	Pojajal Buenavista	109			CSSSA002780	C.S. Ixhuatán	CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	084	Solosuchiapa	070840057	El Naranjo	51			CSSSA002780	C.S. Ixhuatán	CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA018315	Caravana Tipo 0 Santa Anita	UMM-0, 2009	2			6	1,330			3	8 horas	1	1
CSSSA017825	Caravana Tipo 2 El Triunfo	UMM-2, 2007	067	Pantepec	070670036	El Triunfo	734	Médico, Odontólogo, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA017825	Caravana Tipo 2 El Triunfo	UMM-2, 2007	067	Pantepec	070670020	Liquidámbar	497					CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA017825	Caravana Tipo 2 El Triunfo	UMM-2, 2007	067	Pantepec	070670112	San Antonio 1Ra. Sección	262					CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA017825	Caravana Tipo 2 El Triunfo	UMM-2, 2007	067	Pantepec	070670025	San Antonio 2da. Sección	288					CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA017825	Caravana Tipo 2 El Triunfo	UMM-2, 2007	067	Pantepec	070670043	Nueva Reforma	140					CSSSA004945	H.G. Pichucalco
CSSSA017825	Caravana Tipo 2 El Triunfo	UMM-2, 2007	1			5	1,921	4	8 horas			1	1
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	118	San Andrés Duraznal	071180003	Jotolchén	179	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	118	San Andrés Duraznal	071180012	La Sultana	15					CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	118	San Andrés Duraznal	071180010	Río Blanco	97					CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	118	San Andrés Duraznal	071180006	Lindavista	20					CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	118	San Andrés Duraznal	071180011	El Roblar	82					CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	081	Simojovel	070810361	Guadalupe Victoria Uno	81					CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
										CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	081	Simojovel	070810376	San Antonio del Monte	34					CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	081	Simojovel	070810368	San Antonio Río Cacateal	121					CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009	081	Simojovel	070810261	La Unión	152					CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018175	Caravana Tipo 1 Jotolchén	UMM-1, 2009		2		9	781	3	8 horas			1	1
CSSSA012365	Caravana Tipo 0 Enrique Rodríguez Cano	UMM-0, 2012 CDI	039	Huitupán	070390041	Enrique Rodríguez Cano	192			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012365	Caravana Tipo 0 Enrique Rodríguez Cano	UMM-0, 2012 CDI	039	Huitupán	070390167	Pabuchil Covadonga	183	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012365	Caravana Tipo 0 Enrique Rodríguez Cano	UMM-0, 2012 CDI	039	Huitupán	070390018	Benito Juárez	193			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012365	Caravana Tipo 0 Enrique Rodríguez Cano	UMM-0, 2012 CDI		1		3	568	3	8 horas	1	1	1	1
CSSSA012580 (*)	Caravana Tipo 0 José Castillo Tielemans	UMM-0, 2012 CDI	081	Simojovel	070810302	José Castillo Tielemans	1,489			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012580 (*)	Caravana Tipo 0 José Castillo Tielemans	UMM-0, 2012 CDI	081	Simojovel	070810036	Francisco Villa (El Ciprés)	340			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012580 (*)	Caravana Tipo 0 José Castillo Tielemans	UMM-0, 2012 CDI	081	Simojovel	070810004	Los Arrayanes	125	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012580 (*)	Caravana Tipo 0 José Castillo Tielemans	UMM-0, 2012 CDI	081	Simojovel	070810334	San Antonio Nuevo León	559			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012580 (*)	Caravana Tipo 0 José Castillo Tielemans	UMM-0, 2012 CDI		1		4	2,513	3	8 horas	1	1	1	1
CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochompat Carmen Grande	UMM-0, 2012 CDI	081	Simojovel	070810083	Jochompat Carmen Grande (Las Láminas)	377			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochompat Carmen Grande	UMM-0, 2012 CDI	081	Simojovel	070810156	San Isidro El Llano	110			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochompat Carmen Grande	UMM-0, 2012 CDI	081	Simojovel	070810047	20 de Noviembre	113	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochompat Carmen Grande	UMM-0, 2012 CDI	081	Simojovel	070810125	El Porvenir	114			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochompat Carmen Grande	UMM-0, 2012 CDI	081	Simojovel	070810124	San Francisco Portugal	216			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012353	Caravana Tipo 0 Jochompat Carmen Grande	UMM-0, 2012 CDI		1		5	930	3	8 horas	1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud							Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013 CDI	081	Simojovel	070810084	Las Limas	1,454	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013 CDI	081	Simojovel	070810250	San Antonio El Naranjal	862			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013 CDI	081	Simojovel	070810310	San Francisco Las Pilas	52			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013 CDI	081	Simojovel	070810331	San Cristóbal La Gloria	99			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013 CDI	014	El Bosque	070140125	San Francisco Conhó	109			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012790	Caravana Tipo 0 Las Limas	UMM-0, 2013 CDI		2		5	2,576	3	8 horas	1	1	1	1
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	047	Jitotol	070470051	Plan Paredón	690	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	047	Jitotol	070470077	Santa María	160			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	047	Jitotol	070470009	El Amate	522			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	047	Jitotol	070470154	Paraje San Antonio	61			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	047	Jitotol	070470156	San Antonio Buenavista	653			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	047	Jitotol	070470157	El Rosario	368			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	047	Jitotol	070470011	Amor de dios	107			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	047	Jitotol	070470068	San José	38			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	047	Jitotol	070470177	Las Lomas	25			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	047	Jitotol	070470178	Palmarcito	22	CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa		

Dirección General de Información en Salud							Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	047	Jitotol	070470182	Cacateal	32			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	047	Jitotol	07047n/d	Cuculho	*			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI	047	Jitotol	07047n/d	Río Chiquito	*			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012763	Caravana Tipo 0 Plan Paredón	UMM-0, 2013 CDI		1		13	2,678	3	8 horas	1	1	1	1
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013 CDI	014	El Bosque	070140056	San Miguel	409	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013 CDI	014	El Bosque	070140020	Florencia	240			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013 CDI	014	El Bosque	070140027	Sabinotic	320			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013 CDI	014	El Bosque	070140060	Carmen Guayabal	124			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013 CDI	014	El Bosque	070140112	El Naranjal	15			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013 CDI	014	El Bosque	070140015	Unión Progreso	130			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013 CDI	014	El Bosque	070140122	Nueva Esperanza	86			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013 CDI	014	El Bosque	070140118	San Antonio	77			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012781	Caravana Tipo 0 San Miguel	UMM-0, 2013 CDI		1		8	1,401			3	8 horas	1	1
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013 CDI	081	Simojovel	070810194	Yuquín	1,027	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013 CDI	081	Simojovel	070810193	Virginia	296			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013 CDI	081	Simojovel	070810309	El Sabinal	263			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013 CDI	014	El Bosque	070140005	Argentina	170			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
														CLUES	Nombre
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013 CDI	014	El Bosque	070140108	El Pedregal	429			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa		
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013 CDI	081	Simojovel	070810364	Guadalupe Victoria I	498			CSSSA006094	C.S.S.A. Simojovel	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa		
CSSSA012772	Caravana Tipo 0 Yuquín	UMM-0, 2013 CDI	2			6	2,683	3	8 horas	1	1	1	1		
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770236	Dos Ríos	215	Médico, Odontólogo, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770053	Mi Patria Es Primero	148					CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770091	Tierra y Libertad	209					CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770041	Jilumil	368					CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770380	Independencia	286					CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770381	Nueva Palestina (San Jorge)	106					CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770492	Mazatán	23					CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770507	Guadalupe	58					CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770495	Plan de Ayala	106					CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770409	Tamaulipas	15					CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770511	Otatal	6					CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770024	Chival	19					CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770252	El Barrio (Sauza)	2					CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770253	La Ceiba	6					CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770254	Ojo de Agua	14					CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770374	Santa Martha (El Meluco)	1					CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770500	Francisco Villa	23					CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	077	Salto de Agua	070770515	Miramar	50					CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA017830	Caravana Tipo 2 Dos Ríos	UMM-2, 2007	1			18	1,655			4	8 horas			1	1
CSSSA018180 (*)	Caravana Tipo 0 Flor de Café	UMM-0, 2009	100	Tumbalá	071000145	California	27			Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA007523	C.S. Zapata Emiliano	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA018180 (*)	Caravana Tipo 0 Flor de Café	UMM-0, 2009	100	Tumbalá	071000042	El Prado	163	CSSSA007523	C.S. Zapata Emiliano			CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA018180 (*)	Caravana Tipo 0 Flor de Café	UMM-0, 2009	100	Tumbalá	071000061	Ernesto Astudillo	7	CSSSA007523	C.S. Zapata Emiliano			CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA018180 (*)	Caravana Tipo 0 Flor de Café	UMM-0, 2009	100	Tumbalá	071000171	Las Lomas	6	CSSSA007523	C.S. Zapata Emiliano			CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA018180 (*)	Caravana Tipo 0 Flor de Café	UMM-0, 2009	100	Tumbalá	071000038	Flor de Café	273	CSSSA007523	C.S. Zapata Emiliano			CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA018180 (*)	Caravana Tipo 0 Flor de Café	UMM-0, 2009	100	Tumbalá	071000038	Flor de Café	273								

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)					
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)					
										CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
CSSSA018180 (*)	Caravana Tipo 0 Flor de Café	UMM-0, 2009	100	Tumbalá	071000148	Las delicias	7			CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA018180 (*)	Caravana Tipo 0 Flor de Café	UMM-0, 2009	100	Tumbalá	071000034	Naranjil	255			CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA018180 (*)	Caravana Tipo 0 Flor de Café	UMM-0, 2009	100	Tumbalá	071000084	El Refugio	65			CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA018180 (*)	Caravana Tipo 0 Flor de Café	UMM-0, 2009	100	Tumbalá	071000164	Propiedad Acapulco	21			CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA018180 (*)	Caravana Tipo 0 Flor de Café	UMM-0, 2009	100	Tumbalá	071000174	Santa Cruz	2			CSSSA007523	C.S. Emiliano Zapata	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA018180 (*)	Caravana Tipo 0 Flor de Café	UMM-0, 2009	1			10	826			3	8 horas	1	1	1	1
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760014	Lázaro Cárdenas del Río	442	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA005563	C.S.U. Sabanilla	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760032	San Patricio	292			CSSSA005563	C.S.U. Sabanilla	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760080	El Primor	25			CSSSA005563	C.S.U. Sabanilla	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960175	El Porvenir	127			CSSSA005563	C.S.U. Sabanilla	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760059	El Capuyil	63			CSSSA005563	C.S.U. Sabanilla	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760073	San Rafael	88			CSSSA005563	C.S.U. Sabanilla	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760031	Quioich	239			CSSSA005563	C.S.U. Sabanilla	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760046	Alegria	103			CSSSA005563	C.S.U. Sabanilla	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760058	Santa Anita	19			CSSSA005563	C.S.U. Sabanilla	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760056	La Providencia	170			CSSSA005563	C.S.U. Sabanilla	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760129	Lindavista	134			CSSSA005563	C.S.U. Sabanilla	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760123	San Pedro	140			CSSSA005563	C.S.U. Sabanilla	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760135	Anexo Berriozábal	23			CSSSA005563	C.S.U. Sabanilla	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012546	Caravana Tipo 0 Lázaro Cárdenas del Río	UMM-0, 2012 CDI	1			13	1,865			3	8 horas	1	1	1	1
CSSSA012551 (*)	Caravana Tipo 0 Asunción Huitiupan	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760089	Bashija	29			Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA005563	C.S.U. Sabanilla	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012551 (*)	Caravana Tipo 0 Asunción Huitiupan	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760045	Corozil	6	CSSSA005563	C.S.U. Sabanilla			CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012551 (*)	Caravana Tipo 0 Asunción Huitiupan	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760071	Las Palmas Santa Catarina	526	CSSSA005563	C.S.U. Sabanilla			CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012551 (*)	Caravana Tipo 0 Asunción Huitiupan	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760095	Asunción Huitiupan	573	CSSSA005563	C.S.U. Sabanilla			CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012551 (*)	Caravana Tipo 0 Asunción Huitiupan	UMM-0, 2012 CDI	039	Huitiupán	070390039	Lázaro Cárdenas	565	CSSSA005563	C.S.U. Sabanilla			CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012551 (*)	Caravana Tipo 0 Asunción Huitiupan	UMM-0, 2012 CDI	1			5	1,699	3	8 horas			1	1	1	1
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090107	Arroyo Carrizal	74	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090073	La Ventana	341			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090135	Ocotál	266			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090186	Bahuitz Tzonep	40	8 horas	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090202	Chupaquil	197		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090174	El Chuchumil	47		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090322	Nueva Jerusalén	10		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090203	Tzajatumil	162		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090293	Agua Escondida	36		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090339	Nueva Argentina	32		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090185	Vistahermosa (Esquipulas)	10		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090187	Bawitz (Juan García)	4		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090314	Fracción Arenal	67		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090178	Guadalupe	1		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012621	Caravana Tipo 0 Arroyo Carrizal	UMM-0, 2013 CDI	1		14		1,287		3	8 horas	1	1	1	1
CSSSA012271	Caravana Tipo 0 Calvario Las Delicias	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090225	Calvario Las delicias	214		8 hrs.	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón	
CSSSA012271	Caravana Tipo 0 Calvario Las Delicias	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090057	San José El Pulquillo	73	CSSSA008276		C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012271	Caravana Tipo 0 Calvario Las Delicias	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090212	Cerro de Guadalupe	32	CSSSA008276		C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012271	Caravana Tipo 0 Calvario Las Delicias	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090368	La Reforma	67	CSSSA008276		C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012271	Caravana Tipo 0 Calvario Las Delicias	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090219	Lindavista Vesubio	39	CSSSA008276		C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012271	Caravana Tipo 0 Calvario Las Delicias	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090224	San José Cacateel	30	CSSSA008276		C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012271	Caravana Tipo 0 Calvario Las Delicias	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090231	Carmen Guayaquil	33	CSSSA008276		C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012271	Caravana Tipo 0 Calvario Las Delicias	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090211	San Vicente Tzintón	56	CSSSA008276		C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012271	Caravana Tipo 0 Calvario Las Delicias	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090216	Las Rocas	8	CSSSA008276		C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012271	Caravana Tipo 0 Calvario Las Delicias	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090341	Chapuyil	46	CSSSA008276		C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012271	Caravana Tipo 0 Calvario Las Delicias	UMM-0, 2013 CDI	1		10		598	3		8 horas	1	1	1	1
CSSSA012650	Caravana Tipo 0 Santa Candelaria	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090179	Santa Candelaria	162	8 hrs.		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón	
CSSSA012650	Caravana Tipo 0 Santa Candelaria	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090188	Nichtunil	74			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón	
CSSSA012650	Caravana Tipo 0 Santa Candelaria	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090029	Jotoia	81		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012650	Caravana Tipo 0 Santa Candelaria	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090002	Agua Fria	32		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012650	Caravana Tipo 0 Santa Candelaria	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090060	San Pedro Buenavista	201		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012650	Caravana Tipo 0 Santa Candelaria	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090152	San Pedro Najchitam	12		CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
CSSSA012650	Caravana Tipo 0 Santa Candelaria	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090153	San José Jotolá	40			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012650	Caravana Tipo 0 Santa Candelaria	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090154	El Porvenir	4			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012650	Caravana Tipo 0 Santa Candelaria	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090328	San Pedro Buenavista	2			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012650	Caravana Tipo 0 Santa Candelaria	UMM-0, 2013 CDI		1		9	608	3	8 horas	1	1	1	1		
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090131	Tulaquil	309	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090207	San José Ismocoy	130			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090121	Tzintón	72			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090205	Tres Piedras Tzelej	70			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090129	Ixcamut	103			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090123	San Fernando	75			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090070	Uluzas	34			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090206	El Carmen	6			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090232	La Constanca	17			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090370	San José Sheshal	55			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090330	Soledad	2			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090019	Chitaltic	126			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090031	Loma Linda	54			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090204	Nueva Alianza Sheshal	60			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090342	Ixmocoy	113			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090366	Chitaltic Centro	140			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090367	Chitaltic Centro 1a. Sección	61			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090381	Tzintón 2da. Sección	28			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012341	Caravana Tipo 0 Tulaquil	UMM-0, 2013 CDI		1		18	1,455			3	8 horas	1	1	1	1
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090221	Calvario Bahuitz	242			Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090176	Chilijá	84	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón			CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090183	La Reforma	4	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón			CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090184	El Centenario	4	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón			CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090223	Sinai	151	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón			CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090249	San Antonio Buenavista	10	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón			CSSSA008264	H.G. Yajalón		

Dirección General de Información en Salud								Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090255	Tierra Colorada	115			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón	
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090272	San José Paraíso	235			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón	
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090173	Los Pajaritos	22			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón	
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090201	El Porvenir	5			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón	
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090234	El Esfuerzo	4			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón	
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090318	La Libertad	29			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón	
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090340	Benito Juárez	60			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón	
CSSSA012324	Caravana Tipo 0 Calvario Bahuitz	UMM-0, 2013 CDI	1		13		965			3	8 horas	1	1	1
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090156	Esperanza Sétzer	57	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090268	Aquil Porvenir	11			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090165	Esperanza Porvenir	133			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090150	Ocot Yashwinic	90			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090197	San Antonio de La Aurora	104			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090352	San Antonio La Aurora 2da. Sección	90			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090266	Aurora Bahuitz	33			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090162	La Perseverancia	175			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090297	Fracción La Aurora	37			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090155	La Providencia	53			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090166	San Antonio Texas	39			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090309	Las Brisas	20			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090024	Esperanza	6			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090158	Sierra morena	10			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090310	Chapapuhil	39			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090334	Jotolá Bahuitz	20			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090346	Fracción Desierto	52			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090348	César Mazariegos	11			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón	
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090349	Juan Gonzáles	6	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón			
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090357	Aurora 2da. Sección	78	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón			

Dirección General de Información en Salud							Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090358	Canaán	20		8 horas	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090360	San José	12			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090363	San José	37			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090373	Cuxulja	87			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090382	Reforma Jordán	27			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012686	Caravana Tipo 0 Esperanza Sétzer	UMM-0, 2013 CDI	1		25		1,247			3	8 horas	1	1
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090078	Shashija	356	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090067	San Vicente	97			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090032	Callejón Lorena Shashija	173			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090160	Los Alpes	4			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090290	Arroyo Afiladero	20			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090118	San Antonio de La Giralda	61			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090084	San Francisco de Asís	16			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090091	Arroyo Limonar	13			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090146	La Aldea	160			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090317	San Vicente Satélite	3			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090351	El Recreo Planada	54			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090362	San Fidencio Wayaquil	23			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090064	Santa Bárbara	168			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090027	Buenavista	10			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090055	San José La Gloria	8			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090072	Venecia	31			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090145	San José de La Reforma	5			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090316	Fracción La Peña	7			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090352	San Antonio La Aurora 2da. Sección	90			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090353	Santa cruz	15			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090355	Venecia Seco	44	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012312	Caravana Tipo 0 Shashija	UMM-0, 2013 CDI	1		21		1,358	3	8 horas	1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud							Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090105	Esperanza Takinukum	107	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090315	Fracción La Unión	74			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090065	Santa Cruz de La Florecita	118			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090241	Puciltón Uno	9			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090169	Rosario Saclumil	225			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090138	José María Morelos y Pavón (Taquinja)	141			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090071	La Unión (Fracción La Estrella)	32			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090079	Nuevo Paraiso	117			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090080	El Progreso	85			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090291	La Unión Takinukum (Buenavista)	30			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090371	Tierra y Libertad	217			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090124	El Carmen Dos	76			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090167	Tzajalumul	47			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090217	San Antonio	7			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090365	Buenavista La Cueva	36			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090369	San Francisco 2da. Sección	44			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	109	Yajalón	071090149	San Ramón	35			CSSSA008276	C.S.U. Yajalón	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012823	Caravana Tipo 0 Esperanza Takinukum	UMM-0, 2013 CDI	1		17		1,400	3	8 horas	1	1	1	1
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960045	Cerro Misopa	536	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA005645	C.S.U. Salto de Agua	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960080	Carmen 3Ra. Sección (Carmen Chinal)	119			CSSSA005645	C.S.U. Salto de Agua	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960190	Carmen 1Ra. Sección	46			CSSSA005645	C.S.U. Salto de Agua	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960191	Carmen 2da. Sección	156			CSSSA005645	C.S.U. Salto de Agua	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960160	Chichonal	114			CSSSA005645	C.S.U. Salto de Agua	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960114	Patastal	160			CSSSA005645	C.S.U. Salto de Agua	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960164	Huanal	203			CSSSA005645	C.S.U. Salto de Agua	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960067	Tiutzol	200			CSSSA005645	C.S.U. Salto de Agua	CSSSA004595	H.G. Palenque

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960165	Guapacal	78	Médico, Enfermera, Promotor	8 horas	CSSSA005645	C.S.U. Salto de Agua	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960113	Corozal Nuevo	168			CSSSA005645	C.S.U. Salto de Agua	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960163	Corozil viejo	140			CSSSA005645	C.S.U. Salto de Agua	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012616	Caravana Tipo 0 Cerro Misopa	UMM-0, 2012 CDI	1			11	1,920	3	8 horas	1	1	1	1
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotál	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960049	El Ocotál	815	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA005645	C.S.U. Salto de Agua	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotál	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960118	Las Palmas	108			CSSSA005645	C.S.U. Salto de Agua	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotál	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960094	Taquinténán	190			CSSSA005645	C.S.U. Salto de Agua	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotál	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960200	Chachalaca	369			CSSSA005645	C.S.U. Salto de Agua	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotál	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960058	La Preciosa	91			CSSSA005645	C.S.U. Salto de Agua	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotál	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070960046	Los Mangos	565			CSSSA005645	C.S.U. Salto de Agua	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotál	UMM-0, 2012 CDI	076	Sabanilla	070760091	Flor de Guacamaya	95			CSSSA005645	C.S.U. Salto de Agua	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotál	UMM-0, 2012 CDI	096	Tila	070760167	La Revolución	880			CSSSA005645	C.S.U. Salto de Agua	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012645	Caravana Tipo 0 El Ocotál	UMM-0, 2012 CDI	2			8	3,113			3	8 horas	1	1
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013 CDI	096	Tila	070960034	Jolnopa Guadalupe	487	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013 CDI	096	Tila	070960032	Jolmasoja	314			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013 CDI	096	Tila	070960019	Chulum Chico	173			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013 CDI	096	Tila	070960146	Panhuitz	165			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013 CDI	096	Tila	070960149	Lomas Alegres	30			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013 CDI	096	Tila	070960035	Belisario Domínguez	447			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012814	Caravana Tipo 0 Jolnopa Guadalupe	UMM-0, 2013 CDI	1			6	1,616			3	8 horas	1	1
CSSSA012805	Caravana Tipo 0 Villaflores	UMM-0, 2013 CDI	096	Tila	070960095	Villaflores	482	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012805	Caravana Tipo 0 Villaflores	UMM-0, 2013 CDI	096	Tila	070960089	Tiontiepa Benito Juárez	744			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012805	Caravana Tipo 0 Villaflores	UMM-0, 2013 CDI	096	Tila	070960059	El Refugio	96			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012805	Caravana Tipo 0 Villaflores	UMM-0, 2013 CDI	096	Tila	070960009	Cerro Alto	11			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012805	Caravana Tipo 0 Villaflores	UMM-0, 2013 CDI	096	Tila	070960199	Wowoslumil	115			CSSSA006946	C.S. Tila	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012805	Caravana Tipo 0 Villaflores	UMM-0, 2013 CDI	1			5	1,448			3	8 horas	1	1
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770475	El Tortuguero 2da. Sección	281	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770067	Punta Brava 1Ra. Sección	440			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770418	Punta Brava 2da. Sección	412			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770049	Nueva Esperanza	285			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770293	Las Ruinas	6			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770294	Agua Blanca	4			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770116	Agua Verde	15			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770382	La Unión	2			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770464	San Javier López Moreno (La Viena)	188			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770106	Amuyya Chico	113			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770095	Tránsito Paraiso	45			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770075	Ach'Lum Maya	124			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770297	San Isidro	9			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770114	Tacuba	17			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770056	El Palmar 1Ra. Sección	20			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770296	El Palmar 2da. Sección	19			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770321	El Palmar 3Ra. Sección	18			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770083	Santa Rosa	33			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770057	Cristobal Colón (Miguel Hidalgo)	53			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770117	California Chico	12			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770421	El diamante	11			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770295	Santiago Chico	14			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770319	Pactiún Chico	12			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770054	La Palestina	116			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770298	Buenavista	11			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770059	San Sebastián	34			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770292	El Paraiso	1			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770061	La Sombra	5			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770298	Buenavista	11			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770509	Los Méndez	2			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770510	El Nuevo Triunfo	12			CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012563	Caravana Tipo 0 Tortuguero 2a. Sección	UMM-0, 2012 CDI		1		31	2,325	3	8 horas	1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud								Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)				
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES				Nombre	CLUES	Nombre		
														Clave	Nombre
CSSSA012575	Caravana Tipo 0 José María Pino Suárez	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770004	Agua Blanca	425	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004665	C.S.R. El Naranjo	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012575	Caravana Tipo 0 José María Pino Suárez	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770173	Cerro Norte don Juan	445			CSSSA004665	C.S.R. El Naranjo	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012575	Caravana Tipo 0 José María Pino Suárez	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770447	José María Pino Suárez	307			CSSSA004665	C.S.R. El Naranjo	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012575	Caravana Tipo 0 José María Pino Suárez	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070779063	Rancho Nuevo San Leandro	*			CSSSA004665	C.S.R. El Naranjo	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012575	Caravana Tipo 0 José María Pino Suárez	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070779064	Rancho La Protegida	*			CSSSA004665	C.S.R. El Naranjo	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012575	Caravana Tipo 0 José María Pino Suárez	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650376	Campo Lencho	29			CSSSA004665	C.S.R. El Naranjo	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012575	Caravana Tipo 0 José María Pino Suárez	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650379	La Fortuna	2			CSSSA004665	C.S.R. El Naranjo	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012575	Caravana Tipo 0 José María Pino Suárez	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650380	Tres Hermanos	4			CSSSA004665	C.S.R. El Naranjo	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012575	Caravana Tipo 0 José María Pino Suárez	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650382	Santa Isabel	7			CSSSA004665	C.S.R. El Naranjo	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012575	Caravana Tipo 0 José María Pino Suárez	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650385	La Joya	4			CSSSA004665	C.S.R. El Naranjo	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012575	Caravana Tipo 0 José María Pino Suárez	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651029	La Almendra	3			CSSSA004665	C.S.R. El Naranjo	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012575	Caravana Tipo 0 José María Pino Suárez	UMM-0, 2012 CDI	1			11	1,226			3	8 horas	1	1	1	1
CSSSA012662	Caravana Tipo 0 Chapayal	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770195	Chapayal	132			Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012662	Caravana Tipo 0 Chapayal	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770439	delicias Las Flores 2da. Sección	112	CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente			CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012662	Caravana Tipo 0 Chapayal	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770477	Yaxschá	131	CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente			CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012662	Caravana Tipo 0 Chapayal	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770449	Lomas de Venado	276	CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente			CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012662	Caravana Tipo 0 Chapayal	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770476	Xuya-Ha	146	CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente			CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012662	Caravana Tipo 0 Chapayal	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770201	Jacaranda	81	CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente			CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012662	Caravana Tipo 0 Chapayal	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770200	Monte Libano	10	CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente			CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012662	Caravana Tipo 0 Chapayal	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770197	Delicias Tientiul	13	CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente			CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012662	Caravana Tipo 0 Chapayal	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770438	Las Delicias dos	13	CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente			CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012662	Caravana Tipo 0 Chapayal	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770453	Once de Abril	3	CSSSA005732	C.S. Guerrero Vicente			CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012662	Caravana Tipo 0 Chapayal	UMM-0, 2013 CDI	1			10	917	3	8 horas			1	1	1	1
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013 CDI	100	Tumbalá	071000010	Campamento	87	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA007494	C.S.R. Tumbalá	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013 CDI	100	Tumbalá	071000149	Francisco Villa	115					CSSSA007494	C.S.R. Tumbalá	CSSSA008264	H.G. Yajalón
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013 CDI	100	Tumbalá	071000150	La Lomita	6			CSSSA007494	C.S.R. Tumbalá	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013 CDI	100	Tumbalá	071000153	Las Palmas	61			CSSSA007494	C.S.R. Tumbalá	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013 CDI	100	Tumbalá	071000160	Lázaro Cárdenas	8			CSSSA007494	C.S.R. Tumbalá	CSSSA008264	H.G. Yajalón		

Dirección General de Información en Salud							Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013 CDI	100	Tumbalá	07100080	Sombra Chica	56			CSSSA007494	C.S.R. Tumbalá	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013 CDI	100	Tumbalá	07100046	Sombra Grande	405			CSSSA007494	C.S.R. Tumbalá	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013 CDI	100	Tumbalá	07100047	Tehuacán	330			CSSSA007494	C.S.R. Tumbalá	CSSSA008264	H.G. Yajalón		
CSSSA012336	Caravana Tipo 0 Sombra Grande	UMM-0, 2013 CDI		1		8	1,068	3	8 horas	1	1	1	1		
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770210	La Concordia (Monte Grande)	176	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA005732	C.S. Guerrero	Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770227	El Conejo	66			CSSSA005732	C.S. Guerrero	Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770215	Lomalinda 1Ra. Sección	6			CSSSA005732	C.S. Guerrero	Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770223	San José Jushil	10			CSSSA005732	C.S. Guerrero	Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770224	San Luis	10			CSSSA005732	C.S. Guerrero	Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770226	San Pascual	34			CSSSA005732	C.S. Guerrero	Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770228	El León	12			CSSSA005732	C.S. Guerrero	Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770229	Esperanza	16			CSSSA005732	C.S. Guerrero	Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770220	Solo dios	6			CSSSA005732	C.S. Guerrero	Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770480	San José Galilea	26			CSSSA005732	C.S. Guerrero	Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770481	San Luis Tulija	7			CSSSA005732	C.S. Guerrero	Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770529	La Perla	2			CSSSA005732	C.S. Guerrero	Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770485	Tierra Colorada	10			CSSSA005732	C.S. Guerrero	Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770133	Doctor Manuel Velasco Suárez (Providencia)	217			CSSSA005732	C.S. Guerrero	Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770177	San José	3			CSSSA005732	C.S. Guerrero	Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770206	La primavera	4			CSSSA005732	C.S. Guerrero	Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770211	El Tulija (El Puente Tulija)	4			CSSSA005732	C.S. Guerrero	Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI	077	Salto de Agua	070770530	San Francisco	6			CSSSA005732	C.S. Guerrero	Vicente	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012832	Caravana Tipo 0 La Concordia	UMM-0, 2013 CDI		1		18	615			3	8 horas	1	1	1	1
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590011	La Arena	761			Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004810	C.S.R. Chocoljaito		CSSSA004595
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590445	Francisco Guerrero	592	CSSSA004810	C.S.R. Chocoljaito				CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651315	Nueva Jerusalén de La Montaña	293	CSSSA004810	C.S.R. Chocoljaito				CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651309	La Guadalupe	156	CSSSA004810	C.S.R. Chocoljaito				CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590659	La Arena 2da. Sección (Morelos)	133	CSSSA004810	C.S.R. Chocoljaito				CSSSA004595	H.G. Palenque	

Dirección General de Información en Salud										Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Población Objetiva	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651314	Nueva Jerusalén (El Jaguar)	196			CSSSA004810	C.S.R. Chocollaito	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070651303	30 de Marzo	100			CSSSA004810	C.S.R. Chocollaito	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070651306	El Capulin	4			CSSSA004810	C.S.R. Chocollaito	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070652631	Santiago Ruiz Gómez	*			CSSSA004810	C.S.R. Chocollaito	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070652802	Domingo Gutierrez	*			CSSSA004810	C.S.R. Chocollaito	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012674	Caravana Tipo 0 La Arena	UMM-0, 2012 CDI		2		10	2,235	3	8 horas	1	1	1	1
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590598	Nuevo Mariscal	616			CSSSA004834	C.S.R. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590670	Nuevo Progreso	134			CSSSA004834	C.S.R. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590669	Nuevo Jerusalén	162			CSSSA004834	C.S.R. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590596	Lázaro Cárdenas	133			CSSSA004834	C.S.R. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590675	Nuevo Pedregal	197		8 hrs.	CSSSA004834	C.S.R. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592792	Veinte de Noviembre	264			CSSSA004834	C.S.R. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590674	Nuevo Tila	86			CSSSA004834	C.S.R. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590553	Nuevo Tumbalá	123			CSSSA004834	C.S.R. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590602	El Naranjito	12			CSSSA004834	C.S.R. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012406	Caravana Tipo 0 Nuevo Mariscal	UMM-0, 2012 CDI		1		9	1,727	3	8 horas	1	1	1	1
CSSSA012534 (*)	Caravana Tipo 0 Nueva Libertad	UMM-0, 2013 CDI	059	Ocosingo	070590603	Nueva Libertad	514			CSSSA004834	C.S.R. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012534 (*)	Caravana Tipo 0 Nueva Libertad	UMM-0, 2013 CDI	065	Palenque	070651230	Arroyo Jerusalén	589			CSSSA004834	C.S.R. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012534 (*)	Caravana Tipo 0 Nueva Libertad	UMM-0, 2013 CDI	065	Palenque	070651232	Margarita Maza de Juárez	300		8 hrs.	CSSSA004834	C.S.R. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012534 (*)	Caravana Tipo 0 Nueva Libertad	UMM-0, 2013 CDI	059	Ocosingo	070590655	La Selva (San Andrés)	250			CSSSA004834	C.S.R. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012534 (*)	Caravana Tipo 0 Nueva Libertad	UMM-0, 2013 CDI	065	Palenque	070651324	Río Osumacinta	89			CSSSA004834	C.S.R. Nueva Esperanza Progresista	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012534 (*)	Caravana Tipo 0 Nueva Libertad	UMM-0, 2013 CDI		2		5	1,742	3	8 horas	1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud								Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)				
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES				Nombre	CLUES	Nombre		
CSSSA012633 (*)	Caravana Tipo 0 Puyipa	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650098	Puyipa	740	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012633 (*)	Caravana Tipo 0 Puyipa	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650009	La Aurora	609			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012633 (*)	Caravana Tipo 0 Puyipa	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650665	San José del Carmen (El Bascancito)	32			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012633 (*)	Caravana Tipo 0 Puyipa	UMM-0, 2012 CDI	077	Salto de Agua	070770048	Nazareth	568			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012633 (*)	Caravana Tipo 0 Puyipa	UMM-0, 2012 CDI		2		4	1,949	3	8 horas	1	1	1	1		
CSSSA012493 (*)	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650607	Santa Cruz	7	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012493 (*)	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650608	San José	35			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012493 (*)	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650605	Los Aguilares	28			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012493 (*)	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650134	San Pedro	108			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012493 (*)	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650112	San Francisco Palenque	367			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012493 (*)	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650207	La Caoba	221			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012493 (*)	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650091	Portaceli	194			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012493 (*)	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650047	El Edén	764			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012493 (*)	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650685	Cuauhtémoc Chancala (El Guanal)	388			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012493 (*)	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650603	La Estrella	2			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012493 (*)	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651388	Nuevo Progreso	6			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012493 (*)	Caravana Tipo 0 El Eden	UMM-0, 2012 CDI		1		11	2,120			3	8 horas	1	1	1	1
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650057	Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	493			Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651013	El Palomar	10	CSSSA004694	C.S. Chancalá			Río	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651133	El Potrillo	2	CSSSA004694	C.S. Chancalá			Río	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650095	La Primavera	32	CSSSA004694	C.S. Chancalá			Río	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650772	Agua Escondida	29	CSSSA004694	C.S. Chancalá			Río	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650775	La Escondida	65	CSSSA004694	C.S. Chancalá			Río	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651170	San José	27	CSSSA004694	C.S. Chancalá			Río	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650770	Rancho Nuevo	3	CSSSA004694	C.S. Chancalá			Río	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650769	Rancho Nuevo	2	CSSSA004694	C.S. Chancalá			Río	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650776	Tres Arroyos	2	CSSSA004694	C.S. Chancalá			Río	CSSSA004595	H.G. Palenque	
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650027	Ciudad Agraria	161	CSSSA004694	C.S. Chancalá			Río	CSSSA004595	H.G. Palenque	

Dirección General de Información en Salud							Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)				
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre			
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650219	El Mango	61	Médico, Enfermera, Promotor	8 horas	CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651119	Ojo de Agua	1			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651054	El Chorrito	10			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650646	Las Campanas	2			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650648	El Deseo	3			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650643	Asunción Marcos	6			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651112	Nueva Independencia	155			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651259	Nuevo Potiojá	126			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659009	20 de Febrero	85			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659032	Santa María 2da. Secc.	127			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659033	Monte Olivo	76			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659034	Flor del Río	95			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651240	Adolfo López Mateos 2da. Sección	39			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651243	El Bascán 2da. Sección	178			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650773	Lomas Tristes	20			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651252	Francisco Villa	131			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650650	Las Ruinas	39			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650768	Candelario Olán	2			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650774	El Sacrificio	4			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651394	La Nueva Fortuna	21			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651395	Lázaro Cárdenas	29			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651396	Lote 53	4			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012505	Caravana Tipo 0 Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	UMM-0, 2012 CDI	1		33	2,040	3			8 horas	1	1	1	1		
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650064	Lindavista (Chiniquija)	266			Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650043	Las Delicias	412					CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650061	San José (Osumacinta)	330	CSSSA004694	C.S. Chancalá			Río	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650612	Pueblo Nuevo Usumacinta	139	CSSSA004694	C.S. Chancalá			Río	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650599	Brillante Buenavista	93	CSSSA004694	C.S. Chancalá			Río	CSSSA004595	H.G. Palenque		

Dirección General de Información en Salud							Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650596	Santa Margarita	2			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651051	El Chilar	2			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650613	Paso El Naranjito	1			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651155	Cheboya	6			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651373	El Porvenir	4			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012510	Caravana Tipo 0 Lindavista (Chiniquija)	UMM-0, 2012 CDI		1		10	1,255	3	8 horas	1	1	1	1	1
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650215	Ricardo Flores Magón	318	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650593	Los Rosales	2			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650591	Josefina	9			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651103	Romo	10			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650594	Búfalo	2			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650595	Villaflores	3			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650601	El Dorado	9			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651211	Mariano Mora Huerta	3			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651210	Ignacio	13			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650638	San Lorenzo (Chocoljá)	472			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650634	Las Palmas	7			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650639	Ricardo Flores Magón	23			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650627	Netzahualcóyotl	421			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650626	Nuevo Retiro	211			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650625	José María Morelos y Pavón	258			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651225	30 de Marzo (El Vergel)	206			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659132	Los Angeles	169			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659133	Lic. Alfredo V. Bonfil	260			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659134	Arroyo Encanto II	81			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651172	San Juan Chocolja	10			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650606	Niños Héroes	112	CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012522	Caravana Tipo 0 Ricardo Flores Magón	UMM-0, 2012 CDI		1		21	2,599	3	8 horas	1	1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud								Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)				
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES				Nombre	CLUES	Nombre		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650190	El Lacandón	231	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004776	C.S.R. Hidalgo Miguel	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650223	Francisco Villa	179			CSSSA004776	C.S.R. Hidalgo Miguel	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650308	Ejido Palenque	55			CSSSA004776	C.S.R. Hidalgo Miguel	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651146	La Rueda	47			CSSSA004776	C.S.R. Hidalgo Miguel	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650657	Antioquia	258			CSSSA004776	C.S.R. Hidalgo Miguel	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650205	La Flor de Chiapas	321			CSSSA004776	C.S.R. Hidalgo Miguel	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650326	El Bajío dos	6			CSSSA004776	C.S.R. Hidalgo Miguel	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651190	Santa Lucía	*			CSSSA004776	C.S.R. Hidalgo Miguel	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651091	La Herradura	3			CSSSA004776	C.S.R. Hidalgo Miguel	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651143	El Retazo	2			CSSSA004776	C.S.R. Hidalgo Miguel	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650655	El Sur de California	6			CSSSA004776	C.S.R. Hidalgo Miguel	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651239	Ach'Lum Maya	150			CSSSA004776	C.S.R. Hidalgo Miguel	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650304	El Porvenir	35			CSSSA004776	C.S.R. Hidalgo Miguel	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651278	Ach'Lum San Marcos	111			CSSSA004776	C.S.R. Hidalgo Miguel	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651393	Kan-Kan-Há	3			CSSSA004776	C.S.R. Hidalgo Miguel	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651257	El Manantial	3			CSSSA004776	C.S.R. Hidalgo Miguel	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650097	La Providencia	15			CSSSA004776	C.S.R. Hidalgo Miguel	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070659167	Paraiso El Dorante	72			CSSSA004776	C.S.R. Hidalgo Miguel	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650735	El Zapotal	8			CSSSA004776	C.S.R. Hidalgo Miguel	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650656	La Esperanza	4			CSSSA004776	C.S.R. Hidalgo Miguel	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651400	San Vicente	79			CSSSA004776	C.S.R. Hidalgo Miguel	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651416	La Revolución	100			CSSSA004776	C.S.R. Hidalgo Miguel	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650653	El Milagro	12			CSSSA004776	C.S.R. Hidalgo Miguel	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651084	La Guadalupe (El Bajío 2da. Sección)	6			CSSSA004776	C.S.R. Hidalgo Miguel	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651178	San Pedro	8			CSSSA004776	C.S.R. Hidalgo Miguel	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651253	El Fresnito	6			CSSSA004776	C.S.R. Hidalgo Miguel	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651282	General Emiliano Zapata	48			CSSSA004776	C.S.R. Hidalgo Miguel	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651342	San Marcos 2da. Sección	25			CSSSA004776	C.S.R. Hidalgo Miguel	CSSSA004595	H.G. Palenque		
CSSSA012481	Caravana Tipo 0 El Lacandón	UMM-0, 2012 CDI		1		28	1,793			3	8 horas	1	1	1	1

Dirección General de Información en Salud								Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
														Clave
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650123	San Juan Chancalaíto	792	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651412	La Báscula	5			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651411	La Fortuna	22			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651329	San Agustín	7			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651374	La Hacienda	22			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650058	Hermenegildo Galeana	707			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651082	La Gravera	2			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070651085	El Guajuco	2			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012 CDI	065	Palenque	070650645	La Loma	5			CSSSA004694	C.S. Chancalá	Río	CSSSA004595	H.G. Palenque
CSSSA012841	Caravana Tipo 0 San Juan Chancalaíto	UMM-0, 2012 CDI		1		9	1,564			3	8 horas	1	1	1
CSSSA018274 (*)	Caravana Tipo 0 Santo Domingo	UMM-0, 2009	060	Ocoatepec	070600024	Santo Domingo	143	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA001322	C.S. Copainalá		CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018274 (*)	Caravana Tipo 0 Santo Domingo	UMM-0, 2009	060	Ocoatepec	070600002	Santa Lucía	66			CSSSA001322	C.S. Copainalá		CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018274 (*)	Caravana Tipo 0 Santo Domingo	UMM-0, 2009	060	Ocoatepec	070600019	Luis Echeverría	108			CSSSA001322	C.S. Copainalá		CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018274 (*)	Caravana Tipo 0 Santo Domingo	UMM-0, 2009	060	Ocoatepec	070600037	San José Lomas Altas	43			CSSSA001322	C.S. Copainalá		CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018274 (*)	Caravana Tipo 0 Santo Domingo	UMM-0, 2009	060	Ocoatepec	070600021	Cerro del Mono	153			CSSSA001322	C.S. Copainalá		CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018274 (*)	Caravana Tipo 0 Santo Domingo	UMM-0, 2009	060	Ocoatepec	070600029	San Antonio del Monte	63			CSSSA001322	C.S. Copainalá		CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018274 (*)	Caravana Tipo 0 Santo Domingo	UMM-0, 2009	060	Ocoatepec	070600052	Candelaria	85			CSSSA001322	C.S. Copainalá		CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018274 (*)	Caravana Tipo 0 Santo Domingo	UMM-0, 2009		1		7	661			3	8 horas	1	1	1
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	017	Cintalapa	070170050	La Florida	467	Médico, Odontólogo, Enfermera, Promotor	8 hrs.				CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	017	Cintalapa	070170180	José Castillo Tielmans	272						CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	017	Cintalapa	070170739	Palomares	36						CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa

Dirección General de Información en Salud							Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	017	Cintalapa	070170831	El Mirador	322					H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa	
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	046	Jiquipilas	070460362	Absalón Castellanos Dominguez	287					H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa	
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007	046	Jiquipilas	070460361	Llano Grande	497					H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa	
CSSSA017866	Caravana Tipo 2 La Florida	UMM-2, 2007		2		6	1,881	4	8 horas			1	1
CSSSA018373 (*)	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortines	UMM-0, 2009	092	Tecpatán	070920003	Adolfo Ruiz Cortines	590			CSSSA001322	C.S. Copainalá	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018373 (*)	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortines	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330025	La Ceiba	96			CSSSA001322	C.S. Copainalá	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018373 (*)	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortines	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330067	Cerro del Mono	22			CSSSA001322	C.S. Copainalá	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018373 (*)	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortines	UMM-0, 2009	092	Tecpatán	070920613	Rancho Alegre	108			CSSSA001322	C.S. Copainalá	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018373 (*)	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortines	UMM-0, 2009	092	Tecpatán	070920661	Las Maravillas	17			CSSSA001322	C.S. Copainalá	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018373 (*)	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortines	UMM-0, 2009	092	Tecpatán	070920614	Localidad sin Nombre (Epifanio Pablo Cruz)	*			CSSSA001322	C.S. Copainalá	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018373 (*)	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortines	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330076	Agua Fría	*			CSSSA001322	C.S. Copainalá	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018373 (*)	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortines	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330072	Guadalupe Sardina	234			CSSSA001322	C.S. Copainalá	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018373 (*)	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortines	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330064	Las Cruces	69			CSSSA001322	C.S. Copainalá	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018373 (*)	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortines	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330083	San Francisco	23			CSSSA001322	C.S. Copainalá	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018373 (*)	Caravana Tipo 0 Adolfo Ruiz Cortines	UMM-0, 2009		2		10	1,159	3	8 horas	1	1	1	1
CSSSA018286 (*)	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330022	Río Negro	190			CSSSA001322	C.S. Copainalá	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018286 (*)	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330021	Santo Domingo	56			CSSSA001322	C.S. Copainalá	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa

Dirección General de Información en Salud							Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA018286 (*)	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330034	Nueva Trinidad (Tzimbac)	101		8 horas	CSSSA001322	C.S. Copainalá	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018286 (*)	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330029	Paraiso	108			CSSSA001322	C.S. Copainalá	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018286 (*)	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330043	Nuevo Cristo Rey	258			CSSSA001322	C.S. Copainalá	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018286 (*)	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330003	Arroyo Sangre	43			CSSSA001322	C.S. Copainalá	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018286 (*)	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330040	San Miguel	34			CSSSA001322	C.S. Copainalá	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018286 (*)	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330014	San Pablo Tumbac	145			CSSSA001322	C.S. Copainalá	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018286 (*)	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330075	Nuevo Tila	90			CSSSA001322	C.S. Copainalá	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018286 (*)	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330016	Siete Arroyos (El Amparo)	13			CSSSA001322	C.S. Copainalá	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018286 (*)	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009	033	Francisco León	070330004	Azapac Amatal	323			CSSSA001322	C.S. Copainalá	CSSSA007540	H.R. Dr. Rafael Pascacio Gamboa
CSSSA018286 (*)	Caravana Tipo 0 Río Negro	UMM-0, 2009		1		11	1,361			3	8 horas	1	1
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820012	Chabeclumil	498	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA017924	C.S. Municipal Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820053	San Juan de La Montaña	562			CSSSA017924	C.S. Municipal Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820043	San José El Porvenir	54			CSSSA017924	C.S. Municipal Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820118	Los Naranjos	10			CSSSA017924	C.S. Municipal Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820197	Ocotál Chabeclumil	31			CSSSA017924	C.S. Municipal Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820131	Jagualá Porvenir	19			CSSSA017924	C.S. Municipal Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820180	Jagualá Santa Cruz	13			CSSSA017924	C.S. Municipal Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820200	Rancho Nuevo	29			CSSSA017924	C.S. Municipal Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820117	Mevaja Uno	16			CSSSA017924	C.S. Municipal Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820206	Mebaja II Fracción (Ojo de Agua)	21			CSSSA017924	C.S. Municipal Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820201	San José Mebaja	24			CSSSA017924	C.S. Municipal Sitalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo

Dirección General de Información en Salud							Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820191	Porvenir	13			CSSSA017924	C.S. Sitalá	Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820209	Mebaja (Rancho Nuevo)	42			CSSSA017924	C.S. Sitalá	Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018332	Caravana Tipo 0 Chabeclumil	UMM-0, 2009		1		13	1,332	3	8 horas	1	1		1	1
CSSSA018204	Caravana Tipo 0 San Caralampio	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820101	La Trinidad	113			CSSSA017924	C.S. Sitalá	Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018204	Caravana Tipo 0 San Caralampio	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820027	San Juan Shucail	117			CSSSA017924	C.S. Sitalá	Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018204	Caravana Tipo 0 San Caralampio	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820096	Santo domingo Shucail	30			CSSSA017924	C.S. Sitalá	Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018204	Caravana Tipo 0 San Caralampio	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820177	Santa Bárbara Segunda Fracción	36			CSSSA017924	C.S. Sitalá	Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018204	Caravana Tipo 0 San Caralampio	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820104	San Antonio Los Alpes	37			CSSSA017924	C.S. Sitalá	Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018204	Caravana Tipo 0 San Caralampio	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820077	San José Buenavista	9			CSSSA017924	C.S. Sitalá	Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018204	Caravana Tipo 0 San Caralampio	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820110	El Carmen San Antonio	23			CSSSA017924	C.S. Sitalá	Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018204	Caravana Tipo 0 San Caralampio	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820083	San José	5			CSSSA017924	C.S. Sitalá	Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018204	Caravana Tipo 0 San Caralampio	UMM-0, 2009		1		8	370	3	8 horas	1	1		1	1
CSSSA018320	Caravana Tipo 0 Guadalupe Mazanil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820127	Guadalupe Mazanil	226			CSSSA006234	C.S. Picote	Pamalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018320	Caravana Tipo 0 Guadalupe Mazanil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820123	Guadalupe Picote	63			CSSSA006234	C.S. Picote	Pamalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018320	Caravana Tipo 0 Guadalupe Mazanil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820017	Frontera Mevajá	63			CSSSA006234	C.S. Picote	Pamalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018320	Caravana Tipo 0 Guadalupe Mazanil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820124	San José Ilusión	86			CSSSA006234	C.S. Picote	Pamalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018320	Caravana Tipo 0 Guadalupe Mazanil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820125	San Juan Mazanil	110			CSSSA006234	C.S. Picote	Pamalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018320	Caravana Tipo 0 Guadalupe Mazanil	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820186	La Trinitaria	38			CSSSA006234	C.S. Picote	Pamalá	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018320	Caravana Tipo 0 Guadalupe Mazanil	UMM-0, 2009		1		6	586	3	8 horas	1	1		1	1
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820042	Pomilitic	215			CSSSA017924	C.S. Sitalá	Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820099	La Unión Jagualá	32			CSSSA017924	C.S. Sitalá	Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820195	Jaguala Rio Grande	43			CSSSA017924	C.S. Sitalá	Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820135	San José Jagualá	37			CSSSA017924	C.S. Sitalá	Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820026	Guadalupe Jagualá	155			CSSSA017924	C.S. Sitalá	Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820167	Fracción Jagualá	15			CSSSA017924	C.S. Sitalá	Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820062	Ach'Lum El Suspiro	113			CSSSA017924	C.S. Sitalá	Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820136	San Luis Los Vertientes	12			CSSSA017924	C.S. Sitalá	Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820130	San Agustín	139			CSSSA017924	C.S. Sitalá	Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820132	San Luis Xixintonil	87			CSSSA017924	C.S. Sitalá	Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo

Dirección General de Información en Salud							Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820192	Vergel	9	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA017924	C.S. Sitalá Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820210	San Antonio Jaguala 2da. Fracción	38			CSSSA017924	C.S. Sitalá Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820138	San Martín (Ciro Estrada)	2			CSSSA017924	C.S. Sitalá Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820133	San Antonio Jaguala	8			CSSSA017924	C.S. Sitalá Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009	082	Sitalá	070820211	Perla El Vergel	21			CSSSA017924	C.S. Sitalá Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018192	Caravana Tipo 0 Pomilitic	UMM-0, 2009		1		15	926			3	8 horas	1	1	1	1
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraiso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820149	Paraiso Chicotánil	62	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA017924	C.S. Sitalá Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraiso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820196	Nuevo Porvenir	141			CSSSA017924	C.S. Sitalá Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraiso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820156	La Palmita San Pedro	6			CSSSA017924	C.S. Sitalá Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraiso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820147	La Ventana Pichitán	34			CSSSA017924	C.S. Sitalá Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraiso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820165	Guadalupe La Palma	12			CSSSA017924	C.S. Sitalá Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraiso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820047	El Rodeo	12			CSSSA017924	C.S. Sitalá Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraiso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820172	Guadalupe Los Pinos	97			CSSSA017924	C.S. Sitalá Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraiso Chicotánil	UMM-0, 2011	082	Sitalá	070820159	San Antoniotanial	22			CSSSA017924	C.S. Sitalá Municipal	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019056	Caravana Tipo 0 Paraiso Chicotánil	UMM-0, 2011		1		8	386			3	8 horas	1	1	1	1
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310326	Ya'Altzemen	266			Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310126	Centro Muquíl	381					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310583	Cruz Gabriel	199					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310584	Betania	141					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310834	San José Centro Muquíl	103					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310659	K'Lsisal	194					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310804	Bayulumax Sinál	46					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 ya'Altzemen	UMM-1, 2007	031	Chilón	07031n/d	Cruz Gabriel 2da. Sección	*					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA017854	Caravana Tipo 1 ya'Altzemen	UMM-1, 2007		1		8	1,330	3	8 horas					1	1
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310809	Chewal Muquenal	276	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310057	Centro Chewal	120					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310654	Xixintonal	144					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310211	El Sitim	222					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310656	Jol Chewal	183					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310657	Chewal Cacateel 1Ra. Sección	151					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310807	Chewal Cacateel	382					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310844	Yoc Muquill Galilea	9					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310874	Chewal Nazareth	26					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	031	Chilón	070310703	Los Mangos Dos	162					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA017842	Caravana Tipo 1 Chewal Muquenal	UMM-1, 2007	1		10		1,675	3	8 horas			1	1	
CSSSA018402	Caravana Tipo 0 Loqu'lb-Já	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310516	Loqu'lb-Já	66	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA002104	C.S. Liquilwitz	Curva	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018402	Caravana Tipo 0 Loqu'lb-Já	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310527	Nueva Jerusalén	240			CSSSA002104	C.S. Liquilwitz	Curva	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018402	Caravana Tipo 0 Loqu'lb-Já	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310244	Yetal-Tz'Ac	103			CSSSA002104	C.S. Liquilwitz	Curva	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018402	Caravana Tipo 0 Loqu'lb-Já	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310729	Israel	48			CSSSA002104	C.S. Liquilwitz	Curva	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018402	Caravana Tipo 0 Loqu'lb-Já	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310176	San Isidro	30			CSSSA002104	C.S. Liquilwitz	Curva	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018402	Caravana Tipo 0 Loqu'lb-Já	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310755	Batzel Cacualá	24			CSSSA002104	C.S. Liquilwitz	Curva	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018402	Caravana Tipo 0 Loqu'lb-Já	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310950	Palomar	4			CSSSA002104	C.S. Liquilwitz	Curva	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018402	Caravana Tipo 0 Loqu'lb-Já	UMM-0, 2009	1		7		515			3	8 horas	1	1	1
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310540	Jol Catarraya	213	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA001952	C.S. Pamal Navil		CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310887	Jol Catarraya 1Ra. Sección	330			CSSSA001952	C.S. Pamal Navil		CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310537	San Juan Catarraya	94			CSSSA001952	C.S. Pamal Navil		CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310536	Guadalupe Catarraya	97			CSSSA001952	C.S. Pamal Navil		CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310512	San Miguel Catarraya	155			CSSSA001952	C.S. Pamal Navil		CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310881	Guadalupe Catarraya Yetaltajatic	98			CSSSA001952	C.S. Pamal Navil		CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310907	San Marcos Catarraya	29			CSSSA001952	C.S. Pamal Navil		CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310953	Nuevo Villaflores	20			CSSSA001952	C.S. Pamal Navil		CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018250	Caravana Tipo 0 Jol Catarraya	UMM-0, 2009	1		8		1,036	3	8 horas	1	1	1	1	
CSSSA018262 (*)	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310453	Jolchutaliljá	150	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA018262	C.S. Chilón		CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262 (*)	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310673	Chutaliljá	213			CSSSA018262	C.S. Chilón		CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262 (*)	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310455	Baj-Pus	115			CSSSA018262	C.S. Chilón		CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262 (*)	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310810	Chutaliljá 2da. Sección	40			CSSSA018262	C.S. Chilón		CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262 (*)	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310675	Baj Ashupá	139			CSSSA018262	C.S. Chilón		CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262 (*)	Caravana Tipo 0 Chutaliljá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310456	La Betania	197			CSSSA018262	C.S. Chilón		CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo

Dirección General de Información en Salud							Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA018262 (*)	Caravana Tipo 0 Chutalijá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310457	Cacateel	242		8 horas	CSSSA018262	C.S. Chilón	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262 (*)	Caravana Tipo 0 Chutalijá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310752	Bethel Yochib	494			CSSSA018262	C.S. Chilón	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262 (*)	Caravana Tipo 0 Chutalijá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310819	Las Montañas	102			CSSSA018262	C.S. Chilón	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262 (*)	Caravana Tipo 0 Chutalijá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310957	Mojonera Joltubo	*			CSSSA018262	C.S. Chilón	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262 (*)	Caravana Tipo 0 Chutalijá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310967	Slum Xilil	15			CSSSA018262	C.S. Chilón	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262 (*)	Caravana Tipo 0 Chutalijá	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310719	Baxocjá	16			CSSSA018262	C.S. Chilón	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018262 (*)	Caravana Tipo 0 Chutalijá	UMM-0, 2009		1		12	1,723			3	8 horas	1	1
CSSSA018361	Caravana Tipo 0 Jol Hic' Batil	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310586	Hic' Batil	337	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA002080	C.S. Cuwitz Sacjún	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018361	Caravana Tipo 0 Jol Hic' Batil	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310448	Batzel-Ak'Tetic	115			CSSSA002080	C.S. Cuwitz Sacjún	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018361	Caravana Tipo 0 Jol Hic' Batil	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310449	Saquilteel	116			CSSSA002080	C.S. Cuwitz Sacjún	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018361	Caravana Tipo 0 Jol Hic' Batil	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310801	Batzel Belen	45			CSSSA002080	C.S. Cuwitz Sacjún	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018361	Caravana Tipo 0 Jol Hic' Batil	UMM-0, 2009		1		4	613	3	8 horas	1	1	1	1
CSSSA018245	Caravana Tipo 0 Nuevo Pino Suárez	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310535	Nuevo Pino Suárez	85	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA001952	C.S. Pamal Navil	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018245	Caravana Tipo 0 Nuevo Pino Suárez	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310558	El Jardín	128			CSSSA001952	C.S. Pamal Navil	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018245	Caravana Tipo 0 Nuevo Pino Suárez	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310511	Bawitz Mango	200			CSSSA001952	C.S. Pamal Navil	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018245	Caravana Tipo 0 Nuevo Pino Suárez	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310510	Hidalgo	180			CSSSA001952	C.S. Pamal Navil	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018245	Caravana Tipo 0 Nuevo Pino Suárez	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310559	Santo Ton	104			CSSSA001952	C.S. Pamal Navil	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018245	Caravana Tipo 0 Nuevo Pino Suárez	UMM-0, 2009	031	Chilón	070310879	El Rosario	58			CSSSA001952	C.S. Pamal Navil	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018245	Caravana Tipo 0 Nuevo Pino Suárez	UMM-0, 2009		1		6	755			3	8 horas	1	1
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310704	Buenavista Tenojib	106	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310050	Corralchén	162					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310671	Jol Chamenjá	390					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310767	Mojá	108					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310133	Nichteel	164					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310220	San José Tenojib	99					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310756	San Juan Tenojib	80					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310760	Berea Buenavista	57					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310670	Nuevo Tepeyac	102					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009	031	Chilón	070310153	Piquinteel San Antonio	120					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018216	Caravana Tipo 1 Buenavista Tenojib	UMM-1, 2009		1		10	1,388			3	8 horas		

Dirección General de Información en Salud								Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)				
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES				Nombre	CLUES	Nombre		
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310471	Xanil	450	Médico, Odontólogo, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310357	Sibaquíil	192							CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310288	Bahtaj	104							CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310493	Chapuyil	161							CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310771	Salto del Tigre	90							CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310118	Maquinchab	116							CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310470	Sasamtic	153							CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310914	Xanil II Sección	147							CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310923	Yaxteel	22							CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018221			109	Yajalón*	071090001	Yajalón*	16,622							CSSSA019954	H.G. de Tuxtla Gutiérrez
CSSSA018221			031	Chilón*	070310001	Chilón*	8,347					CSSSA019954	H.G. de Tuxtla Gutiérrez		
CSSSA018221	Caravana Tipo 3 Xanil	UMM-3, 2009		1		9	1,435	4	8 horas			1	1		
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310321	Temó	329	Médico, Odontólogo, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310140	Patalijá	148							CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310562	Chichabanteljá	202							CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310225	Tunapaz	164							CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310502	Xaquilá	323							CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310839	Segundo Jolamaltzac	83							CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310039	Cantelá	100							CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310684	Soteel	246							CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310820	Monte Azul	68							CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310560	Cuxujá	96							CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310932	Segundo Tiaquil	83							CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310958	San Miguel Jotoaquil	67							CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018233			082	Sitalá*	070820001	Sitalá*	2,054							CSSSA019954	H.G. de Tuxtla Gutiérrez
CSSSA018233			031	Chilón*	070310009	Bachajón*	5,528							CSSSA019954	H.G. de Tuxtla Gutiérrez
CSSSA018233			059	Ocosingo*	070590001	Ocosingo*	41,878					CSSSA019954	H.G. de Tuxtla Gutiérrez		
CSSSA018233	Caravana Tipo 3 Temó	UMM-3, 2009		1		12	1,909	4	8 horas			1	1		

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310805	Centro Jolakil	187	Médico, odontólogo, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310054	Chak Acoljá	124					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310328	Chi'Jontik	227					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310404	Las delicias	85					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310433	La Libertad	118					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310130	Cumbre Nachoj	145					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310811	Elemuxil	147					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310106	Juxuhechej	115					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310314	Poquil	98					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310167	Crucero San Antonio	164					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310379	Campo Grande	23					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	031	Chilón	070310941	Campo Grande Las Maravillas	42					CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA018344			092	Tecpatán*	070920001	Tecpatán*	4,530					CSSSA019954	H.G. de Tuxtla Gutiérrez
CSSSA018344			081	Simojovel*	070810001	Simojovel de Allende*	12,132					CSSSA019954	H.G. de Tuxtla Gutiérrez
CSSSA018344	Caravana Tipo 3 Centro Jolakil	UMM-3, 2009	1		12		1,475	4	8 horas			1	1
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310072	El duraznal Santa Fe	539	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA001836	C.S. Grande Aurora	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310173	San Francisco duraznal	796			CSSSA001836	C.S. Grande Aurora	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310090	Santa Rosa	117			CSSSA001836	C.S. Grande Aurora	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310410	San Ramón	184			CSSSA001836	C.S. Grande Aurora	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310597	Moel Baxil	44			CSSSA001836	C.S. Grande Aurora	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310692	Carmen Tzonep	154			CSSSA001836	C.S. Grande Aurora	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310919	Nueva Santa Fe	113			CSSSA001836	C.S. Grande Aurora	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310710	Buenavista San José Napijá	92			CSSSA001836	C.S. Grande Aurora	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310034	Reforma K'Anakil	62			CSSSA001836	C.S. Grande Aurora	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310903	San Antonio Tzonep	30			CSSSA001836	C.S. Grande Aurora	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310230	Nueva Esperanza Tzonep	160			CSSSA001836	C.S. Grande Aurora	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310840	La Sombra Baxil	91			CSSSA001836	C.S. Grande Aurora	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310947	Emiliano Zapata (El Trunfo)	*		CSSSA001836	C.S. Grande	Aurora	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310973	San Ramón 2Da	137		CSSSA001836	C.S. Grande	Aurora	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310826	Nuevo K'Anakil	*		CSSSA001836	C.S. Grande	Aurora	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310980	Sombra Baxil 2Da. Sección	96		CSSSA001836	C.S. Grande	Aurora	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019020	Caravana Tipo 0 El Duraznal Santa Fe	UMM-0, 2011	1			16	2,615	3	8 horas	1	1	1	1		
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilтик	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310538	Bawitz Tutzilтик	204	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA018571	C.S. San Gabriel	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilтик	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310037	K'Anjá	99			CSSSA018571	C.S. San Gabriel	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilтик	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310859	Sjukles	94			CSSSA018571	C.S. San Gabriel	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilтик	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310913	Walha'Asil	89			CSSSA018571	C.S. San Gabriel	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilтик	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310731	Jitetic	60			CSSSA018571	C.S. San Gabriel	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilтик	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310794	Ángel Albino Corzo	35			CSSSA018571	C.S. San Gabriel	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilтик	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310869	Bawitz Samaria 2da. Sección	52			CSSSA018571	C.S. San Gabriel	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilтик	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310803	Bawitz Takinukum	53			CSSSA018571	C.S. San Gabriel	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilтик	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310509	Emiliano Zapata	64			CSSSA018571	C.S. San Gabriel	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilтик	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310802	Bawitz Samaria	47			CSSSA018571	C.S. San Gabriel	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019032	Caravana Tipo 0 Bawitz Tutzilтик	UMM-0, 2011	1			10	797			3	8 horas	1	1	1	1
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310452	Segundo Tzajalchén	233			Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA002080	C.S. Cuwitz	Sacjún	CSSSA019645
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310451	Choxiltic	217	CSSSA002080	C.S. Cuwitz			Sacjún	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310447	Tzajalchén 1Ra. Sección	292	CSSSA002080	C.S. Cuwitz			Sacjún	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310454	Baj Muculwitz	134	CSSSA002080	C.S. Cuwitz			Sacjún	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310911	Tut Ashupá	48	CSSSA002080	C.S. Cuwitz			Sacjún	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310786	Jet Ucum	94	CSSSA002080	C.S. Cuwitz			Sacjún	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310472	Mobalté	56	CSSSA002080	C.S. Cuwitz			Sacjún	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310853	Jitontic Bawitz	36	CSSSA002080	C.S. Cuwitz			Sacjún	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310915	Yetal Motalte	37	CSSSA002080	C.S. Cuwitz			Sacjún	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo	
CSSSA019044	Caravana Tipo 0 Segundo Tzajalchén	UMM-0, 2011	1			9	1,147	3	8 horas			1	1	1	1
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310442	Yochibjá	140	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.			CSSSA001911	C.S. Jol Sacún	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310677	Bawitz Sinai	42					CSSSA001911	C.S. Jol Sacún	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310730	Bawitz Jerusalén	66			CSSSA001911	C.S. Jol Sacún	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención					
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310446	Guadalupe Amaytic	15	3	8 horas	CSSSA01911	C.S. Jol Sacún	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310444	Jol Ashupá	104			CSSSA01911	C.S. Jol Sacún	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310445	Canal Ulub	87			CSSSA01911	C.S. Jol Sacún	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310748	San José Aventura	49			CSSSA01911	C.S. Jol Sacún	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310462	Crucero Ashupá	33			CSSSA01911	C.S. Jol Sacún	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310785	Guadalupe Ashupá	26			CSSSA01911	C.S. Jol Sacún	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310441	Quisisal Bawitz	71			CSSSA01911	C.S. Jol Sacún	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	07031n/d	Timojon	*			CSSSA01911	C.S. Jol Sacún	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310443	Onteel	73			CSSSA01911	C.S. Jol Sacún	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	07031n/d	Nueva Generacion	*			CSSSA01911	C.S. Jol Sacún	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	07031n/d	Spamlej Ashupa	*			CSSSA01911	C.S. Jol Sacún	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310974	Guadalupe Ashupa Segunda Sección	48			CSSSA01911	C.S. Jol Sacún	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310676	GUADALUPE BAWITZ	22			CSSSA01911	C.S. Jol Sacún	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019061	Caravana Tipo 0 Yochibjá	UMM-0, 2011	1		16		776			3	8 horas	1	1	1	1
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310680	Ujcayil	148			Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA018554	C.S. Gololtón	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310766	Lemlajantón	84	CSSSA018554	C.S. Gololtón			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310427	Chalamchem	184	CSSSA018554	C.S. Gololtón			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310104	Julbajpimil	248	CSSSA018554	C.S. Gololtón			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310765	K'Antajtik	138	CSSSA018554	C.S. Gololtón			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310504	Xexal	175	CSSSA018554	C.S. Gololtón			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310365	Coloquijá	76	CSSSA018554	C.S. Gololtón			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310929	Buenavista	56	CSSSA018554	C.S. Gololtón			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011	031	Chilón	070310966	Chalamchem 2Da. Seccion	73	CSSSA018554	C.S. Gololtón			CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA019073	Caravana Tipo 0 Ujcayil	UMM-0, 2011	1		9		1,182	3	8 horas			1	1	1	1
CSSSA012283	Caravana Tipo 0 San Miguel Chiptic	UMM-0, 2012 CDI	031	Chilón	070310521	Bawitz Guadalupe	136	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA018571	C.S.R. 1N.B. San Gabriel	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA012283	Caravana Tipo 0 San Miguel Chiptic	UMM-0, 2012 CDI	031	Chilón	070310171	San Felipe	145			CSSSA018571	C.S.R. 1N.B. San Gabriel	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA012283	Caravana Tipo 0 San Miguel Chiptic	UMM-0, 2012 CDI	031	Chilón	070310549	Sepel Acté	124			CSSSA018571	C.S.R. 1N.B. San Gabriel	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA012283	Caravana Tipo 0 San Miguel Chiptic	UMM-0, 2012 CDI	031	Chilón	07031n/d	Tsujlajanja	*			CSSSA018571	C.S.R. 1N.B. San Gabriel	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		

Dirección General de Información en Salud					Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave	Nombre Localidad				Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)	
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre
CSSSA012283	Caravana Tipo 0 San Miguel Chiptic	UMM-0, 2012 CDI	031	Chilón	070310553	Jol Paxila	244			CSSSA018571	C.S.R. 1N.B. San Gabriel	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012283	Caravana Tipo 0 San Miguel Chiptic	UMM-0, 2012 CDI	031	Chilón	070310519	Agua Verde	40			CSSSA018571	C.S.R. 1N.B. San Gabriel	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012283	Caravana Tipo 0 San Miguel Chiptic	UMM-0, 2012 CDI	031	Chilón	070310742	La Piedrecita	42			CSSSA018571	C.S.R. 1N.B. San Gabriel	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012283	Caravana Tipo 0 San Miguel Chiptic	UMM-0, 2012 CDI	031	Chilón	070310738	Nueva Lindavista	85			CSSSA018571	C.S.R. 1N.B. San Gabriel	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012283	Caravana Tipo 0 San Miguel Chiptic	UMM-0, 2012 CDI	1			8	816	3	8 horas	1	1	1	1
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590575	El Censo	1,500	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004011	C.S.R. 1N.B. Santa Elena	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590735	Pueblo Nuevo Coatzacoalcos	227			CSSSA004011	C.S.R. 1N.B. Santa Elena	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590736	Monte Azul	36			CSSSA004011	C.S.R. 1N.B. Santa Elena	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590737	Nicolás Vázquez	4			CSSSA004011	C.S.R. 1N.B. Santa Elena	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012394	Caravana Tipo 0 El Censo	UMM-0, 2012 CDI	1			4	1,767	3	8 horas	1	1	1	1
CSSSA012382	Caravana Tipo 0 El Zapotal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592924	San Francisco	395	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004146	C.S.R. 1N.B. La Trinidad	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012382	Caravana Tipo 0 El Zapotal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590642	Las Tacitas	272			CSSSA004146	C.S.R. 1N.B. La Trinidad	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012382	Caravana Tipo 0 El Zapotal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592923	Nueva Las Tacitas	383			CSSSA004146	C.S.R. 1N.B. La Trinidad	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012382	Caravana Tipo 0 El Zapotal	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	07059n/d	Barrio Guadalupe	*			CSSSA004146	C.S.R. 1N.B. La Trinidad	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012382	Caravana Tipo 0 El Zapotal	UMM-0, 2012 CDI	1			4	1,050	3	8 horas	1	1	1	1
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590016	La Aurora	277	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004006	C.S.R. 1N.B. La Virginia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590377	Ujcumilja	83			CSSSA004006	C.S.R. 1N.B. La Virginia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590070	El diamante	603			CSSSA004006	C.S.R. 1N.B. La Virginia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591504	Tzacbatul	396			CSSSA004006	C.S.R. 1N.B. La Virginia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591507	Jomalchén	143			CSSSA004006	C.S.R. 1N.B. La Virginia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591508	Paraje Nazaret Uno	169			CSSSA004006	C.S.R. 1N.B. La Virginia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012370	Caravana Tipo 0 La Aurora	UMM-0, 2012 CDI	1			6	1,671			3	8 horas	1	1
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591001	San Antonio	351	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA018484	C.S.R. Reforma 1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	07059n/d	Nuevo San Antonio	*			CSSSA018484	C.S.R. Reforma 1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591002	Pamanavil	140			CSSSA018484	C.S.R. Reforma 1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	07059n/d	Pamanavil 2	*			CSSSA018484	C.S.R. Reforma 1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592669	Guadalupe Victoria	9			CSSSA018484	C.S.R. Reforma 1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591003	Boca del Cerro	30			CSSSA018484	C.S.R. Reforma 1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592750	San Felipe	21			CSSSA018484	C.S.R. Reforma 1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo

Dirección General de Información en Salud								Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención			
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta		Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)				Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad	CLUES				Nombre	CLUES	Nombre	
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590632	San Salvador	506	3	8 horas	CSSSA018484	C.S.R. Reforma	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	07059n/d	El Triunfo	*			CSSSA018484	C.S.R. Reforma	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	07059n/d	La Peña	189			CSSSA018484	C.S.R. Reforma	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590547	Bawitz Limonal	*			CSSSA018484	C.S.R. Reforma	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070593060	El Nance	13			CSSSA018484	C.S.R. Reforma	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592724	El Pedregal	7			CSSSA018484	C.S.R. Reforma	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012435	Caravana Tipo 0 San Antonio	UMM-0, 2012 CDI	1		13		1,266			1	1	1	1	1
CSSSA012476	Caravana Tipo 0 Nuevo Tuxtla	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592047	Nuevo Tuxtla	84	3	8 hrs.	CSSSA018460	C.S.R. Yaxala	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012476	Caravana Tipo 0 Nuevo Tuxtla	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590627	Nuevo Real	105			CSSSA018460	C.S.R. Yaxala	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012476	Caravana Tipo 0 Nuevo Tuxtla	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591566	Guadalupe Tecoja	103			CSSSA018460	C.S.R. Yaxala	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012476	Caravana Tipo 0 Nuevo Tuxtla	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592766	San Luis	124			CSSSA018460	C.S.R. Yaxala	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012476	Caravana Tipo 0 Nuevo Tuxtla	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592718	Villa Los Pinos	51			CSSSA018460	C.S.R. Yaxala	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012476	Caravana Tipo 0 Nuevo Tuxtla	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591408	La Tinta	3			CSSSA018460	C.S.R. Yaxala	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012476	Caravana Tipo 0 Nuevo Tuxtla	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591822	Rafael Moreno	89			CSSSA018460	C.S.R. Yaxala	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012476	Caravana Tipo 0 Nuevo Tuxtla	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070593039	California	*	CSSSA018460	C.S.R. Yaxala	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA012476	Caravana Tipo 0 Nuevo Tuxtla	UMM-0, 2012 CDI	1		8		559	1	1	1	1	1		
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorico Rodolfo Grajales)	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590439	Miguel Hidalgo	678	3	8 hrs.	CSSSA001952	C.S.R. Pamal Navil	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorico Rodolfo Grajales)	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590698	San Antonio Catarriya	272			CSSSA001952	C.S.R. Pamal Navil	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorico Rodolfo Grajales)	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591035	Nueva Providencia	263			CSSSA001952	C.S.R. Pamal Navil	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorico Rodolfo Grajales)	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592819	Tzajalucum	64			CSSSA001952	C.S.R. Pamal Navil	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorico Rodolfo Grajales)	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590699	Saquilija	76			CSSSA001952	C.S.R. Pamal Navil	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorico Rodolfo Grajales)	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	07059n/d	Nuevo Porvenir	*			CSSSA001952	C.S.R. Pamal Navil	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012295	Caravana Tipo 0 Morelia (Victorico Rodolfo Grajales)	UMM-0, 2012 CDI	1		6		1,353			1	1	1	1	1
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590999	Macedonia	284	3	8 hrs.	CSSSA018484	C.S.R. Reforma	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592713	La Trinitaria	57			CSSSA018484	C.S.R. Reforma	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591000	El Mango	305			CSSSA018484	C.S.R. Reforma	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590998	Santa Maria Jol-Já	12			CSSSA018484	C.S.R. Reforma	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591456	Italia	25			CSSSA018484	C.S.R. Reforma	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590261	Venustiano Carranza	413			CSSSA018484	C.S.R. Reforma	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo

Dirección General de Información en Salud							Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590993	San Felipe	35			CSSSA018484	C.S.R. Reforma	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590974	El Laurel	116			CSSSA018484	C.S.R. Reforma	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591009	Santa Cruz	9			CSSSA018484	C.S.R. Reforma	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590992	Lindavista	15			CSSSA018484	C.S.R. Reforma	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591004	Santa Martha	4			CSSSA018484	C.S.R. Reforma	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590973	La Estrella	3			CSSSA018484	C.S.R. Reforma	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012423	Caravana Tipo 0 Macedonia	UMM-0, 2012 CDI		1		12	1,278			3	8 horas	1	1	1
CSSSA012411	Caravana Tipo 0 La Sultana	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590641	La Sultana	185	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004122	C.S.R. 1N.B. San Juan Rómulo Calzada		CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012411	Caravana Tipo 0 La Sultana	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591301	Santa Martha Corozal	292			CSSSA004122	C.S.R. 1N.B. San Juan Rómulo Calzada		CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012411	Caravana Tipo 0 La Sultana	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591310	Río Jataté	56			CSSSA004122	C.S.R. 1N.B. San Juan Rómulo Calzada		CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012411	Caravana Tipo 0 La Sultana	UMM-0, 2012 CDI	004	Altamirano	070040293	Agua Escondida La Florida	147			CSSSA004122	C.S.R. 1N.B. San Juan Rómulo Calzada		CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012411	Caravana Tipo 0 La Sultana	UMM-0, 2012 CDI	004	Altamirano	070040294	Agua Escondida (Rancho Alegre)	96			CSSSA004122	C.S.R. 1N.B. San Juan Rómulo Calzada		CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012411	Caravana Tipo 0 La Sultana	UMM-0, 2012 CDI		2		5	776	3	8 horas	1	1	1	1	
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592831	La Cueva	89	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA018460	C.S.R. Yaxala	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590948	Santa Rosa Dos	324			CSSSA018460	C.S.R. Yaxala	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592042	El Encanto	129			CSSSA018460	C.S.R. Yaxala	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590744	El Caribal	75			CSSSA018460	C.S.R. Yaxala	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590746	Nuevo Caribal	45			CSSSA018460	C.S.R. Yaxala	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590709	Tzajala	19			CSSSA018460	C.S.R. Yaxala	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590935	Fracción Nuevo Monte Líbano	32			CSSSA018460	C.S.R. Yaxala	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590210	Santa Isabel La Rivera	8			CSSSA018460	C.S.R. Yaxala	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070593061	La Fortuna	9			CSSSA018460	C.S.R. Yaxala	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590757	El Carmen	14			CSSSA018460	C.S.R. Yaxala	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590751	El Limón	*			CSSSA018460	C.S.R. Yaxala	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590302	El Campo	15			CSSSA018460	C.S.R. Yaxala	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591357	CINTALAPA	18			CSSSA018460	C.S.R. Yaxala	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo

Dirección General de Información en Salud							Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención				
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Localidades en ruta					Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)		
			Clave	Nombre	Clave	Nombre Localidad				CLUES	Nombre	CLUES	Nombre	
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590754	LA ESPERANZA	16			CSSSA018460	C.S.R. Yaxala	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590949	PUERTO RICO	41			CSSSA018460	C.S.R. Yaxala	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591931	SAN JUAN	13			CSSSA018460	C.S.R. Yaxala	1N.B.	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012464	Caravana Tipo 0 La Cueva	UMM-0, 2012 CDI	1		16		847			3	8 horas	1	1	1
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591600	Cinco de Febrero	755	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004163	C.S.R. Chavarico Palmas	1N.B. Las	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590058	La Champa	146			CSSSA004163	C.S.R. Chavarico Palmas	1N.B. Las	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592959	El Porvenir Serenio	93			CSSSA004163	C.S.R. Chavarico Palmas	1N.B. Las	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591021	La Champa Canchanivaltic (Las Champitas)	221			CSSSA004163	C.S.R. Chavarico Palmas	1N.B. Las	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070593058	7 de Febrero	13			CSSSA004163	C.S.R. Chavarico Palmas	1N.B. Las	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070593056	Las Maravillas	29			CSSSA004163	C.S.R. Chavarico Palmas	1N.B. Las	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592855	El Progreso Mazanilha	14			CSSSA004163	C.S.R. Chavarico Palmas	1N.B. Las	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	07059n/d	Rancharia Ojo de Agua	-			CSSSA004163	C.S.R. Chavarico Palmas	1N.B. Las	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592887	San José	34			CSSSA004163	C.S.R. Chavarico Palmas	1N.B. Las	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012440	Caravana Tipo 0 Cinco de Febrero	UMM-0, 2012 CDI	1		9		1,305			3	8 horas	1	1	1
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucía	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591279	Santa Lucía	411	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004146	C.S.R. 1N.B. La Trinidad		CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucía	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592700	Nueva Ibarra	226			CSSSA004146	C.S.R. 1N.B. La Trinidad		CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucía	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590410	Laguna Santa Elena	239			CSSSA004146	C.S.R. 1N.B. La Trinidad		CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucía	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590589	Ibarra	68			CSSSA004146	C.S.R. 1N.B. La Trinidad		CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucía	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591798	San Jacinto	245			CSSSA004146	C.S.R. 1N.B. La Trinidad		CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucía	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592925	Santa Rosa	58			CSSSA004146	C.S.R. 1N.B. La Trinidad		CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012452	Caravana Tipo 0 Santa Lucía	UMM-0, 2012 CDI	1		6		1,247			3	8 horas	1	1	1
CSSSA012850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013 CDI	059	Ocosingo	070590156	El Prado Pacayal	788	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004122	C.S.R. 1N.B. San Juan Rómulo Calzada		CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo
CSSSA012850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013 CDI	059	Ocosingo	070591046	La Martinica	41			CSSSA004122	C.S.R. 1N.B. San Juan Rómulo Calzada		CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo

Dirección General de Información en Salud				Localidades en ruta		Población Objetivo	Personal	Jornada de la Unidad Móvil	Red de Atención						
CLUES	Nombre de la UMM	Tipo de UMM y año	Municipio		Clave				Nombre Localidad	Centro de Salud ANCLA (para las Tipo 0)		Unidad de 2o. Nivel (Emergencias Obstétricas)			
			Clave	Nombre						CLUES	Nombre	CLUES	Nombre		
CSSSA012850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013 CDI	059	Ocosingo	070590326	Tierra Blanca	484			CSSSA004122	C.S.R. 1N.B. San Juan Rómulo Calzada	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA012850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013 CDI	059	Ocosingo	070592070	Rancho Alegre	125			CSSSA004122	C.S.R. 1N.B. San Juan Rómulo Calzada	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA012850	Caravana Tipo 0 El Prado	UMM-0, 2013 CDI		1		4	1,438	3	8 horas	1	1	1	1		
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591778	Nuevo Sushila	252	Médico, Enfermera, Promotor	8 hrs.	CSSSA004105	C.S.R. 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	004	Altamirano	070040072	Santa Cecilia	96			CSSSA004105	C.S.R. 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	004	Altamirano	070040325	La Perla de Jalal	75			CSSSA004105	C.S.R. 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591746	Nuevo San Francisco	79			CSSSA004105	C.S.R. 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592770	San Miguel	21			CSSSA004105	C.S.R. 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590878	San Antonio	30			CSSSA004105	C.S.R. 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070590091	Guadalupe Chactajal	10			CSSSA004105	C.S.R. 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591747	Javier López Moreno	57			CSSSA004105	C.S.R. 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592801	Villaflores	57			CSSSA004105	C.S.R. 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591421	San Juan La Cureña	289			CSSSA004105	C.S.R. 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070593045	Betel	138			CSSSA004105	C.S.R. 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592677	Josefa Ortiz de Dominguez	129			CSSSA004105	C.S.R. 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592889	San José	8			CSSSA004105	C.S.R. 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592872	Nuevo Benito Juárez	43			CSSSA004105	C.S.R. 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592866	La Cumbre	19			CSSSA004105	C.S.R. 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070591741	El Carmen	13			CSSSA004105	C.S.R. 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592912	Takinta	34			CSSSA004105	C.S.R. 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI	059	Ocosingo	070592965	El Roble	2			CSSSA004105	C.S.R. 1N.B. Nueva Morelia	CSSSA019645	H.B.C. Ocosingo		
CSSSA012300	Caravana Tipo 0 Nuevo Sushila	UMM-0, 2012 CDI		2		18	1,352			3	8 horas	1	1	1	1
106	106	106		37	0	1,036	152,556			327	8 horas	45	45	9	9

Nota: *) Unidades Médicas Móviles con financiamiento federal correspondiente al periodo enero-marzo de 2017.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$43,198,715.19 (Cuarenta y tres millones ciento noventa y ocho mil setecientos quince pesos 19/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud, y la Secretaría de Hacienda.

ANEXO 7 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

INDICADORES DE DESEMPEÑO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2017

Entidad Federativa (Escribir Nombre)

Trimestres (Escribir Nombre)

TABLA 1. PIRÁMIDE POBLACIONAL (COBERTURA OBJETIVO UNIDADES MÉDICAS MÓVILES)			
Hombres	Rango de Edad	Mujeres	Hombres+Mujeres
	70 y más		
	65 a 69		
	60 a 64		
	55 a 59		
	50 a 54		
	45 a 49		
	40 a 44		
	35 a 39		
	30 a 34		
	25 a 29		
	20 a 24		
	15 a 19		
	10 a 14		
	5 a 9		
	2 a 4 años		
	1 año		
	< de 1 año		
	Total		

Cobertura Operativa	Personas atendidas por primera vez en el año		Casas trabajadas en el periodo	Muertes maternas por lugar de origen en el periodo	Embarazadas que ingresan a control prenatal durante el periodo
	Consultas por diagnóstico y/o tratamiento	Acciones de promoción o prevención			
1er.					
2o.					
3er.					
4o.					
Total					

Observaciones:

Supervisor Estatal (nombre y firma)
 Responsable de Integración

Coordinador Estatal (nombre y firma)
 Responsable de Validación

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$43,198,715.19 (Cuarenta y tres millones ciento noventa y ocho mil setecientos quince pesos 19/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud, y la Secretaría de Hacienda.

I. Control Nutricional

Porcentaje de niños con obesidad y sobrepeso
Porcentaje de niños con peso para la talla normal
Porcentaje de niños con desnutrición leve
Porcentaje de niños con desnutrición moderada
Porcentaje de niños con desnutrición grave
Porcentaje de niños con recuperados de desnutrición

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

II. Enfermedades Diarreicas Agudas en menores de cinco años

Porcentaje de enfermedades diarreicas agudas en menores de cinco años
Porcentaje de casos de enfermedades diarreicas agudas en menores de cinco años que requirieron plan A
Porcentaje madres capacitadas en enfermedades diarreicas agudas

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

III. Enfermedades Infecciones Respiratorias Agudas en menores de cinco años

Porcentaje de enfermedades infecciosas respiratorias agudas en menores de cinco años
Porcentaje de casos de enfermedades infecciosas respiratorias agudas en menores de cinco años que requirieron antibiótico
Porcentaje madres capacitadas en enfermedades infecciones respiratorias agudas

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

IV. Diabetes Mellitus

Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus en tratamiento
Porcentaje de pacientes con Diabetes Mellitus controlados
Porcentaje de casos nuevos de Diabetes Mellitus
Porcentaje de detecciones de Diabetes Mellitus

V. Hipertensión Arterial Sistémica

Porcentaje de pacientes con Hipertensión Arterial Sistémica en tratamiento
Porcentaje de pacientes con Hipertensión Arterial Sistémica controlados
Porcentaje de casos nuevos de Hipertensión Arterial Sistémica
Porcentaje de detecciones de Hipertensión Arterial Sistémica

VI. Obesidad

Porcentaje de pacientes con Obesidad en tratamiento
Porcentaje de pacientes con Obesidad controlados
Porcentaje de casos nuevos de Obesidad
Porcentaje de detecciones de Obesidad

VII. Dislipidemias

Porcentaje de pacientes con Dislipidemias en tratamiento
Porcentaje de pacientes con Dislipidemias controlados
Porcentaje de casos nuevos de Dislipidemias
Porcentaje de detecciones de Dislipidemias

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

VIII. Síndrome Metabólico

Porcentaje de casos nuevos de Síndrome metabólico

IX. Cáncer Cervicouterino

Porcentaje de detecciones oportunas de cáncer cérvico uterino
Porcentaje de detecciones de Virus de Papiloma Humano
Porcentaje de casos nuevos de Displasia (leve, moderada y severa)
Porcentaje de casos nuevos de cáncer cérvico uterino

X. Cáncer de Mama

Porcentaje de detecciones por exploración para cáncer de mama
Porcentaje de casos nuevos de cáncer de mama

XI. Control Prenatal y Puerperio

Porcentaje de detecciones de mujeres embarazadas en el primer trimestre de gestación
Porcentaje de consultas a mujeres embarazadas
Porcentaje de mujeres con embarazo de alto riesgo
Porcentaje de mujeres con embarazo de alto riesgo referidas a segundo o tercer nivel
Porcentaje de consultas de seguimiento a púerperas

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

XII. Prevención de defectos al nacimiento

Porcentaje de mujeres en edad fértil que recibieron ácido fólico

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

--	--	--	--	--

XIII. Planificación Familiar

Porcentaje de mujeres activas de planificación familiar

Porcentaje de puérperas aceptantes de planificación familiar

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

XIV. Atención Odontológica

Promedio de pacientes que reciben consulta odontológica

Porcentaje de acciones preventivas odontológicas

Porcentaje de acciones curativas odontológicas

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

XV. Vacunación

Porcentaje de vacunación en embarazadas

Porcentaje de vacunación en menores de 9 años

META	REALIZADO			
	1er. Trimestre	2o. Trimestre	3er. Trimestre	4o. Trimestre

Análisis cualitativo de cada Indicador con sus respectivos avances en el periodo que se reporta:

I
II
III
IV
V
VI
VII
VIII
IX
X
XI
XII
XIII
XIV
XV

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$43,198,715.19 (Cuarenta y tres millones ciento noventa y ocho mil setecientos quince pesos 19/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud, y la Secretaría de Hacienda.

ANEXO 8 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

GASTOS ADMINISTRATIVOS POR PARTIDA PRESUPUESTARIA

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
12101	HONORARIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. PERSONAL GERENCIAL Y OPERATIVOS.
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto 3500 Servicios de mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
37101*	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37103*	PASAJES AÉREOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos aéreos comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37104*	PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37201*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
37203*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

PARTIDA DE GASTO		ASIGNACIONES DESTINADAS A CUBRIR LOS GASTOS POR CONCEPTO DE:
37204*	PASAJES TERRESTRES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento
37501*	VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores de campo o supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37101 y 37201.
37503*	VIÁTICOS NACIONALES ASOCIADOS A DESASTRES NATURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos. Excluye los gastos contemplados en las partidas 37103 y 37203.
37504*	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37501, 37502, 37503, 37104 y 37204. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen tabuladores respectivos.
37901*	GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades, por la estadía de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas, y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos de otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700.
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como gastos de escrituración, legislación de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales, derechos y gastos de navegación de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el impuesto sobre la renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del Capítulo 1000 "Servicios Personales". EXCLUSIVO PARA PAGO DE PEAJE

* PARTIDAS DEL CONCEPTO 3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS ASIGNADAS PARA COORDINADOR Y SUPERVISORES, EN EL CASO DEL PERSONAL OPERATIVO, CUANDO ÉSTE SEA CONVOCADO POR "LA SECRETARÍA" (DGPLADES), SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DE ESTE CONVENIO PARA CUBRIR SUS GASTOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$43,198,715.19 (Cuarenta y tres millones ciento noventa y ocho mil setecientos quince pesos 19/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud, y la Secretaría de Hacienda.

ANEXO 9 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

PERSONAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

NIVEL ESTATAL

PERSONAL CONTRATACIÓN ENERO - DICIEMBRE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO*	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
CFMA0001	COORDINADOR (DIR. ÁREA "A")	1	\$ 47,973.69	\$ 5,330.41	\$ 53,304.10	Enero-Diciembre	\$ 639,649.20
CF500000	SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MÉDICA "A")	5	\$ 33,531.45	\$ 3,725.72	\$ 37,257.17	Enero-Diciembre	\$ 2,235,430.20
							\$ 2,875,079.40

UNIDAD MÓVIL TIPO 0

CSSSA012242,CSSSA012271,CSSSA012283,CSSSA012295,CSSSA012300,CSSSA012312,CSSSA012324,CSSSA012336,CSSSA012341,CSSSA012353,CSSSA012365,CSSSA012370,CSSSA012382,CSSSA012394,CSSSA012406,CSSSA012411,CSSSA012423,CSSSA012435,CSSSA012440,CSSSA012452,CSSSA012464,CSSSA012476,CSSSA012481,CSSSA012505,CSSSA012510,CSSSA012522,CSSSA012546,CSSSA012563,CSSSA012575,CSSSA012592,CSSSA012604,CSSSA012616,CSSSA012621,CSSSA012645,CSSSA012650,CSSSA012662,CSSSA012674,CSSSA012686,CSSSA012721,CSSSA012763,CSSSA012772,CSSSA012781,CSSSA012790,CSSSA012805,CSSSA012814,CSSSA012823,CSSSA012832,CSSSA012841,CSSSA012850,CSSSA018134,CSSSA018146,CSSSA018151,CSSSA018192,CSSSA018204,CSSSA018245,CSSSA018250,CSSSA018291,CSSSA018315,CSSSA018320,CSSSA018332,CSSSA018361,CSSSA018402,CSSSA018991,CSSSA019003,CSSSA019020,CSSSA019032,CSSSA019044,CSSSA019056,CSSSA019061,CSSSA019073

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO*	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	70	\$ 15,475.99	\$ 1,719.55	\$ 17,195.54	Enero-Diciembre	\$ 14,444,253.60
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	70	\$ 12,918.11	\$ 1,435.35	\$ 14,353.46	Enero-Diciembre	\$ 12,056,906.40
							\$ 26,501,160.00

UNIDAD MÓVIL TIPO 1

CSSSA017842,CSSSA017854,CSSSA018163,CSSSA018175,CSSSA018216,CSSSA018303,CSSSA018390

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO*	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	7	\$ 15,475.99	\$ 1,719.55	\$ 17,195.54	Enero-Diciembre	\$ 1,444,425.36
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	7	\$ 12,918.11	\$ 1,435.35	\$ 14,353.46	Enero-Diciembre	\$ 1,205,690.64
							\$ 2,650,116.00

UNIDAD MÓVIL TIPO 2

CSSSA017825,CSSSA017830,CSSSA017866,CSSSA017965

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO*	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	4	\$ 15,475.99	\$ 1,719.55	\$ 17,195.54	Enero-Diciembre	\$ 825,385.92
CF40004	PROMOTOR (SOPORTE ADMINISTRATIVO "A")	4	\$ 12,918.11	\$ 1,435.35	\$ 14,353.46	Enero-Diciembre	\$ 688,966.08
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	4	\$ 23,854.32	\$ 2,650.48	\$ 26,504.80	Enero-Diciembre	\$ 1,272,230.40
							\$ 2,786,582.40

UNIDAD MÓVIL TIPO 3

CSSSA017813,CSSSA018221,CSSSA018233,CSSSA018344

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO*	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	4	\$ 15,475.99	\$ 1,719.55	\$ 17,195.54	Enero-Diciembre	\$ 825,385.92
CF40004	PROMOTOR ADMINISTRATIVO "A") (SOPORTE	4	\$ 12,918.11	\$ 1,435.35	\$ 14,353.46	Enero-Diciembre	\$ 688,966.08
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	4	\$ 23,854.32	\$ 2,650.48	\$ 26,504.80	Enero-Diciembre	\$ 1,272,230.40
							\$ 2,786,582.40

SUBTOTAL \$ 37,599,520.20

PERSONAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

NIVEL ESTATAL

PERSONAL CONTRATACIÓN ENERO - MARZO

UNIDAD MÓVIL TIPO 0

CSSSA012225,CSSSA012230,CSSSA012254,CSSSA012266,CSSSA012493,CSSSA012534,CSSSA012551,CSSSA012580,CSSSA012633,CSSSA012730,CSSSA012745,CSSSA012754,CSSSA018180,CSSSA018262,CS
SSA018274,CSSSA018286,CSSSA018356,CSSSA018373,CSSSA018385,CSSSA019015

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO*	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	20	\$ 15,475.99	\$ 1,719.55	\$ 17,195.54	Enero-Marzo	\$ 1,031,732.40
CF40004	PROMOTOR ADMINISTRATIVO "A") (SOPORTE	20	\$ 12,918.11	\$ 1,435.35	\$ 14,353.46	Enero-Marzo	\$ 861,207.60
							\$ 1,892,940.00

UNIDAD MÓVIL TIPO 2

CSSSA017953

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO*	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
M02035	ENFERMERA GENERAL TITULADA "A"	1	\$ 15,475.99	\$ 1,719.55	\$ 17,195.54	Enero-Marzo	\$ 51,586.62
CF40004	PROMOTOR ADMINISTRATIVO "A") (SOPORTE	1	\$ 12,918.11	\$ 1,435.35	\$ 14,353.46	Enero-Marzo	\$ 43,060.38
M01007	CIRUJANO DENTISTA "A"	1	\$ 23,854.32	\$ 2,650.48	\$ 26,504.80	Enero-Marzo	\$ 79,514.40
							\$ 174,161.40

SUBTOTAL \$ 2,067,101.40

PERSONAL CONTRATACIÓN ABRIL - DICIEMBRE

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	No.	SUELDO BRUTO MENSUAL	PARTE PROPORCIONAL DE AGUINALDO*	SUBTOTAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN	TOTAL DE PERCEPCIONES
CF500000	SUPERVISOR (JEFE DE DEPTO. RAMA MÉDICA "A")	3	\$ 33,531.45	\$ 3,725.72	\$ 37,257.17	Abril - Diciembre	\$ 1,005,943.59
							\$ 1,005,943.59

SUBTOTAL \$ 1,005,943.59

TOTAL \$ 40,672,565.19

* La asignación presupuestal correspondiente a la parte proporcional de aguinaldo, se encuentra programada para ministrarse en el último trimestre del año

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$43,198,715.19 (Cuarenta y tres millones ciento noventa y ocho mil setecientos quince pesos 19/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud, y la Secretaría de Hacienda.

**ANEXO 10 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES,
CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

REPORTE DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ECONOMÍAS GENERADAS 2017

ENTIDAD FEDERATIVA:

TRIMESTRE:

MES:	SECRETARIA DE FINANZAS	SERVICIOS DE SALUD	TOTAL
	RENDIMIENTOS GENERADOS NETOS		
	CUENTA PRODUCTIVA	No. DE CUENTA PRODUCTIVA	
ENERO			
FEBRERO			
MARZO			
ABRIL			
MAYO			
JUNIO			
JULIO			
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE			
MONTO TRIMESTRAL			
MONTO TOTAL ACUMULABLE	\$ -	\$ -	\$ -

SERVICIOS DE SALUD		TOTAL
ECONOMÍAS GENERADAS DEL RECURSO PRESUPUESTAL		
CAPÍTULO 1000	CAPÍTULO 3000	
\$ -	\$ -	\$ -

*ENVIAR LOS 15 PRIMEROS DÍAS, AL TÉRMINO DEL TRIMESTRE.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$43,198,715.19 (Cuarenta y tres millones ciento noventa y ocho mil setecientos quince pesos 19/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud, y la Secretaría de Hacienda.

**ANEXO 11 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES,
CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA**

CIERRE PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2017

Capítulo de gasto	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Presupuesto ejercido (comprobado)	Reintegro TESOFE (1)
1000				
3000				
Total				

No. Cuenta	Rendimientos generados	Rendimientos ejercidos	Rendimientos reintegrados a TESOFE (2)
No. Cuenta Secretaría de Finanzas			
No. Cuenta Servicios de Salud			
Total			

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SECRETARIO DE SALUD O DIRECTOR DE LOS

NOTAS:

(1) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE de reintegro presupuestal, y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

(2) Deberá especificar el número de línea de captura TESOFE de reintegro de rendimientos financieros, y anexar copia del recibo de pago correspondiente al monto reintegrado.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$43,198,715.19 (Cuarenta y tres millones ciento noventa y ocho mil setecientos quince pesos 19/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud, y la Secretaría de Hacienda.

ANEXO 12 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES, CON EL CARÁCTER DE SUBSIDIOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA

PROGRAMA DE VISITAS A REALIZAR EN EL ESTADO DE CHIAPAS

PERIODO DE VISITA:
DEL MES DE: MAYO A DICIEMBRE DE 2017

Durante la realización de las visitas especificadas en el párrafo anterior, conforme a lo dispuesto en el inciso b) de los Parámetros y en la Cláusula Séptima fracción IV del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que celebran el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, se verificará que los recursos presupuestarios transferidos sean destinados únicamente para la realización del objeto establecido en la Cláusula Primera del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con carácter de subsidios por la cantidad de \$43,198,715.19 (Cuarenta y tres millones ciento noventa y ocho mil setecientos quince pesos 19/100 M.N.), del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, anteriormente señalado. Por lo que con tal finalidad, las autoridades de "LA ENTIDAD" se comprometen a proporcionar toda la documentación necesaria y permitir el acceso a los archivos correspondientes al Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.

El presente Anexo forma parte integrante del Convenio Específico de Colaboración en Materia de Transferencia de Recursos Presupuestarios Federales con el carácter de subsidios, para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, por la cantidad de \$43,198,715.19 (Cuarenta y tres millones ciento noventa y ocho mil setecientos quince pesos 19/100 M.N.), que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud, representada por la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud, y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chiapas, por conducto de la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud, y la Secretaría de Hacienda.

Firmas de los anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 del Convenio Específico de Colaboración en materia de transferencia de recursos presupuestarios federales, con el carácter de subsidios para la operación del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, **José Meljem Moctezuma**.- Rúbrica.- El Director General de Planeación y Desarrollo en Salud, **Malaquías López Cervantes**.- Rúbrica.- Por el Poder Ejecutivo del Estado: el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud, **Francisco Ortega Farrera**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda, **Humberto Pedrero Moreno**.- Rúbrica.